

MEMORIA FINAL

Convocatoria de licencias por estudios durante el año académico 2010-2011, según Orden de 19 de abril de 2010, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Estudio de la intervención del Programa de Prevención y Control del absentismo escolar (PAE) en diferentes años académicos, desde el año 2003-2004 hasta el año 2009-2010, en las diferentes zonas de la ciudad y la provincia de Zaragoza.

27 Septiembre de 2011

Fernando M. Faci Lucia

Inspector de Educación

Servicio Provincial de Educación de Zaragoza

Agradecimientos

Este trabajo no habría sido posible sin la colaboración e implicación de muchas (por no decir muchísimas) personas. Quiero agradecer en primer lugar al Gobierno de Aragón la licencia por estudio que me ha concedido y que me ha permitido disponer del tiempo necesario para reunir, ordenar y analizar la importante cantidad de datos, que a lo largo de estos años, se han recogido sobre el programa de prevención e intervención ante el absentismo escolar en Aragón.

Agradezco el interés que mostró y la deferencia que tuvo D^a Concepción Bueno García, profesora en funciones del Instituto de ciencia de la Educación de la Universidad de Zaragoza, en avalar la propuesta de estudio que le presenté y que comprendía el trabajo que he realizado.

Mi estudio se ha centrado en la provincia de Zaragoza y, por tanto, los profesionales que han colaborado en el Servicio Provincial de Educación o que han sido miembros de la Comisión de Coordinación han resultado de una ayuda inestimable, a lo largo de estos años. Con seguridad que me dejo en el tintero a muchos de ellos pero tengo la seguridad de que los que nombro participaron (durante el tiempo que les correspondió) con muy alto interés:

- D^a Pilar Garralda García (Inspección de Educación de Zaragoza)
- D. Jesús Torcal Esteras (Inspección de Educación de Zaragoza)
- D. José Miguel Cereceda Malumbres (Servicio Provincial de Zaragoza)
- D. Julio César García Herrero (Ayuntamiento de Zaragoza)
- D. Jesús Garcés Casas (Servicio Provincial de Educación)
- D. José María Olleta Baztán (Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela)
- D. Manuel Benedí Caballero (Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela)
- D^a Silvia Calvo Mateo (Ayuntamiento de Zaragoza)
- D^a Isabel Jiménez Mediel (Ayuntamiento de Zaragoza)

También han sido un apoyo muy importante alguno de los miembros de la Comisión mixta a la que muchas veces he acudido como titular o en sustitución del Inspector Jefe provincial:

- D. Jesús Ibáñez Bellé (Servicio Provincial de Educación de Zaragoza)
- D. Jesús Sierra Sancho (Instituto Aragonés de Servicios Sociales)
- D. José M. Casión Muñoz (Instituto Aragonés de Servicios Sociales)

Una mención también para Dirigiendo el Servicio Provincial favorecieron que este programa comenzara su andadura en los términos que actualmente se conoce

La unidad técnica de apoyo al programa ha estado constituida por diversos profesionales, todos ellos, técnicos de la asociación ADCARA. Quiero agradecer la ayuda de los técnicos

- D^a Azucena Ibáñez Yagüe
- D. Carlos González Arruga
- D^a Raquel Narro Marco

Una mención especial tiene que ser para Ramón Bernardo López de Abechuco, en su momento Jefe de la Unidad de Programas Educativos del Servicio Provincial de Zaragoza en la época en que yo ejercía como inspector jefe provincial, y que falleció el 29 de junio de 2001.

También son muchas las organizaciones o instituciones que se han implicado en este programa:

- Asociación de Promoción Gitana de Zaragoza.
- Asociación para el Desarrollo Comunitario en Áreas de Aragón (ADCARA), actualmente Fundación Adcara
- Centros docentes de Zaragoza capital y provincia.
- Centros Municipales de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Centros de Servicios Sociales de los municipios y/o comarcas adheridos al Protocolo.
- Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón (FAGA).
- Fiscalía de Menores
- Grupo de Menores de la Policía Nacional.

- Guardia Civil de diferentes Unidades de la Provincia de Zaragoza.
- Juzgados de Instrucción y de lo Penal de Zaragoza capital y provincia.
- Policía Local de Zaragoza capital y diferentes municipios de la provincia.

Asimismo, es importante recordar a todos los profesionales del ámbito de Educación, de los Ayuntamientos o de las Comarcas y del IASS que han participado día a día ayudando a las familias y los alumnos, controlando las pautas establecidas y logrando en muchos casos que los niños o los muchachos estuvieran en clase.

Hay que hacer una mención especial a la importante colaboración del Fiscal coordinador de menores, D. Carlos Sancho Casajús que durante muchos años trabajó por lograr que mejorara la asistencia escolar en la provincia de Zaragoza y colaboró activamente en los procesos de formación planificados.

Quiero agradecer a mi familia la paciencia que han tenido y el apoyo que me ofrecen. En situación privilegiada Pilar, mi mujer, que me ha ayudado en innumerables ocasiones en la revisión de este y otros documentos y ha estado conmigo en todo momento. Sin la colaboración de todos ellos no habría sido posible este trabajo.

Índice general

Agradecimientos.....	1
Capítulo 1.- Introducción.....	11
Capítulo 2.- El absentismo escolar	13
2.1.- El absentismo y otros conceptos básicos	13
2.1.1.- El derecho a la educación y la asistencia a clase.....	17
Asistencia escolar, asistir a clase, la asistencia regular.....	18
2.1.2.- La escolarización obligatoria como protector de la infancia.....	22
2.1.3.-El Calendario escolar	24
2.1.4.- La ausencia escolar.	25
Estar ausente en clase, el absentismo pasivo.....	26
La ausencia escolar justificada (AEJ)	26
Ausencia escolar no justificada (AENJ)	27
Tipos de Absentismo escolar.....	28
2.1.5.-Variantes léxicas del término absentismo	31
2.1.6.-Otros términos reseñables	34
Rechazo escolar (RE).....	34
El abandono escolar prematuro (AEP).....	35
El abandono escolar (AE)	37
Retraso escolar (TE)	37
Otros términos que se utilizan:	38
Indicadores y tasas	38
2.2.- La regulación del derecho a la educación y la obligación de la escolarización.....	39
2.3.- Órganos o Instituciones docentes intervienen en el absentismo escolar	47
2.3.1.- El Consejo escolar	47
2.3.2.-El director del centro y los jefes de estudios.....	48
2.3.3.- El responsable del control de faltas de asistencia.....	48
2.3.4.- El profesor tutor.....	49
2.3.5.- Agentes externos al centro docente	49
2.4.- La medida del absentismo escolar.....	50
2.5.- El control del absentismo	52
2.5.1.- Pasar lista	52
2.5.2.- Sistemas electrónicos de control de la asistencia escolar	53
2.6.- La respuesta del centro escolar.....	54
La repetición.....	55
Capítulo 3.- El PAE.....	57
3.1.- Introducción	57
3.2.- Antecedentes y notas históricas recientes del PAE	58
3.3.- Características generales del PAE.....	70
3.4.- El ámbito del centro docente.....	71
3.5.- La Comisión de Zona.....	85
3.6.- La Comisión de Coordinación.....	105
3.7.- La Comisión Mixta.....	108
3.8.- La Fiscalía de menores	110
3.9.- La Unidad técnica constituida por técnicos de la ONG ADCARA	111
3.10.- Repaso general de toda la documentación generada	112
3.11.- Resultados del PAE	115
Capítulo 4- 2002-2010: La evaluación anual del PAE.....	118

4.1- La evaluación del año 2002-2003	121
4.1. 1.- Evaluación en el ámbito de los centros docentes.....	121
4.1.1.1.- Cuestionario al responsable de centro	124
4.1.1.2.- Tabla de recogida de datos de absentistas del centro	125
4.1. 2.- Evaluación en el ámbito de zona de intervención.	127
4.1.2.1.- Cuestionario al responsable de zona	128
4.1.2.2.- Tabla de recogida de datos de absentistas de la zona.....	129
4.1.2.3.- Hoja de control de asistencia de los responsables de centro a las reuniones de zona.....	132
4.1.3.- Ámbito de la comisión de coordinación	134
4.2.- Evaluación de los años siguientes	135
4.2.1.- Ficha de evaluación de alumnos en el centro docente	135
Años 2002-2003 y 2003-2004	136
Año 2004 - 2005	136
Año académico 2005-2006.....	137
Años 2006-2007 y siguientes	140
4.2.2.- Ficha de evaluación de alumnos en la zona	140
Años 2002-2003, 2003-2004 y 2004-2005.....	140
Año académico 2005-2006.....	142
Año académico 2006-2007.....	143
Año académico 2007-2008 y 2008-2009	144
Año académico 2009-2010.....	146
Capítulo 5.- Una difícil tarea. La integración y tratamiento de los datos.....	148
5.1.- La integración de los datos.....	148
5.2.- Análisis y unificación de las listas.....	149
5.2.1.-Listas para la variable curso escolar	149
5.2.2.- Lista para la variable factor causal	150
5.2.3.- Lista para la variable de intervenciones realizadas en la zona	152
5.2.4.- Lista para la variable de valoración final	154
5.2.5.- Lista para la variable de modalidad de absentismo escolar	155
5.2.6.- Cálculo de la edad.....	156
5.3.- Tablas elaboradas	156
5.3.1.- Hoja PAE 2002-2006 Datos Abs Centros.....	157
5.3.2.- Hoja PAE 2002-2010 Datos Abs Zonas	158
5.3.3.- Hoja PAE 2002-2010 Datos Abs Coordinación.....	159
5.4.4.- Hoja PAE 2006-2007 Datos Profesionales Asistencia A Reuniones	160
5.4.5.- Tabla PAE 2002-2003 Datos Alumnos Fusión Cent-Zon-Coord ver final.....	160
5.4.6.- Otras tablas	161
5.5.- Zonas del PAE.....	162
5.6.- Centros que han intervenido en el PAE	163
Cuantificación de las faltas de asistencia escolar no justificadas.....	163
5.7.- Porcentaje de absentismo que se ha utilizado en la intervención en el PAE desde el año 2002 al año 2010.....	163
5.8.- Caracterización de los profesionales que intervinieron en la coordinación de las zonas	164
5.8.- Reuniones realizadas por los profesionales que intervinieron en la coordinación de las zonas	166
5.9.- análisis de los tipos de centros se	171
5.10.- Evolución del absentismo en alumnado de etnia gitana	173

5.10.- Evolución de la consideración de la evolución del absentismo en el que se ha intervenido.....	175
5.11.- Conclusiones	176
Capítulo 6.- Algunas propuestas para la disminución del absentismo escolar y el abandono escolar prematuro	178
6.1.- Mejora de la asistencia escolar.....	179
Las enfermedades y la asistencia escolar.....	179
Iniciativas de apoyo psicológico en situaciones de estrés extremo	180
Estar atento a detalles que pueden pasar desapercibidos: El mantenimiento de servicios de aseo (retretes) diferenciados para alumnos y para alumnas.....	181
La adopción de entradas y salidas con horario similar en Educación primaria y Secundaria como medida de conciliación de la vida familiar	181
Mejora del control de la asistencia escolar	182
Mejora en la eficacia y eficiencia en la notificación de ausencias	183
Adoptar medidas que hayan sido contrastadas.....	183
6.2.- Disminución del absentismo escolar	183
Otra mirada al absentismo escolar.....	183
Es importante dar preferencia a la disminución del absentismo escolar que se produce en Educación Primaria.....	184
Eliminar la cuantificación del absentismo en porcentaje de tiempo faltado.....	185
Disminuir el dintel de absentismo para la intervención.....	185
Implantación de protocolos de Detección temprana de enfermedades.....	186
Utilización de un documento similar a la baja médica para alumnos.....	186
Estar atento a signos de maltrato familiar	188
Control de las vacaciones escolares a mitad de año académico (inmigrantes que provienen del hemisferio sur).....	189
Regulación clara del Homeschooling o escolarización en casa.	189
No sancionar con la expulsión.....	189
Crear un blog de promoción de la asistencia.....	189
Creación de un programa nacional de promoción y mejora de la asistencia escolar.	190
Atención al tiempo fuera de la jornada escolar formal (after-school time)	190
Machard	190
6.3.- Mejora del nivel de escolarización y disminución del abandono escolar.....	191
6.4.- Disminución del abandono escolar prematuro	191
6.5.- Necesidad de la codificación y la estandarización	192
6.6.- Otras propuestas	193
Referencias bibliográficas.....	195
Normativa utilizada	198
ANEXOS	200

Índice de figuras

Figura 1 Cartel anunciador del programa	62
Figura 2 Modelo presentado para la votación.....	63
Figura 3 Logotipo ganador.....	63
Figura 4 Dibujo de niño, base de los carteles de promoción del absentismo.	64
Figura 5 Documentación tipográfica elaborada en el Departamento de Artes Gráficas bajo la dirección del profesor xx del IES Pilar Lorengar (año 2003).....	65
Figura 6 Documentación tipográfica elaborada en el Departamento de Artes Gráficas bajo la dirección del profesor xx del IES Pilar Lorengar (año 2003).....	65
Figura 7 Informe PAE-F01-Centro de 2002-2003	77
Figura 8 Informe PAE-F01-Centro de 2004-2005	78
Figura 9 Informe PAE-F01-centro de 2009-2010	78
Figura 10 Informe PAE-F02-Centro de 2003- 2004	79
Figura 11 Informe PAE-F02-Centro de 2009-2010	81
Figura 12 Informe PAE-F03-Centro de 2003-2004	82
Figura 13 Informe PAE-F03-Centro de 2009-2010	82
Figura 15 Carta PAE-C31-Zona de 2004-2005	95
Figura 16 Informe PAE-F02- Zona de 2004-2005.....	99
Figura 17 Informe PAE-F02-Zona de 2002-2003.....	100
Figura 18 Informe PAE-F02-Zona de 2009-2010.....	100
Figura 19 Hoja de recogida de datos curso escolar de 2005-2006.....	101
Figura 20 PAE-R01-Zona de 2002-2003. Hoja de registro de Intervenciones.....	101
Figura 21 Composición de la Comisión de coordinación.....	105
Figura 22 Composición de la Comisión mixta.....	109
Figura 23 Evaluación PAE 2002-2003 Carta de presentación al representante de zona.....	122
Figura 24 Evaluación PAE 2002-2003 Carta de presentación al representante de zona. Primera parte	123
Figura 25 Cuestionario al responsable de centro	124
Figura 26 Tabla PAE-G02-Zona de 2002-2003.....	129
Figura 27 Tabla PAE-G03-2002-2003	133
Figura 28 Centros participantes	163
Figura 29 Porcentaje de absentismo	164
Figura 30. Distribución de coordinadores por zona	166
Figura 31 Frecuencia de reuniones zonales	167
Figura 32 Reuniones zonales	167
Figura 33 Reuniones acumuladas.....	168
Figura 34 Reuniones por zona y año	170
Figura 35 Número de centros participantes y titularidad	171
Figura 36 Centros de la ciudad que participan.....	171
Figura 37 Centros de la provincia que participan	172
Figura 38 Incremento global de centros participantes.....	172
Figura 39 Valoración final del absentismo en etnia gitana.....	173
Figura 40 Valoración final del absentismo en etnia gitana, por sexo y etapa.....	174
Figura 41 Evolución del absentismo en etnia gitana, por sexo.....	174
Figura 42 Evolución de la consideración de que la intervención no ha sido positiva para el absentismo del menor	175
Figura 43 Evolución de la consideración positiva o negativa sobre el estado del absentismo tras la intervención.	176

Índice de tablas

Tabla 1 Porcentaje de absentismo escolar establecido en el PAE.....	72
Tabla 2 Las zonas de intervención. Evolución de a lo largo de los años.	89
Tabla 3 Listado alfabético de coordinadores	90
Tabla 4 Distribución por zonas de los coordinadores	91
Tabla 5 Miembros de la Comisión de coordinación.....	107
Tabla 6 Zonas 2002-2010	162
Tabla 7 Tipo de profesionales que han intervenido en las comisiones de zona.....	165
Tabla 8 Reuniones mantenidas por cada Comisión de zona (2002-2010).....	169
Tabla 10 Evolución del absentismo según sexo y año	175

Índice de fórmulas

Ecuación 1 TAsE y TAU.....	22
Ecuación 2 Se contabiliza el absentismo por nº de horas faltadas	50
Ecuación 3 se contabiliza el absentismo por medias jornadas.....	51
Ecuación 4 se contabiliza el absentismo por el número de sesiones faltadas.....	51

Índice de listas

Lista 1 Lista Factor principal y factor asociado	130
Lista 2 Lista de Intervenciones realizadas	131
Lista 3 Contestaciones a Resultado final de la intervención	132
Lista 4 Valoración final de la intervención.....	132
Lista 5 Campos de la base de datos de Coordinación	134

Lista de siglas, acrónimos y abreviaturas

AE	Abandono escolar
AEJ	Ausencia escolar justificada
AENJ	Ausencia escolar no justificada
AEP	Abandono escolar prematuro
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño (CRC en inglés)
DUDH	Declaración Universal de los Derechos Humanos
EFA	Education for All (programa de la UNESCO)
ERIC	Education Resources Information Center (database; USA)
ESA	European Standard Accounts
Eurostat	Statistical Office of the European Union
IASS	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
ISCED	International Standard Classification of Education
LOCE	Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la educación
LODE	Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación
LOE	Ley Orgánica de 2/2006 de 3 de mayo, de Educación
NASP	National Association of School Psychologists
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD en inglés)
OECD	Organization for Economic Co-operation and Development (OCDE en español)
OMS	Organización Mundial de la Salud (WHO en inglés)
ONG	Organización No Gubernamental (NGO en inglés)
PAE	Programa de Prevención del Abandono Escolar
RE	Rechazo escolar
TE	Retraso escolar
UNESCO	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization
UNICEF	United Nations Children's Fund
WHO	World Health Organization (OMS en español)

Capítulo 1.- Introducción

La investigación que he realizado tiene como objeto la revisión de las evaluaciones realizadas entre los años académicos 2002-2003 y 2009-2010 del programa de actuación para la prevención y la intervención del absentismo escolar en la provincia de Zaragoza que conocemos con la sigla **PAE** y al que nos vamos a referir a partir de ahora de este modo.

Antes de empezar con la exposición conviene recordar la localización de la investigación. Aragón es una Comunidad Autónoma de España situada en el noreste, que tiene una extensión de 47.719 kilómetros cuadrados y cuenta con una población de 1,350,000 habitantes. Comprende tres provincias, Huesca, Teruel y Zaragoza. La **provincia de Zaragoza**, situada en el noreste de España tiene casi mil kilómetros cuadrados y en ella viven cerca de un millón de habitantes, de los que la mayor parte viven en la ciudad de Zaragoza, capital de la provincia del mismo nombre, y su entorno metropolitano.

El PAE comienza su andadura el año académico 1998 – 1999, en la ciudad de Zaragoza. A los pocos meses inicia su ampliación a otras ciudades de la provincia de Zaragoza. Pasaron varios años hasta que comenzó el mismo programa en la provincia de Huesca y actualmente abarca la casi totalidad de la población aragonesa.

La evaluación que se ha realizado del PAE (hasta ahora no publicada, si exceptuamos las concisas y poco conocidas memorias anuales) ha tenido como objeto principal de estudio la intervención con alumnos absentistas graves de la población escolar de la provincia de Zaragoza que se ha realizado durante los años académicos 2002-2003 a 2009-2010.

A lo largo de esos ocho años académicos se ha ido evaluando el programa año tras año e implementando los procesos de evaluación de modo que, por un lado, se ha recogido una gran cantidad de datos (del orden de varios centenares de miles de datos obtenidos de varios miles de absentistas en los ocho años de análisis) y, por otro lado, se han ido realizando pequeñas modificaciones o mejoras que han implementado la evaluación y mejorado sustancialmente la intervención.

Este modelo de evaluación comenzó a diseñarse con motivo de la realización del curso de experto en evaluación educativa que realizó este autor el año académico 2000-2001. Dicho curso estaba organizado por la Universidad de Deusto y permitió que este autor profundizara en los modelos de evaluación utilizados en la investigación educativa. Se propuso a la comisión de dirección del programa, denominada Comisión Mixta, un modelo que no pretendía mucho más que reflexionar sobre la práctica y poder obtener propuestas de mejora. La consistencia del modelo y la permanencia, a lo largo de los sucesivos años, de bastante coherencia en la toma de datos han permitido que se pueda obtener una interesante perspectiva diacrónica del programa en relación a los alumnos absentistas graves.

La no disponibilidad de dedicación ha hecho que hasta ahora no se haya podido hacer una evaluación global del programa, si bien, cada año, se han estudiado los datos obtenidos de los procesos de evaluación y con ello, y la reflexión realizada por los diferentes profesionales, se han logrado pequeñas pero muy significativas mejoras del programa.

Faltaba sin embargo, la integración de toda la información en unos conjuntos de tablas que se pudieran poner a disposición de la comunidad investigadora. Esta ha sido la tarea más importante, la más tediosa, llevada a cabo en este año puesto que la información no se recogió con el mismo rigor que un plan de evaluación normalizado, y tampoco había podido ser trabajada en profundidad puesto que la dedicación necesaria desbordaba a los implicados en el proceso de evaluación. En este año de licencia se ha logrado recopilar la información, ordenarla y se han hecho tablas integradas de datos.

El documento que se ha confeccionado con motivo de la presentación del informe final contempla en primer lugar un análisis sobre la nomenclatura existente, apostando por ciertos términos que este autor considera que se deberían de utilizar para lograr un lenguaje común. Se hace una revisión de lo que ha sido y es el PAE y se analiza su funcionamiento y a continuación se estudia el proceso de evaluación que se ha realizado y se analizan los datos obtenidos. Concluye este trabajo con la recopilación de propuestas diversas para mejorar la asistencia escolar y disminuir el abandono escolar. Estas propuestas son fruto de la revisión documental realizada (que ha superado los mil documentos) y de la experiencia profesional de este autor.

Capítulo 2.- El absentismo escolar

2.1.- El absentismo y otros conceptos básicos

En el estudio del absentismo escolar encontramos un importante número de términos de los que no hay unanimidad en su significado. Del mismo modo, cuando analizamos las situaciones en torno al absentismo escolar encontramos que no hay consenso para caracterizarlas ni términos comunes para identificarlas.

Esquemmatizando el problema:

- a) Iguales términos son definidos por diferentes autores para señalar conceptos ligeros o claramente diferentes.
- b) Iguales situaciones son definidas por diferentes términos, según el autor o el país.
- c) Una situación concreta no tiene un término preciso que la defina.

Ejemplo del primer problema es la palabra absentismo. En muchos de los programas de control de absentismo vemos que una de las primeras acciones es la de definir el absentismo como concepto o como indicador. Sin embargo hay autores que no se atreven a dar una definición para el absentismo. Por ejemplo, Rué Domingo J., Amela Obiols, M. y Buscarons Gelabertó M.. (2003:109) señalan que el absentismo es un fenómeno caracterizado del siguiente modo:

- *Es un comportamiento causado por sujetos concretos, de naturaleza biográfica.*
- *Es un fenómeno construido.*
- *Tiene un germen fundamental en el funcionamiento institucional mismo de cada organización escolar.*
- *Puede anticiparse mediante la observación de ciertos indicios de riesgo, de ciertos indicadores*

Calificar de fenómeno un problema educativo hace que la causalidad se disperse en factores causales, que la definición se vuelva imprecisa por ambigua y que, por tanto, el término sea finalmente poco útil como concepto y todavía menos útil como indicador.

Conscientes de este problema muchos autores se atreven a dar una definición más precisa del término. Mateo Villodres (2010) lo define del siguiente modo:

*Se puede definir el absentismo como la ausencia esporádica, frecuente o total no justificada, de un menor al centro educativo, en edad escolar obligatoria, ya sea por voluntad propia, de los padres, tutores o responsables legales. Igualmente se considera absentista al menor que, en edad comprendida entre los seis y dieciséis años, no está escolarizado en ningún centro educativo.*¹

En el Programa de Absentismo escolar en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera² se es más asertivo en la definición:

Se entenderá por absentismo escolar la falta de asistencia regular y continuada del alumnado en edad de escolaridad obligatoria a los centros docentes donde se encuentre escolarizado, sin motivo que lo justifique. Considerándose que existe una situación de absentismo escolar cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean de cinco días lectivos en Educación Primaria y veinticinco horas de clases en Educación Secundaria Obligatoria, o el equivalente al 25 % de días lectivos o de horas de clase, respectivamente.

En el programa contra el absentismo escolar que mantiene el gobierno vasco se define absentismo escolar del siguiente modo:

“... se entiende por absentismo escolar la falta de asistencia continuada al Centro educativo sin causa que la justifique, consentida o propiciada por la propia familia o por voluntad del mismo alumno o alumna, en el caso de preadolescentes y adolescentes. Si bien la escolaridad es obligatoria a partir de los 6 años, en el caso de la C.A.P.V. al estar generalizada la escolarización desde los 3 años, el concepto de absentismo se aplicará, con una intención preventiva y compensadora de las desigualdades desde la edad del 2.º ciclo de Educación Infantil en la que se encuentren matriculados. Por eso mismo, la manera de intervenir cuando el absentismo se dé en la Enseñanza Obligatoria o en la etapa de Educación Infantil será diferente (en este último caso, los datos no se remitirán a Fiscalía, como se verá posteriormente en los protocolos de actuación y su utilización tendrá como objetivo exclusivo fomentar la escolarización desde esta edad especialmente en los casos de la población socialmente desfavorecida). En la definición operativa de este concepto se diferenciarán dos términos: “³

En el Programa de intervención conjunta sobre el Absentismo Escolar en Huelva. 2001-2002 se define el absentismo como

¹ Mateo Villodres, L (2010) El absentismo escolar en Educación Primaria. Rev Temas para la educación nº 9 julio 2010. www2.fe.ccoo.es/andalucia/docu/p5sd7401.pdf

² Programa de Absentismo escolar en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera. Consultado en http://www.ayto-morondelafrontera.org/opencms/opencms/morondelafrontera/content/ssis/info/info_programa-de-absentismo-escolar.html. Consultado en 2011

³ Gobierno Vasco (2003): Programa garantizar el derecho a la educación. Erradicación de la desescolarización y del absentismo escolar en el territorio de Bizkaia, Edl Gobierno Vasco.

"la falta de asistencia del alumno a su puesto escolar practicada habitualmente", esta definición lo distingue de la asistencia irregular en la que no se aprecia el carácter de habitual, sino que es esporádica y de menor frecuencia. Igualmente el absentismo no debe confundirse ni con la desescolarización, ni con las "desapariciones" temporales no comunicadas al centro.⁴

Uruñuela (2005) caracteriza el absentismo enlazando las características biográficas del absentista con el hecho objetivo de la ausencia que desemboca en el abandono:

El absentismo debe ser conceptualizado como una respuesta de rechazo por parte del alumno hacia el sistema escolar, que adopta varias manifestaciones y grados: en algunos casos, son ausencias a clase que deben ser contempladas más como una especie de travesura infantil que como un problema como tal; en otras, son ausencias mucho más preocupantes y van desde el absentismo pasivo del alumno desenganchado de las explicaciones y actividades normales de las clases, a las faltas de puntualidad, la inasistencia a clase de forma especial a las que tienen lugar en ambos extremos horarios, las ausencias intermitentes a unas clases o asignaturas, el abandono esporádico del Centro a determinadas horas..., y así hasta llegar al abandono definitivo de la asistencia a clase.

Ribaya Mallada F.J. (2004) señala que *"El Absentismo Escolar [sic] es un fenómeno no definido de manera unívoca, y en consecuencia poco fiable a la hora de analizar y evaluar los sistemas de enseñanza (fracaso escolar)"* Por ello prefiere establecer lo que el autor denomina definición operativa y dice lo siguiente:

"es la falta de asistencia (justificada e injustificada) por parte del alumno a su puesto escolar dentro de la jornada lectiva, siendo esta práctica habitual"⁵

Finalmente, García y Gracia (2005, 57) señala que *"El absentismo escolar a menudo se confunde con otras realidades escolares próximas como son "la no-escolarización, la desescolarización y el abandono escolar"*

Ninguna de las anteriores definiciones nos serviría si tuviera que utilizarse esta definición para establecer un plan de inversión o de gasto. Los autores no suelen superar la ambigüedad del término y no se comprometen con la adopción de indicadores rigurosos.

⁴ Programa de intervención conjunta sobre el Absentismo Escolar en Huelva. 2001-2002

⁵ Ribaya Mallada F.J. (2004) El absentismo escolar en España .Revista de estudios jurídicos, económicos y sociales. Saberes Vol 2.2004

Son varios los autores (García y Gracia, 2001, 2005, Broc, 2010), que abordan el problema, pero en general solo realizan una revisión de la literatura sin atreverse a establecer una referencia clara en los diferentes conceptos e indicadores de los que nos vamos a ocupar.

En relación con el otro absentismo, el absentismo laboral, encontramos que el fenómeno también es calificado de complejo y multifactorial pero los indicadores son mucho más precisos para el ámbito de la empresa y para el análisis general de entorno laboral general..

Olivella⁶ (2000:16) señala acertadamente que *“Las ciencias sociales y las ciencias del comportamiento comparten la dualidad siempre conflictiva entre fenómenos e indicadores. De este modo, los conceptos pueden llegar a ser claros y bien definidos, en el nivel conceptual, y los indicadores admiten también una definición ajustada y un cálculo riguroso. El enlace entre ellos, es un tema inacabable. Las soluciones son siempre discutibles, tienen ventajas para unas aplicaciones que se corresponden con defectos para otras, y las ventajas son siempre coyunturales. “*

Finalmente, quizás el problema no es el de la definición del término. En química encontramos un caso interesante, como explica Ball⁷ (2011:73) *“Las disputas sobre la descripción correcta del enlace han encrespado los ánimos de los químicos ya desde que el concepto de estructura molecular emergió a mediados del siglo XIX”* y sin embargo, parafraseando a Coulson (1952) [según Ball, 2003] *“un enlace químico no es ninguna cosa real; no existe, nadie lo ha visto nunca ni nadie podrá. Es un producto de nuestra propia imaginación.”*

Los aspectos que se pueden estudiar en un término como el absentismo son la definición misma, su incardinación en un sistema de clasificación, los factores o agentes causales, los tipos de absentismo y el avance de una clasificación normalizada, los factores de riesgo, los elementos o circunstancias que lo desencadenan, las manifestaciones del absentismo, los datos subjetivos o subjetivos que lo identifican, las fases de la evaluación, las complicaciones

⁶ Olivella Nadal, J., J. Coll Sol, and Universitat Politècnica de Catalunya. Departament d'Organitzaci d'Empreses, La Organizacin industrial y el fenmeno del absentismo : un modelo aplicado a la empresa española. 2002.

⁷ Ball, Philip (2011). Tras el enlace. Rev Invest y Ciencia. N 420, 72-76

o secuelas que puede provocar, las pruebas directas o indirectas que se pueden utilizar para descubrir el absentismo, La prevención o profilaxis. La prevalencia, la prevención primaria, secundaria o terciaria. Las acciones compensadoras o de reinserción que necesita.

En este capítulo, más que realizar una revisión completa de la terminología relacionada con el absentismo escolar es pretensión del autor el avanzar en una determinada interpretación de los términos, una caracterización común que, fruto de la experiencia profesional en este campo, cree la más adecuada. Se necesitan conceptos útiles, normalizados, que nos permitan una aplicación práctica correcta y precisa y que no induzcan a interpretaciones o a confusión. La tarea no es fácil porque además de la normalización se requiere la aceptación de los términos.

2.1.1.- El derecho a la educación y la asistencia a clase

Uno de los textos que se considera que es origen de los actuales derechos humanos (como derechos universales) es *The Virginia declaration of rights*⁸ de 1776. Unos años después se realizó la *Déclaration des droits de l'Homme et du citoyen*⁹ de 1789, En ambas, el derecho a la educación no aparece como un derecho básico.

Desarrolladas en el siglo XIX, a lo largo del siglo XX confluyeron diversas corrientes científicas y pedagógicas (Buenaventura Delgado, 1998) que fueron el germen para que el derecho a la educación se viera como una necesidad básica. En el año 1948, tras la segunda guerra mundial, la recién constituida ONU proclamó en su *Declaración Universal de Derechos Humanos*¹⁰ (DUDH) que el derecho a la educación era uno de los derechos fundamentales y aprobó que este no era un derecho para lograr cualquier educación. Con el fin de evitar que pudieran repetirse los terribles y lamentables programas educativos de la Alemania nazi, se estableció que ese derecho a la educación solo podía ir dirigido en el sentido siguiente:

“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales;

⁸ Disponible en www.constitution.org/bcp/virg_dor.htm

⁹ Disponible en www.textes.justice.gouv.fr/textes-fondamentaux-10086/droits-de-lhomme-et-libertes-fondamentales-10087/declaration-des-droits-de-lhomme-et-du-citoyen-de-1789-10116.html

¹⁰ UNITED NATIONS (1948). Declaración universal de derechos humanos. Disponible en www.un.org/es/documents/udhr/

favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”

Una vez consensuado esté mínimo (que no fue aprobado por todos los países, la extinta Unión soviética, por ejemplo, se abstuvo) la Declaración establece la libertad para que los padres tengan el “*derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos*”.

En 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la *Convención sobre los Derechos del Niño*¹¹ (CDN, CRC en inglés) , un texto con diez artículos que reservan para los niños una protección especial y universal. El artículo 6 promueve el desarrollo en una comunidad familiar, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; que le proporcione el amor y la comprensión necesarios y asegure desarrollo de su personalidad. El artículo 7 garantiza el derecho a la educación institucional.

Con la prioridad jerárquica que establece la Declaración de los derechos del niño, el derecho a la educación se debe desarrollar principalmente en el seno de la familia y en la institución escolar. El derecho a la educación ejercido en la Institución escolar requiere que el menor asista a dicha a Institución. Asistir a clase es un derecho reconocido no solo en convenios internacionales mencionados, sino que está ratificado en nuestra Constitución Española y en las diversas leyes españolas que afectan a la educación o que se refieren a la protección del menor.

Asistencia escolar, asistir a clase, la asistencia regular

La asistencia escolar es la presencia del alumno en las actividades del centro docente. Hasta hoy, la asistencia requiere la presencia física en el lugar en el que se produce la actividad. Si el alumno no está presente no se produce la asistencia. La asistencia es indelegable por lo que es el titular quien debe estar y no otro. Para que podamos hablar de asistencia ha tenido que realizarse previamente un control de la asistencia.

¹¹ Disponible en www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm

El término asistencia escolar es utilizado para caracterizar al **indicador estadístico** que valora a los niños que van regularmente a una institución escolar.

La Organización de Naciones Unidas establece en su publicación *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*¹² define la asistencia escolar como:

“.. la asistencia a cualquier institución o programa educativo regular acreditado, ya sea público o privado, para la enseñanza organizada a cualquier nivel de educación en el momento del censo o, si el censo se imparte durante el periodo de vacaciones del final del año escolar, durante el último año académico. Según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), se entiende que el término educación comprende todas las actividades deliberadas y sistemáticas encaminadas a satisfacer necesidades de aprendizaje. Por otra parte, la instrucción en técnicas particulares que no forme parte de la estructura educacional reconocida del país (por ejemplo, los cursos de capacitación en el empleo en las fábricas) no suele considerarse “asistencia escolar” para los fines del censo”

La OCDE¹³ mantiene muy parecida definición.

En una encuesta de población se responderá positivamente al indicador relativo a la asistencia escolar si el alumno matriculado ha presentado una asistencia regular a lo largo del último año escolar.

Sin embargo en el ámbito de los centros docentes hablamos de asistencia escolar en un límite temporal menor. El concepto es en esencia el mismo: la asistencia

Para articular mejor el concepto de asistencia escolar es necesario darle una concreción en el ámbito del sistema escolar y del centro docente en que se ubique. Especificaremos, entonces, las condiciones de la asistencia y hablaremos de asistencia regular si el alumno ha respetado los aspectos que conlleva la asistencia regular.

Para lograr una asistencia escolar regular o normalizada el alumno tiene que asistir a clase: lugar y momento (espacio y tiempo) donde se realiza el control de la asistencia, según los términos que la institución escolar establezca. Se entiende que una asistencia regular es

¹² Naciones Unidas (2010) Principios y recomendaciones para los censos de población http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_67Rev2s.pdf

¹³ OECD Glossary of Statistical Terms (version 2007) <http://stats.oecd.org/glossary/glossaryPDF.zip>

aquella que permite el desarrollo educativo sin problemas (sin merma), en el sentido de que el tiempo de no asistencia no ha impedido el normal proceso educativo.

La organización de la docencia institucional se organiza en módulos de actividad que se denominan clases (presenciales) que no son otra cosas que sesiones en las que se concretan cuatro elementos: un espacio (el aula), un tiempo (en general la “hora” lectiva), un docente (el maestro o profesor) y uno o varios discentes o alumnos. Resulta difícil concebir una clase sin alguno de los cuatro elementos.

La no-asistencia escolar no debe confundirse con el retraso. El alumno que se retrasa llega tarde pero desea entrar. Sin embargo, está bajo la supervisión del profesional docente, de modo que según sea el retraso permitirá o no la entrada. Si no la permite, el retraso se convierte en una falta de asistencia.

La enseñanza a distancia no tiene un espacio definido ni un tiempo concreto y, por tanto, no exige la asistencia escolar por lo que es un sistema diferente del que estudiamos. Normalmente el aislamiento del alumno en este modelo de enseñanza es suplido con la organización de actividades de tutoría, casi siempre voluntarias, una o varias veces a la semana en la que se reúnen los alumnos con un profesor o tutor. La enseñanza básica no contempla la enseñanza a distancia.

Sin embargo sí que existe la escolarización “en casa”. En ella, los padres han decidido educar a su hijo fuera de la institución escolar. Este modelo del que falta regulación legal en nuestro país, se basa en que el alumno recibe su formación en casa en un modelo que exige la asistencia a actividades programadas, esta vez en casa o en un entorno comunal.

Actualmente, Internet, la informática y las telecomunicaciones en general están modificando profundamente el modelo clásico de actividad docente de modo que el alumno puede realizar actividades docentes sin seguir la pautas antes mencionadas. La visita a un blog en casa puede no ser considerado una actividad extraescolar si enlaza directamente con el currículo básico y la actividad que se realiza es controlada por el sistema informático. La relación por medio de correo electrónico rompe el modelo de tiempo, aunque mantiene la relación profesor-alumno. La participación en los llamados serious games (todavía muchos de ellos en desarrollo) será otro modelo de transformación total del espacio-tiempo educativo y de la dualidad profesor-

alumno. En estos nuevos ámbitos también habrá que definir la asistencia y por tanto que comprenderá la no asistencia.

En el informe Delors¹⁴ se señala claramente que el sistema formal sigue siendo el elemento fundamental de la transmisión

“nada puede reemplazar al sistema formal de educación en que cada uno se inicia en las materias del conocimiento en sus diversas formas. Nada puede sustituir a la relación de autoridad, pero también de diálogo, entre el maestro y el alumno. Todos los grandes pensadores clásicos que han estudiado el problema de la educación lo han dicho y lo han repetido. Es el maestro quien ha de transmitir al alumno lo que la humanidad ha aprendido sobre si misma y sobre la naturaleza, todo lo que ha creado e inventado de esencial.”

Sin embargo hay que empezar a pensar en los “otros modelos” porque ya están a la puerta de la enseñanza institucional y habrá que conceptualizarlos.

Si el absentismo escolar analiza la escolarización desde un punto de vista negativo, la asistencia a clase sería la parte positiva. Por ello, muchos especialistas prefieren utilizar el término de asistencia escolar (*school attendance*) antes que el de absentismo escolar (*school absenteeism*). Hay que señalar que siendo ambos términos en gran medida complementarios no lo son del todo.

En el control de la asistencia escolar se controla que la persona, el alumno, esté presente el tiempo requerido. En una línea del tiempo, el alumno aparece presente en todo el tiempo escolar. No se controlan otros parámetros por lo que el alumno puede estar presente de cuerpo pero ausente en su actitud.

La asistencia escolar es una categoría que comprende todos los momentos que no son ausencia escolar justificada o no justificada. Como categoría conceptual, también puede comprender otros aspectos que no sean los temporales.

14 UNESCO. Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI and J. Delors, *La educación encierra un tesoro : informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors*. Aula XXI. 1996, Madrid: UNESCO. 318 p. En Internet, compendio, en la siguiente localización: http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF

Ecuación 1 TAsE y TAu

$$TAsE = TPET - TAu$$

$$TAu = TAJ + TANJ$$

Tiempo de asistencia escolar (TAS) = Tiempo del periodo escolar total analizado (TPEA) – (Tiempo de ausencias justificadas (TAJ) + Tiempo de ausencias no justificadas(TANJ))

Esta medida puede ser en periodos de clase, en minutos, en horas o en días.

Días de asistencia = Días de clase – Días de ausencia

Días de ausencia = Días de ausencia justificada + Días de ausencia no justificada

La traducción de este término en otros idiomas hace referencia a la frecuencia (francés, italiano y portugués). En español, un término similar sería el de **frecuentar la escuela**, aunque parece que frecuentar no implica la presencia constante, por lo que hay que tener cuidado con este término en otros idiomas.

Que la asistencia es también un derecho es claro en el caso del alumno que padece un accidente, una enfermedad prolongada u otro infortunio familiar. El artículo 32 del Decreto de deberes y derechos¹⁵ deja claro que el infortunio familiar que pudiera impedir la asistencia a clase debe estar cubierto con la oferta de plazas de residencia o de becas o la ayuda precisa para que se produzca un detrimento del rendimiento escolar.

2.1.2.- La escolarización obligatoria como protector de la infancia

La obligatoriedad general de asistir a la escuela surge paralela a la prohibición de realizar trabajos en niños menores. Esta es una mejora social que fue desarrollándose a lo largo de los dos últimos siglos. Con el advenimiento de las sociedades modernas se vio la necesidad de actuar contra la marginación y explotación de niños. La obligación de asistir a la escuela fue

¹⁵ ESPAÑA Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los Derechos y Deberes de los alumnos y las Normas de convivencia en los centros. B.O.E. 02-06-1995

la única manera de evitar el trabajo infantil. Mientras el niño estaba en la institución escolar era seguro que no estaba siendo explotado en la mina, en la agricultura o en la industria. La prohibición de trabajo infantil fue ampliándose paralela a la ampliación de la escolarización obligatoria.

En España se impuso la obligación de asistir a la escuela a mediados del siglo XIX.. En el año 1838 se implantan tres años de escolaridad obligatoria. En 1901 se amplía a 6 años. En 1923 a ocho años y no es sino hasta 1990 que se amplía a 10 años.

Con la escolarización obligatoria comienza el problema del control de la asistencia del alumnado. Se crean libros de registro de matrícula y comienza el problema de la no matriculación, la desescolarización, el absentismo o el abandono escolar. Además de los libros de matrícula se desarrolla un sistema de registro de las ausencias.

La asistencia escolar va unida a la definición de tiempo escolar. Escolano en su libro

*“El primer documento legislativo que alude de forma explícita a la distribución del tiempo escolar, y que tuvo vigencia efectiva, el Plan y reglamento de Escuelas de Primeras Letras del Reino de 1825. Este plan, preparado por Calomarde para la puesta en marcha del programa educativo del absolutismo fernandino e inspirado en muchos de sus pormenores en las ordenanzas, programas y métodos seguidos por los escolapios, a los que se alude retiradas veces en el articulado, dedica todo el título IV a precisar los horarios escolares..”*¹⁶¹⁷¹⁸

Sin embargo [Escolano, 2000] el absentismo escolar fue un gravísimo problema en España durante todo el siglo XIX y principios del XX.

Contra lo que pudiera pensarse las tasas de asistencia de niños y niñas ya era similar en los primeros años de la escolarización obligatoria en España. Por otro lado, la asistencia en las escuelas privadas era muy superior que en las públicas.

En la actualidad la UNICEF sigue denunciado los abusos infantiles como el trabajo y la sobreexplotación infantil, los abusos a menores, los niños soldado, el robo de niños. La

16

¹⁷ ESCOLANO BENITO, Agustín (2000): *Tiempos y espacios para la escuela: ensayos históricos*, Colección: Memoria y crítica de la educación ; 1, 253 p. Ed Biblioteca Nueva Madrid

¹⁸ ESCOLANO Benito, Agustín (2000): *Tiempos y espacios para la escuela*, Ed Biblioteca Nueva , Madrid,

escolarización recoge a los niños mientras sus padres trabajan, protegiéndolos de los peligros existentes.

Es con la obligatoriedad de asistir cuando el absentismo se convierte en un problema institucional. La obligatoriedad requiere control y con el control llega el conocimiento. Saber que un niño con edad de estar en la escuela no lo está es temer por su situación. Este temor se produce tanto en las sociedades en desarrollo, en el tercer mundo y en las sociedades como la nuestra. Un niño que no ha llegado es un niño del que estamos temerosos. Más cuanto más pequeño sea.

2.1.3.-El Calendario escolar

En la España del siglo XIX la configuración del calendario escolar de la enseñanza obligatoria se ajustó a los problemas de absentismo escolar, muy fuerte en las épocas de verano. La Administración se resistió a admitir un tiempo de vacación estival y durante toda la segunda mitad del siglo XIX las escuelas estaban abiertas durante todo el año. Esta situación iba acompañada de fuertes tasas de absentismo escolar sobre todo en el campo, debido a las labores que los niños tenían que hacer. En 1878 se regula por primera vez el trabajo infantil peligroso.

En 1887 se promulga una norma que permite unas vacaciones de 45 días. Más que vacaciones escolares parece que la intención era aliviar la necesidad que las familias tenían de disponer de esos niños para las tareas del campo y evitar el sufrimiento de estar en clase en épocas de intenso calor. Con la jornada escolar pasa algo similar. Se decide disminuir una hora por la tarde y en la época más calurosa se permite no dar clase por la tarde.

La obligación de asistir a la escuela fue introducida en Francia con la Ley de 28 de marzo de 1882. Esta obligación era doble; por una parte la inscripción en un establecimiento escolar y por otra el respeto a la asistencia escolar¹⁹

¹⁹ MACHARD Luc (2003) *Les manquements à l'obligation scolaire*. FRANCE. Ministère de la famille; FRANCE. Ministère de la jeunesse, de l'éducation nationale et de la recherche; FRANCE. Ministère de l'enseignement scolaire

En la actualidad, en las sociedades desarrolladas, la obligatoriedad de asistir a la escuela ya no tiene las connotaciones de evitar el trabajo infantil puesto que esta situación solo se daría en los alumnos de más edad. Ahora la ampliación de la obligatoriedad de la escolarización pretende garantizar el derecho a la educación, a la vez que evitar el trabajo infantil y otras situaciones de abuso del menor.

2.1.4.- La ausencia escolar.

Actualmente es obligatorio asistir a clase durante diez años académicos. Ordinariamente este tiempo se sitúa entre los 6 y los 16 años. El periodo de escolaridad obligatoria comprende las etapas de la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria (siempre teniendo en cuenta el límite de los 10 años de asistencia)

Teniendo en cuenta que la enseñanza escolar se configura en periodos de clase es en estos periodos de tiempo en los que se realiza el control de la asistencia. En clase el profesor pasa lista para conocer qué alumnos están o no están presentes. Para pasar lista es necesario conocer la identidad del asistente y la lista de alumnos que deben estar presentes.

La no asistencia a clase requiere una justificación que el tutor o el docente responsable de la clase debe admitir. Si no es admitida la justificación o no hay un justificante (en un plazo determinado de tiempo) se produce una falta no justificada.(hasta ese momento todavía es una falta de asistencia pendiente de justificar).

Cuando se produce una falta a clase se recoge en un estadillo y se notifica al responsable legal del alumno, en el plazo determinado por el centro, la existencia de justificar esa falta. Por los reglamentos de régimen interior y por la propia normativa general los responsables legales de los alumnos conocen que las faltas de asistencia deben estar justificadas o serán consideradas absentismo escolar.

El absentismo escolar será una falta según el límite determinado por el centro o la Autoridad educativa. En el Decreto de derechos y deberes.

Una falta no justificada de asistencia a clase es considerada absentismo escolar

Estar ausente en clase, el absentismo pasivo

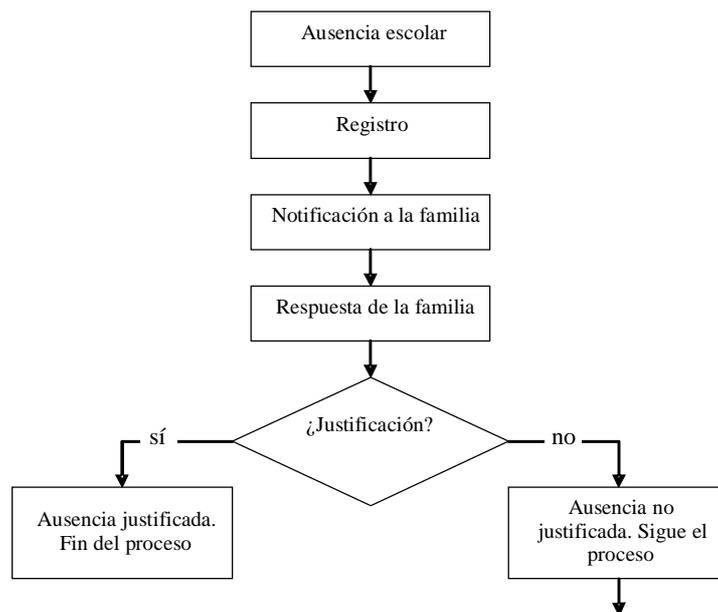
Uno de los primeros pasos del proceso del absentismo escolar se produce cuando el niño comienza a estar ausente en clase. La imaginación del muchacho empieza a viajar y pierde el contacto con la realidad del aula. Paralelamente empieza a no hacer sus deberes, dentro de clase o los que le han enviado para casa.

Es necesario investigar más a fondo el absentismo pasivo porque es muy frecuente encontrarlo como fase previa de un absentismo activo.

La ausencia escolar justificada (AEJ)

Cuando el alumno no asiste a clase se produce una ausencia escolar. El proceso que sigue esta ausencia es el siguiente:

Ilustración 1 Diagrama parcial del proceso de control de una ausencia



La ausencia escolar suele quedar registrada por alguno de los procedimientos de registro (estadillo, sistema electrónico, torno). En tiempo breve (el mismo día o al día siguiente) se produce la notificación a la familia. Normalmente las ausencias de un mismo día se notifican al mismo tiempo. En algunos casos es habitual realizar una doble notificación: El tutor del grupo notifica por teléfono en la misma jornada y a la vez se produce una notificación escrita, vía correo ordinario, correo electrónico, sms o en página web. La familia, conocedora de la ausencia, envía la justificación de la misma.

La justificación suele consistir en un documento que bien han podido cumplimentar los padres o han obtenido en un servicio de salud (en caso de enfermedad) u otra autoridad. El control de las ausencias que se producen en el centro docente corresponde al Jefe de estudios.

Ausencia escolar no justificada (AENJ)

Se habla de ausencia escolar no justificada cuando de una ausencia escolar se tiene constancia de que la familia no ha presentado la justificación o la justificación presentada no ha sido aceptada como tal por el tutor.

La ausencia escolar no justificada es un requisito para poder hablar de absentismo escolar.

La ausencia escolar o la acumulación de varias ausencias escolares es una conducta sancionable según esté establecido en la normativa del centro escolar o de la Institución de la que dependa.

En España no está regulado cuando se convierte en absentismo las ausencias escolares no justificadas.

En principio las ausencias escolares no justificadas deberían ser consideradas absentismo escolar cuando infringen la obligación de la escolarización obligatoria o ponen en peligro el derecho a la educación. En unas normas pueden incidir más en la obligación escolar y en otras en el derecho a la educación.

Son muchos y variados los ejemplos de ausencias escolares que no suelen ser justificadas y que, sin embargo, tienen una explicación y justificación en el ámbito cultural o social del

alumno. En la etnia gitana el duelo por el fallecimiento de un familiar lleva a que gran parte de la familia (y en especial la mujer) (Asensio, 2011, p. 123) se ausente de sus obligaciones laborales o escolares más allá de lo que está permitido (en el ámbito laboral) o de lo que puede ser razonable justificar en el ámbito escolar (desde el punto de vista del tutor). Otro tipo de ausencias que no se dan por justificadas pero que son admitidas (o promovidas) en el ámbito familiar pueden abarcar la asistencia a programas televisivos u acontecimientos artísticos, la participación en competiciones, la visita a un familiar de otra localidad, la participación en unas vacaciones escolares cortas (de menos de una semana de duración, acompañado a la familia).

Tipos de Absentismo escolar

En primer lugar hay que recordar que El DRAE señala como primera acepción de absentismo la abstención deliberada de acudir al trabajo. Sin embargo, en educación utilizamos el término absentismo escolar para referirnos a toda ausencia no justificada. La acción, por no justificada, suele ser deliberada pero no por voluntad del menor. En los alumnos más jóvenes hay que hacer autor de la acción voluntaria a los padres o tutores. Por tanto, el término absentismo escolar no señala solo los absentismos que son por voluntad del menor absentista. En español englobamos en este concepto todo tipo de ausencias no justificadas, independientemente de la edad del menor.

La caracterización del absentismo escolar es un campo todavía en desarrollo. Para caracterizarlo hay que discernir los diferentes ejes que pueden categorizarlo. A continuación vamos a señalar diferentes aspectos que sirven para caracterizar el absentismo.

Según el factor causal que origine se puede distinguir absentismo de

- Causa familiar
- Causa económica y social
- Causa personal (enfermedad)
- Causa en el grupo de iguales
- Causa en el centro docente

Cada uno de estos campos puede a su vez ser un eje de análisis del absentismo. O agrupar diversas situaciones en que ese factor causal es de orden principal en el origen del absentismo. Son muchos y diversos los casos y situaciones.

Un ejemplo: Cuando una niña obesa tiene vergüenza de ir a la clase de Educación física porque les obligan a ir en chándal o ir a bañarse y hace absentismo escolar (siendo ese el motivo principal) la causa que lo ha originado es una situación metabólica de obesidad pero que habitualmente está originada por un entorno social y cultural favorecedor de la ingesta excesiva (y frecuentemente muy inadecuada) que se pone en acción en el entorno familiar, donde el papel de alguno de los familiares ha sido el desencadenante.

Otro ejemplo: Cuando un muchacho falta a la primera clase durante todo un año académico porque tiene que llevar a su hermano menor a clase (a un centro situado a distancia más que suficiente del suyo) y como consecuencia de ello repite curso (podría no haber repetido si no hubiera faltado a esas clases) y como causa de esa repetición comienza a hacer un grave absentismo escolar, los factores causales que han incidido son varios pero el factor familiar puede tener un gran peso porque han forzado al chico a llevar a su hermano a clase cuando podría haberlo hecho otro familiar. Si a eso añadimos que el centro docente no ha comprendido adecuadamente el problema o que se suman otros problemas en el grupo de iguales, o en la existencia de

Según la etapa y edad del alumno podemos hablar de

- No escolarización del niño de tres años.
- No escolarización del niño en Educación Infantil.
- Ausencias frecuentes del niño de Educación Infantil
- Retraso en el inicio de la escolarización del niño de tres años.
- Incorporación tardía del niño de 6 años en la Educación Primaria
- Ausencias frecuentes o reiteradas del niño de primer y segundo ciclo de Educación Primaria
- Absentismo del niño de tercer ciclo de Educación Primaria
- Retraso en la incorporación en el cambio de la Etapa de Educación primaria a ESO
- Absentismo del primero ciclo de ESO
- Absentismo del segundo ciclo de ESO
- Abandono escolar en la ESO

Por el tipo de evolución se puede distinguir un absentismo de evolución más lenta y otro de evolución muy rápida. Entre medio de ambos hay un absentismo de aquel grupo familiar que conoce las reglas que rigen el control del absentismo y se sitúa justo en los límites.

Por el tipo de ausencias podemos distinguir varios tipos de absentismos:

- Absentismo de predominio de mañanas
- Absentismo de predominio de tardes
- Absentismo de primera hora
- Absentismo de última hora
- Absentismo de una materia concreta
- Absentismo de los lunes
- Absentismo de los viernes
- Absentismo del día de mercado.

Según el proceso de desorden psíquico del absentista podemos hablar de

- Absentismo por desorden emocional
- Absentismo por desorden conductual

Si el primero es un absentismo que no se pretende y que tiene como causa desórdenes psíquicos, el absentismo conductual sería el que en inglés se denomina *truancy* o absentismo voluntario.

En general el absentismo es multifactorial y el modo de caracterización y análisis debería ir enfocado al establecimiento de un **sistema de ejes categoriales** que caractericen la situación absentista y al menor absentista, un sistema parecido al que se está imponiendo en los sistemas de clasificación de enfermedades (DSM o CIE)

Valga ahora otra breve enumeración de situaciones a lo largo del ejercicio profesional este autor se ha encontrado:

- 1 Absentismo del paso de primaria a secundaria
- 2 Absentismo por habituación al mismo (comenzó siendo justificado)
- 3 Absentismo del alumno por dormir mal
- 4 Absentismo por exceso de televisión

- 5 Absentismo por abuso de los videojuegos en casa
- 6 Absentismo en la obesidad
- 7 Absentismo del alumno que no domina una o varias materias
- 8 Absentismo por acoso escolar (varias modalidades)
- 9 Absentismo del alumno que abusa de la comunicación en red
- 10 Absentismo del enfermo psiquiátrico no diagnosticado
- 11 Absentismo y fracaso en el superdotado
- 12 Absentismo de la joven gitana (en proceso de casamiento, en la llegada al Instituto, etc)
- 13 Absentismo del alumno con alguna rara enfermedad poco comprendida por los compañeros (ejemplo: Tourette)
- 14 Absentismo del alumno con retraso escolar grave
- 15 Absentismo del alumno que desea incorporarse al mercado laboral (penuria familiar)
- 16 Absentismo por desprotección familiar
- 17 Absentismo del niño deficiencia mental (causa cultural o sobreprotección)
- 18 Absentismo por concepciones éticas o religiosas (hijos de pastores religiosos)
- 19 Absentismo por escolarización en casa
- 20 Absentismo del enfermo al que no le justifican adecuadamente
- 21 Absentismo por penuria económica (no tener dinero para coger el autobús)
- 22 Absentismo por miedo a salir de casa (amenazas o acoso en la calle)
- 23 Absentismo tras salir de una banda
- 24 Absentismo al incorporarse a una banda
- 25 Absentismo por imitación de otro compañero que ejerce liderazgo
- 26 Absentismo por trabajo en casa (limpieza o comida)
- 27 Absentismo por enfermedad materna o paterna
- 28 Absentismo por enfrentamiento con un profesor
- 29 Absentismo por malas notas
- 30 Absentismo por viaje al extranjero (las vacaciones de invierno)

Al hablar y caracterizar el absentismo no hay que olvidar las situaciones de desescolarización (sin *homeschooling*) que siendo poco frecuentes en nuestro país tienen un efecto terrible en los alumnos. Lo hemos visto en niños con Síndrome de Down en familia gitana, menores discapacitados o en situaciones de enfermedad mental del progenitor en núcleo unifamiliar.

2.1.5.-Variantes léxicas del término absentismo

En idioma español hay cierta dificultad para la traducción de conceptos como truancy y distinguirlos con claridad de los equivalente españoles. Si el truant suele empezar a los 13 años, en España no distinguimos con claridad esos términos. Por ello es importante realizar una reconceptualización de diferentes términos para, en primer lugar a adaptarlos al uso internacionalmente admitido y poder establecer adecuadas comparaciones.

La denominación coloquial o vulgar del absentismo voluntario es muy variada. Extraído del fondo de variaciones léxicas²⁰ se han recogido las siguientes variantes léxicas de absentismo escolar:

Hacer la yuta (Argentina)

Hacer el novillo (España)

Hacer pirola (España)

Irse de pinta (Mexico)

Pintarsela (Mexico)

Hacer punch escuela (Yucatán)

Irse a comer jobs (Paraguay)

Correrse la venada (Texas)

Sin mencionar un país específico:

Hacerse la rabona

Hacer novillos (España)

Hacerse la rata (Argentina)

Hacer campana (origen catalán: *pasear, vagabundear por el campo*)

Hacer pellas (España)

Echarse la brincona (San Luis Potosí).

En general son muchas más las variaciones léxicas:

caparse, chachar, chacharse, chuparse, chupinear, chupinearse, cimarrar, colearse la clase, comer jobs, comer la gua/sima, comerse la gua/sima, correrse, correrse de clases, correrse la clase, cortar clases, dárselas, declarar, echarse la juyona, echarse la pera, echarse la pinta, echarse las clases, escapar, escaparse, escaquearse, esfumarse, fallar, faltar, faltar a clase, fugar, fugar de clase, fugarse, fugarse de clase, fugarse la clase, fumarse la clase, hacer campana, hacer la cimarra, hacer la rabona, hacer novillos, hacer pellas, hacer salera, hacerse el loco, hacerse la chupina, hacerse la cimarra, hacerse la pera, hacerse la perra, hacerse la pinta, hacerse la rabona, hacerse la rata, hacerse la ruta, hacerse la yuta, irse a comer fruta, irse a comer jobs, irse de pinta, jubilar, jubilarse, largarse, latar, latar a clase, libretiar de clase, mamarse la clase, no asistir a la clas, no ir a clases, pavear, pavearse, pegarse la fugona,

²⁰ <http://gamp.c.u-tokyo.ac.jp/>

pegarse la jullona, pelarse, perear, piar, pirar, pirar a clase, pirarse, pirarse la clase, putar escuela, quedarse comiendo jobs, rabonear, ratear, ratearse, tirarse la banda, tirarse la pera, volarse las clases, zafarse,

En inglés este autor ha encontrado las siguientes variaciones léxicas (muchas de ellas slang locales):

Truancy (denominación más frecuente del absentismo voluntary o intencionado))

Absenteeism, school absenteeism (denominación técnica)

Non-School Attendance(denominación técnica)

Disaffection

Play hookey, playing hookey

to cut class, cutting class

to skip school

Bunking

skipping

Jjippo (South Africa)

skulling (Jamaica)

sagging (Liverpool)

pipping off

breaking biche (Trinidad and Tobago)

En otros idiomas:

Fer campana, Fer llobada, Fer fugina, Fer zafra, Fer forja (catalán)

Correr la escola, Latar (gallego)

Piper egitea (euskera)

hacer txikarra (vasco)

Schule schwänzen (alemán)

absentéisme scolaire, Faire l'école buissonnière (francés)

Assenza ingiustificata da scuola (italiano)

Gazeta (portugués)

Wagary (polaco)

Importante señalar que el absentismo se llama en Hispanoamérica **ausentismo**. Absentismo y ausentismo tienen igual significado.

En la Real Academia Española de la Lengua²¹ encontramos en el término absentismo lo siguiente:

1. *m. Abstención deliberada de acudir al trabajo.*
2. *m. Costumbre de abandonar el desempeño de funciones y deberes anejos a un cargo.*
3. *m. Costumbre de residir el propietario fuera de la localidad en que radican sus bienes.*

Respecto a la tercera acepción, hay que señalar que el origen de la palabra absentismo viene de la denominación que recibían aquellos terratenientes irlandeses (absents) que no residían en el campo y por tanto estaban ausentes de sus tierras.

Como se puede ver, la definición común del absentismo se suele reducir a la del absentismo intencionado.

El absentismo escolar, como hecho social, es relativamente moderno. Parece ser que esa es la causa de que tenga tantísimas variantes léxicas según las diferentes zonas. Podemos encontrar muchas decenas de diferentes términos que son sinónimos de absentismo escolar. Hechos sociales más antiguos tienen muchas menos variantes léxicas.

2.1.6.-Otros términos reseñables

Rechazo escolar (RE)

El rechazo escolar (*school refusal*) es un tipo de absentismo que en general aparece más temprano y que se asocia con un desorden de tipo emocional. Se distinguen tres tipos de rechazo: Aquel que presenta un problema emocional por ansiedad por miedo a la separación de la madre, aquel que se produce por fobia social y aquel que se presenta como un trastorno ansioso o deprimido.

²¹ www.rae.es

Ber²² (1997) define el rechazo escolar en los siguientes términos:

“School refusal is a condition characterised by reluctance and often outright refusal to go to school in a child who:

(1) seeks the comfort and security of home, preferring to remain close to parental figures, especially during school hours;

(2) displays evidence of emotional upset when faced with the prospect of having to attend school, although this may only take the form of unexplained physical symptoms;

(3) manifests no severe antisocial tendencies, apart from possible aggressiveness when attempts are made to force school attendance; and

(4) does not attempt to conceal the problem from parents”

El rechazo escolar es un tipo de absentismo escolar por desorden emocional. Es un comportamiento del alumno que hace que no quiera ir a la escuela. Frente al tipo de sentimiento que origina el rechazo puede ser de miedo o ansiedad. Si el rechazo También se suele hablar de fobia escolar.

Egger, H.L., Costello, E.J.. y Angold, A. (2003). Señalan lo siguiente:

Clinicians and researchers have commonly divided children who fail to go to school into two groups: those who stay home from school because of fear or anxiety, and those who skip school because of a lack of interest in school and/or defiance of adult authority (King and Bernstein, 2001). The behavior of the first group has variously been called “school refusal,” “anxious school refusal,” “school phobia,” or a variant of separation anxiety disorder (SAD), while the behavior of the second group has been called “truancy.” The terms used to describe nontruant school refusal reflect early conceptualizations of the etiology of the behavior (for a review see Kearney and Silverman, 1996).

Señalan tres tipos de ansiosos que rechazan la escuela. Aquellos con ansiedad por separación de la madres, aquellos con fobial social y otro tipo con ansiedad combinada con depresión (en grado variable)

El abandono escolar prematuro (AEP)

Es un indicador adoptado en el ámbito europeo. Eurostat define el abandono escolar prematuro (early school leaving) como *“The percentage of population aged 18-24 with at most lower secondary education a not in further education or training.”*

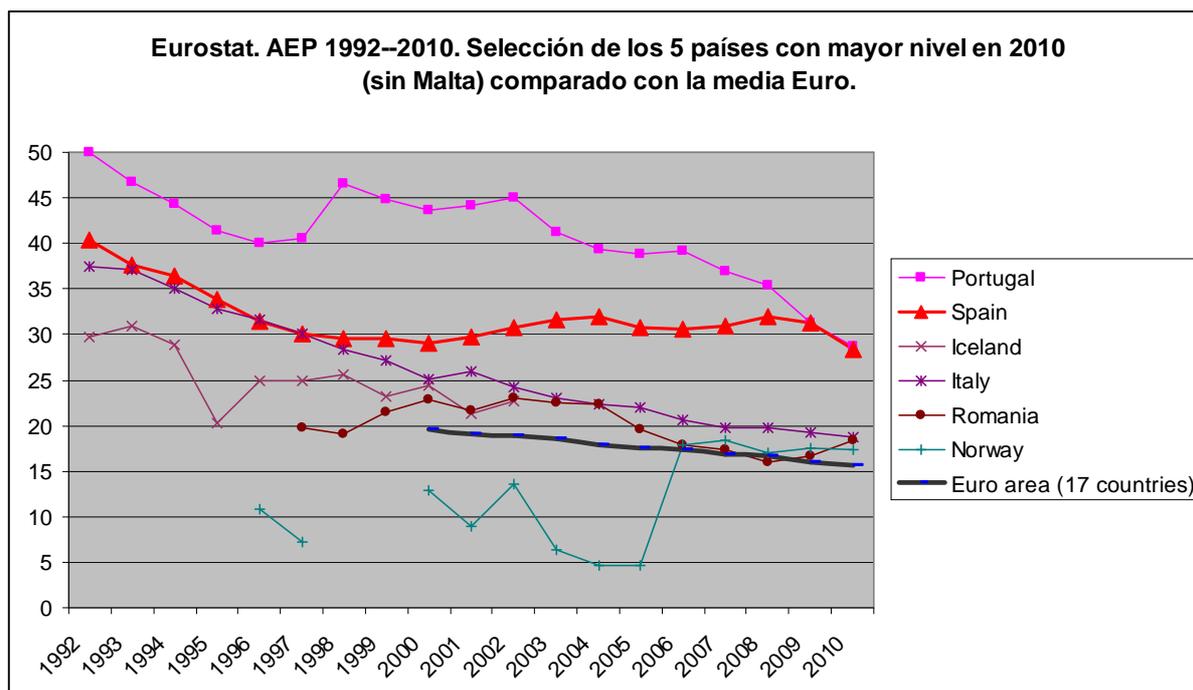
La fórmula de cálculo es la siguiente:

²² Berg, Ian (1997). School refusal and truancy

$$\text{AEP} = \frac{\text{Encuestados 18-24 con abandono escolar prematuro} \times 100}{\text{Total de Encuestados 18-24}} \%$$

El AEP es que utiliza la clasificación Internacional Normalizada de la Educación para distinguir si una encuestado está en situación de abandono o no.

Este indicador es de enorme importancia para España puesto en estos momentos, exceptuando Malta, somos junto con Portugal el país con el mayor abandono escolar prematuro de Europa



Este término no es analizado por la enseñanza escolar porque su cálculo solo puede obtenerse cuando el alumno ha abandonado definitivamente la enseñanza escolar obligatoria. Es a través de la Encuesta de población activa (EPA) que se puede obtener esta información.

Este autor ha publicado recientemente un artículo sobre el abandono escolar prematuro en España. Se puede encontrar dicho artículo como anexo de esta documentación.

Abandono escolar temprano y abandono escolar prematuro deben, hoy, entenderse como el mismo concepto.

El abandono escolar (AE)

El abandono escolar hace referencia al abandono de los estudios. Se refiere aquella situación en la que el alumno ya no retorna a los estudios ordinarios. Puede ser una situación transitoria o definitiva. El abandono escolar se produce en el curso de la escolarización. En general, en la fase terminal de la misma. Puede ser en una etapa obligatoria o no obligatoria. En lo que se refiere a este estudio interesa el abandono en la escolarización obligatoria.

Hay diferentes situaciones de abandono escolar pero las más frecuentes son las siguientes:

Alumno que estudia Educación Secundaria Obligatoria que ha tenido episodios cada vez más graves y que cuando está cercano a los 16 años no vuelve al centro escolar. En alguna ocasión puede suceder con menos edad.

La alumna que se queda embarazada y tiene 14 ó 15 años y que no vuelve por la escuela. En algunos países este es un grave problema social. En España, actualmente esta muy limitado y en nuestra zona solo habremos vistos unos pocos casos.

A veces ocurre que es la alumna deja de ir al centro docente y los padres aducen a que ha sido “raptada” por su futuro marido y que desconocen dónde se encuentra. Los servicios sociales suelen comprobar que sí saben dónde se encuentra y que no es muy lejos del hogar familiar. Esta situación se produce en algunos grupos familiares de etnia gitana. La alumna acaba haciendo abandono escolar.

Hay que recordar que el actual código civil aragonés considera con total capacidad de obrar al menor casado por lo que no son responsables de la situación los padres sino el menor mismo.

Retraso escolar (TE)

No hay que confundir el retardo en la entrada a clase, que comúnmente se denomina retraso con el retraso (o rezago) escolar que se refiere a la realidad de aquel alumno que cursa un nivel inferior al que le correspondería por edad.

Otros términos que se utilizan:

- La desescolarización
- El abandono escolar (AE)
- Desescolarización
- Deserción escolar
- Desaparición escolar
- Objeción escolar
- Retardo en el inicio de la escolarización
- Suspensión de la asistencia

Indicadores y tasas

Estas definiciones han sido obtenidas del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación²³ de España

- Tasa bruta de escolarización , que es el *número de alumnos (en miles) escolarizados en un nivel educativo y no escolarizados, de cada una de las edades desde los 0 a los 29 años de edad.*
- Tasa neta de escolarización. que es la *relación porcentual entre el alumnado de la edad considerada y el total de la población de esa edad (tasa neta)*
- Esperanza de vida escolar a los seis años, que es el *número medio de años de permanencia previsible en el sistema educativo de un niño o niña de seis años de edad, incluidos estudios universitarios*
- Tasa bruta de graduación en Educación Secundaria Obligatoria, que es la *relación entre el número de graduados en Educación Secundaria Obligatoria, independientemente de su edad, respecto al total de la población de la "edad teórica" de comienzo del último curso de dicha enseñanza*
- Tasa de finalización de la educación de nivel primario, que sería una tasa similar a la anterior, pero referida al nivel primario. En España no se utiliza porque llega al 100%

²³ Mapa de indicadores del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación. Disponible en <http://www.institutodeevaluacion.mec.es/evaluacion/sistema-indicadores/mapa-indicadores/Mapa-de-indicadores-2010.html>

- Idoneidad en la edad del alumnado de educación obligatoria, que es el *porcentaje de alumnado que se encuentra matriculado en el curso o cursos teóricos correspondientes a su edad*

El Sistema Estatal de Indicadores de la Educación ha incorporado nuevos indicadores de resultados educativos centrados en la adquisición de competencias básicas que son de gran interés pero que no son el objeto de este trabajo.

2.2.- La regulación del derecho a la educación y la obligación de la escolarización

El marco normativo general que dibuja la regulación del control del derecho a la educación y la obligación de la escolarización en Aragón lo encontramos en las siguientes Leyes:

- Constitución Española (1978)
- Estatuto de Autonomía de Aragón (1982)
- Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor (1996)
- Ley de Administración Local de Aragón (1999)
- Ley de la Infancia y la Adolescencia en Aragón (2001)
- Ley de Medidas de Comarcalización (2001)
- Ley Orgánica de 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE)

La actual **Constitución Española**, aprobada por Las Cortes en sendas sesiones plenarias del Congreso de los Diputados y del Senado celebradas el 31 de octubre de 1978 y ratificada por el pueblo español en el referéndum de 6 de diciembre de 1978, establece como uno de los derechos básicos el derecho a la educación.

En su artículo 10.2 La Constitución Española señala que *“Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretaran de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.”*

En su artículo 27.1 y 27.2, la Constitución Española proclama el derecho de todos a la educación y señala que *“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.”*

En su artículo 27.4 señala que *“ La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.”* y deja al desarrollo constitucional qué debe entenderse por enseñanza básica.

Señala, también, en su artículo 27.5 que *“Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.”* De modo que el primer obligado por este mandato constitucional son los poderes públicos que deben garantizar el ejercicio de este derecho.

Que la enseñanza básica sea obligatoria conlleva que la desescolarización, el absentismo escolar que afecte al derecho a la educación y el abandono escolar de la enseñanza básica constituyen una infracción del artículo 27.

La **Declaración Universal de Derechos Humanos**, adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948 establece en su artículo 26 Artículo 26.1 que *“Toda persona tiene derecho a la educación”* y señala que *“La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria.”*

En su artículo 27.2. indica que *“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.”*

La obligación de la escolarización en la enseñanza básica es por tanto un instrumento de protección frente al trabajo infantil y otros abusos. La declaración, pasada la segunda guerra mundial aclara cómo debe ser esa educación para evitar que algún Estado pudiera poner en

marcha programas obligatorios que inculcaran ideas contrarias al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El derecho inicial a una instrucción (que en 1948 abarcaba unos pocos años) se ha pasado a la ampliación de ese derecho tanto en lo referido al tiempo de escolaridad como a la calidad de la educación obtenida. En este sentido, como señala Hevia Rivas (2010) el derecho a la educación ha pasado “de un enfoque “formal” (el acceso a la educación) a un enfoque “sustantivo” (el aprendizaje).”

Por otro lado la obligación de la educación trata de proteger al menor del trabajo infantil y de otras agresiones a que podría ser sometido.

La **Carta Social Europea** establecida en Turín, el 18 de octubre de 1961 por el Consejo de Europa indica en su artículo 7, relativo al derecho de los niños y adolescentes a protección, lo siguiente:

Para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a protección de los niños y adolescentes, las partes contratantes se comprometen:

- 1. A fijar en quince años la edad mínima de admisión al trabajo, sin perjuicio de excepciones para los niños empleados en determinados trabajos ligeros que no pongan en peligro su salud, moralidad o educación.*
- 2. A fijar una edad mínima más elevada para la admisión al trabajo en ciertas ocupaciones consideradas peligrosas e insalubres.*
- 3. A prohibir que los niños en edad escolar obligatoria sean empleados en trabajos que les priven del pleno beneficio de su educación.*
- 4. A limitar la jornada laboral de los trabajadores menores de dieciséis años para adecuarla a las exigencias de su desarrollo y, en particular, a las necesidades de su formación profesional.*
- 5. A reconocer el derecho de los menores y los aprendices a un salario equitativo o, en su caso, otra retribución adecuada.*
- 6. A disponer que las horas que los menores dediquen a su formación profesional durante la jornada normal de trabajo con el consentimiento del empleador se considere que forman parte de dicha jornada.*
- 7. A fijar una duración mínima de tres semanas para las vacaciones pagadas de los trabajadores menores de dieciocho años.*
- 8. A prohibir el trabajo nocturno a los trabajadores menores de dieciocho años, excepto en ciertos empleos determinados por las leyes o reglamentos nacionales.*
- 9. A disponer que los trabajadores menores de dieciocho años ocupados en ciertos empleos determinados por las leyes o reglamentos nacionales sean sometidos a un control médico regular.*
- 10. A proporcionar una protección especial contra los peligros físicos y morales a los que estén expuestos los niños y los adolescentes, especialmente contra aquellos que, directa o indirectamente, deriven de su trabajo.*

La **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño**, adoptada en Nueva York por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989 (publicada en el BOE del 31/12/1990) acuerda que “*se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.*”

En su **artículo 28** establece que:

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

- a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;*
- b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;*
- c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;*
- d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas;*
- e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.*

En su **artículo 32.1** señala lo siguiente:

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación

La **Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990 establece en su artículo 30 que

Todos los hijos de los trabajadores migratorios gozarán del derecho fundamental de acceso a la educación en condiciones de igualdad de trato con los nacionales del Estado de que se trate. El acceso de los hijos de trabajadores migratorios a las instituciones de enseñanza preescolar o las escuelas públicas no podrá denegarse ni limitarse a causa de la situación irregular en lo que respecta a la permanencia o al empleo de cualquiera de los padres, ni del carácter irregular de la permanencia del hijo en el Estado de empleo

La **Carta Europea de los Derechos del Niño** (DOCE nº C 241, de 21 de septiembre de 1992)

establece que

- a. *Todo niño tiene derecho a recibir una educación. Los Estados miembros deberán asegurar a todo niño una enseñanza primaria, obligatoria y gratuita. Los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para garantizar a todos la posibilidad de acceso a la enseñanza secundaria y universitaria.*
- b. *La educación de los niños deberá favorecer al mismo tiempo su preparación a la vida activa y el desarrollo de su personalidad y deberá también aspirar al respeto de los derechos humanos, de las diferencias culturales nacionales de otros países o regiones y a la erradicación del racismo y la xenofobia. Dicha educación deberá, asimismo, permitir el conocimiento de las modalidades de funcionamiento de la vida política y social.*
- c. *La admisión de un niño en todo establecimiento que se beneficie de fondos públicos no podrá realizarse en función de la situación económica de sus padres, de sus orígenes sociales, razas o étnicos, orientación sexual ni de sus creencias religiosas o no. Todo niño tiene derecho a recibir información y educación sexual apropiada.*
- d. *La escolarización de un niño no podrá verse afectada o interrumpida por razones de enfermedad no infecciosa o contagiosa para los otros niños.*

El artículo 154 del **Código Civil** obliga a los padres que ejercen la patria potestad a velar por la educación de los hijos menores no emancipados, debiendo educarles y procurarles una formación integral. En este sentido, si los padres no cumplen con el deber de obligar a sus hijos a asistir al colegio, estarían incumpliendo sus deberes de protección hacia ellos, colocándolos en situación de riesgo acreditativa de intervención desde los servicios sociales.

La **Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación** (LODE)

estableció en su artículo 1.1 lo siguiente:

Todos los españoles tienen derecho a una educación básica que les permita el desarrollo de su propia personalidad y la realización de una actividad útil a la sociedad.

Esta Educación será obligatoria y gratuita en el nivel de la Educación General Básica y, en su caso, en la formación profesional de primer grado, así como los demás niveles que la Ley establezca.

La Ley Orgánica 10/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación estableció que la LODE en su disposición Adicional Segunda indicara lo siguiente:

Las Corporaciones locales cooperarán con las Administraciones educativas competentes, en el marco de lo establecido por la legislación vigente y, en su caso, en los términos que se acuerden con ellas, en la creación, construcción y mantenimiento de los centros públicos docentes, así como en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

En idéntico sentido se expresan los artículos 25.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 11.d) del Real Decreto 2274/1993, de 22 de diciembre, de cooperación con las Corporaciones Locales, donde se establece la referida necesidad de cooperación en la vigilancia de la asistencia del alumnado a los centros escolares.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) fue una ley que amplió la escolarización obligatoria hasta los diez años de escolarización de modo que el periodo formativo común comenzaba en los 6 años y llegaba hasta los 16 de modo que se evitaban las disfunciones anteriores de alumnos que terminaban su escolaridad obligatoria y todavía no podían incorporarse al mundo laboral por no tener los 16 años cumplidos. La ley no afronta el problema de la obligatoriedad de la asistencia escolar pese a denominar a una de las etapas principales como “Educación Secundaria Obligatoria”. Señala en el artículo 5.1 que “La educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la enseñanza básica. La enseñanza básica comprenderá diez años de escolaridad, iniciándose a los seis años de edad y extendiéndose hasta los dieciséis” y en el 5.2 que “La enseñanza básica será obligatoria y gratuita” Sin embargo, en el texto no menciona ni una sola vez la palabra asistencia ni la palabra absentismo. No articula por tanto qué obligaciones conlleva esta obligatoriedad de la enseñanza básica.

El Estatuto de Autonomía de Aragón (Texto Reformado por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre), en su Art. 36 contempla la obligatoriedad de asumir, por parte de la Comunidad Autónoma, las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión.

El Decreto 79/1995, de 18 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula la declaración de desamparo y los instrumentos de protección previstos en la Ley 10/1989, de 14 de diciembre, de Protección de Menores.(BOA de mayo de 1995) establece en su artículo 8 (relativo a la tutela) que

“8.1. La Comunidad, Autónoma de Aragón asume, por ministerio de la Ley, la tutela de los menores en situación de desamparo.

8.2. Se entiende que un menor se encuentra en situación de desamparo cuando concurren, entre otras, las siguientes circunstancias:

a) Abandono del menor.

b) Malos tratos.

- c) *Abusos sexuales.*
- d) *Inducción al menor a la mendicidad, delincuencia, prostitución, o a cualquier otra forma de explotación.*
- e) *Drogodependencia habitual de los responsables de los menores que impida su adecuada atención.*
- f) *Cualesquiera otra situación que sea causa de incumplimiento o el inadecuado ejercicio de la patria potestad, del derecho de guarda, educación, o de las obligaciones previstas en el Código Civil.*

8.3. *La tutela será ejercida por el Departamento de Bienestar Social y Trabajo a través de los Servicios Provinciales de Bienestar Social y Trabajo."*

La **Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor** , de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (BOE 17 enero 1996) argumenta en su Art. 13.2, de obligaciones de los ciudadanos y deber de reserva", lo siguiente:

"Cualquier persona o autoridad que tenga conocimiento de que un menor no está escolarizado o no asiste al centro escolar de forma habitual y sin justificación, durante el período obligatorio, deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades públicas competentes, que adoptarán las medidas necesarias para su escolarización."

En su artículo 14, relativo a la atención inmediata, la Ley Orgánica 1/1996 establece que

"Las autoridades y servicios públicos tienen obligación de prestar la atención inmediata que precise cualquier menor, de actuar si corresponde a su ámbito de competencias o de dar traslado en otro caso al órgano competente y de poner los hechos en conocimiento de los representantes legales del menor, o cuando sea necesario, del Ministerio Fiscal"

La **Ley 7/1999 de la Administración Local de Aragón** establece en su Art. 42 k y ñ, que entre las competencias de los municipios están

"la protección de la infancia, de la juventud, de la vejez y de quienes sufran minusvalías" y la "participación en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria"

La **Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y adolescencia en Aragón**, en su Art. 27-3 establece que "La Administración de la Comunidad Autónoma garantizará el cumplimiento del derecho y la obligación a la escolaridad obligatoria, estableciendo y coordinando programas de actuación con las Administraciones competentes, a fin de prevenir y erradicar el absentismo escolar. Asimismo, desarrollará programas formativos de garantía social dirigido a ofrecer a los adolescentes alternativas a situaciones de rechazo del sistema escolar ordinario, fracaso y absentismo, proporcionándoles una formación profesional que favorezca una próxima incorporación laboral."

En su Art.28. de "Colaboración de los centros escolares" la Ley 12/2001 señala que

"1.- Los responsables de los centros escolares y el personal educativo de los mismos están obligados a colaborar con las familias y los servicios municipales y con las instituciones protectoras de menores para garantizar la escolarización obligatoria y combatir el absentismo escolar.2.-Están especialmente obligados a poner en conocimiento del organismo público competente de la Administración de la Comunidad Autónoma toda situación de absentismo escolar, así como aquellos hechos o indicadores que puedan suponer la existencia de una situación de riesgo o desamparo, y a colaborar con el mismo para evitar y resolver tales situaciones. En los casos en que las medidas de mediación consideradas oportunas fracasen y persista el absentismo escolar, la Administración de la Comunidad Autónoma lo comunicará al Ministerio Fiscal y a la autoridad judicial.3.-La Administración de la Comunidad Autónoma promoverá convenios de colaboración entre las distintas instituciones a los efectos de prevenir y erradicar el absentismo escolar y con el fin de facilitar la detección, prevención y tratamiento de las situaciones de riesgo y malos tratos."

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la educación (LOCE), en sus Art. 2 y 3 establece los derechos y obligaciones de alumnos y padres en los siguientes términos:

De los Alumnos:

"Derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.

El estudio es un deber básico del alumno que se concreta en:

- a) Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las orientadas al desarrollo de los currículos.*
- b) Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje.*
- c) Asistir a clase con puntualidad, y*
- d) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación."*

De los Padres

- a) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos cursen los niveles obligatorios de la educación y asistan regularmente a clase.*
- b) Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.*
- c) Conocer y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con los profesores y los centros.*
- d) Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, y*
- e) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa."*

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre (LOCE), en su Art. 9, relativo a la enseñanza básica, contempla lo siguiente:

"1.- La enseñanza básica comprende la Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita. 2.- Incluye diez años de

escolaridad. Se iniciará a los seis años de edad y se extenderá hasta los dieciséis. 3.-No obstante, los alumnos tendrán derecho a permanecer en régimen ordinario cursando la enseñanza básica hasta los dieciocho años de edad, en las condiciones establecidas en la presente Ley."

La Ley Orgánica de 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE) establece en su artículo 4 que

"1. La enseñanza básica a la que se refiere el artículo 3.3 de esta Ley es obligatoria y gratuita para todas las personas.

2. La enseñanza básica comprende diez años de escolaridad y se desarrolla, de forma regular, entre los seis y los dieciséis años de edad. No obstante, los alumnos tendrán derecho a permanecer en régimen ordinario cursando la enseñanza básica hasta los dieciocho años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso, en las condiciones establecidas en la presente Ley.

3. Sin perjuicio de que a lo largo de la enseñanza básica se garantice una educación común para los alumnos, se adoptará la atención a la diversidad como principio fundamental. Cuando tal diversidad lo requiera, se adoptarán las medidas organizativas y curriculares pertinentes, según lo dispuesto en la presente Ley."

2.3.- Órganos o Instituciones docentes intervienen en el absentismo escolar

2.3.1.- El Consejo escolar

A menudo nos referimos al centro docente como si fuera un todo orgánico que actúa como una unidad. La realidad interior es quizás más compleja y no tan coherente como parece desde cierta distancia.

El Consejo escolar es el órgano de participación de los centros docentes financiados con fondos públicos. Está constituido por el director y el jefe de estudios del centro, un grupo de representantes de los profesores, otro de los padres, otro de los alumnos, un representante del personal de administración y servicios y un representante del Ayuntamiento. Las funciones

Van desde *establecer las directrices para la elaboración del proyecto educativo* hasta la de *analizar y evaluar el funcionamiento general del centro docente.*²⁴

Es el Consejo escolar el órgano que debe conocer la situación del absentismo escolar y velar por el establecimiento de programas para la intervención y procedimientos de control y evaluación de su eficacia.

2.3.2.-El director del centro y los jefes de estudios

Ambos son los encargados de desarrollar los proyectos de intervención, de controlar su desarrollo y de poner en marcha los procesos de evaluación. El programa de dirección debe contemplar la intervención ante el absentismo escolar y proponer un modelo de intervención que pueda ser aprobado por el Consejo escolar del centro.

En el PAE el director ha tenido una importante labor porque ha sido el responsable al que han ido dirigidas las comunicaciones que le han podido llegar de la Comisión de zona o de la Comisión de coordinación y, a su vez, ha sido el firmante de todas las notificaciones relativas al absentismo escolar dirigidas a las familias o a la Comisión de zona o a Instituciones como el IASS o el Ayuntamiento.

2.3.3.- El responsable del control de faltas de asistencia

El control del absentismo le corresponde al jefe de estudios. El Reglamento Orgánico de los Centros docentes (en ambos tipos de centros) encomienda al jefe de estudios la responsabilidad (Ver en los reales decretos correspondientes lo relativo a las competencias del jefe de estudios)

Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, los horarios académicos de alumnos y profesores de acuerdo con los criterios aprobados por el claustro y con el horario general incluido en la programación general anual, así como velar por su estricto cumplimiento.

Ha sido muy frecuente que la interpretación literal de “velar por su estricto cumplimiento” se ha resuelto en que él quedaba encargado de realizar el control directo de la asistencia escolar, una carga de trabajo que ha sido muy importante.

²⁴ Tomado de Real Decreto 83/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los Institutos de educación secundaria y Real decreto 82/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria

Últimamente se ha puesto en marcha la figura del profesor responsable del absentismo escolar, de modo que los alumnos que presentaban faltas no justificadas eran controlados por este profesor.

Esta figura ha ido cobrando fuerza con los años y actualmente el sistema que hay de reducción horaria por razón de edad prevé la posibilidad de dedicar la reducción a esta encomienda

2.3.4.- El profesor tutor

Mientras otros países daban gran importancia al control de la asistencia escolar, los Reglamentos orgánicos no hablan de la asistencia escolar ni del absentismo. Extraña situación porque una de las tareas importantes que desde siempre han realizado los tutores ha sido la del control de la asistencia escolar.

Las órdenes de 22 de agosto de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Centros públicos hablan del control de la asistencia del profesorado pero no mencionan la asistencia del alumnado ni el absentismo escolar.

El profesor tutor recoge las hojas de control de la asistencia escolar, se encarga de verificar si es o no justificada la ausencia y notifica al jefe de estudios las ausencias no justificadas.

2.3.5.- Agentes externos al centro docente

Son muchos los profesionales de diversas instituciones que como agentes externos intervienen y colaborar en los casos de menores en los que aparece el absentismo escolar. A veces el absentismo es el objeto principal de la intervención y otras muchas veces el absentismo es un síntoma más (quizás de los primeros que se pueden conocer) de un problema mucho más complejo.

- La Inspección de educación
- Las Instituciones de protección a la infancia
- La Unidad de servicio social del Ayuntamiento
- La unidad de Servicio Social de la Comarca

- El Servicio de menores del IASS
- La Fiscalía de menores ante el absentismo escolar
- La Policía nacional (GRUME: Grupo de menores)
- La Guardia civil (EMUME: Equipo mujer menor)
- El Justicia de Aragón

2.4.- La medida del absentismo escolar

Para hacer un estudio de la medida y cuantificación del absentismo hay que fijarse primero en la medida del absentismo laboral.

Cuantificar el absentismo escolar es uno de los problemas más importantes a la hora de analizar el absentismo escolar. Es muy frecuente la tendencia a analizar el absentismo con una medida porcentual sin referencia clara a alguna unidad de tiempo. En este programa no se ha podido romper totalmente con esta inercia. Sin embargo sí se avanzó en la contabilización de los días equivalentes de absentismo o equivalentes-día de absentismo. De este modo las ausencia parciales a una clase, una jornada también son contabilizadas.

Cuando se planteó la evaluación se propuso desde el primer momento que los centros tuvieran que cuantificar los equivalentes-día de absentismo. La pretensión de esta medida no era tanto dar valor al dato así obtenido como lograr una formación en la obtención de medidas más rigurosas.

Para calcular los equivalentes-día de absentismo escolar se señalaban las siguientes fórmulas de cálculo²⁵:

A/ Si en el centro se contabiliza el absentismo por nº de horas faltadas se utiliza la siguiente ecuación:

Ecuación 2 Se contabiliza el absentismo por nº de horas faltadas

²⁵ Tomado de las instrucciones enviadas a los centros docentes en relación con la evaluación del absentismo escolar (enviadas desde 2002-2003)

$$X = \frac{\text{(Número total de horas faltadas en el mes)}}{\text{(Número de horas al día)}}$$

Hay que señalar que el número de horas diarias en Educación Primaria es fijo (5 horas) pero en Educación Secundaria puede ser variable según el día, por lo que el cálculo se haría sobre el promedio diario en una semana ordinaria de clase. Es importante señalar que puede haber una contabilización por horas completas o por minutaje. Esta última opción va a ser más frecuente porque los modernos sistemas de control (como por ejemplo los tornos o las tarjeta de control) permiten un control muy preciso.

B/ Si en el centro se contabiliza el absentismo por medias jornadas el cálculo se podrá realizar con la siguiente fórmula:

Ecuación 3 se contabiliza el absentismo por medias jornadas

$$X = \frac{\text{(Total Jornadas de mañana faltadas x 3) + (Total Jornadas tarde faltadas x2)}}{5}$$

Hay que señalar que este sistema entiende que la sesión de mañana comprende 3 hora y la de tarde 2 horas, pero esto no siempre es así. Hay centros que han organizado la sesión de mañana con 3 horas y media y la de la tarde con una hora y media.

C/ Si en el centro se contabiliza el absentismo por el número de sesiones faltadas la fórmula que se utiliza es la siguiente:

Ecuación 4 se contabiliza el absentismo por el número de sesiones faltadas

$$X = \frac{\text{(Número de sesiones faltadas en el mes)}}{\text{(Número de sesiones diarias)}}$$

Estos tres modelos se ofrecieron desde el año 2002-2003 y no han variado hasta hoy. Quizás sea el momento de hacer una revisión y realizar un esfuerzo de incorporar los nuevos procesos de control para establecer nuevas pautas de control y medida.

2.5.- El control del absentismo

Siguiendo con el párrafo anterior, la evolución de los sistemas de control de la asistencia escolar han avanzado enormemente. Una revisión rápida de los sistemas que hay en la actualidad se resume en los siguientes tipos

2.5.1.- Pasar lista

Es el sistema más tradicional. Al inicio de la sesión escolar el profesor que va a estar de modo continuado con los alumnos (que puede comprender una o varias clases o actividades) pasa lista. Es responsabilidad del profesor hacerlo y no debe delegarla en el alumno, sin embargo es frecuente que un alumno sea el portador del documento que entrega a cada profesor. Incluso se utiliza la figura del delegado de clase para este menester. Esta es una práctica que debería abolirse pues de algún modo distorsiona la figura de un representante del alumnado con una función de control del mismo. En Educación Primaria la hoja es custodiada en todo momento por el maestro.

El Instrumento tradicional para realizar el control es una hoja de control de asistencia que contiene los alumnos del grupo y los días o sesiones.

Tras pasar lista, hay profesores que se interesan de inmediato por los alumnos que han faltado a clase y lo notifican (incluso verbalmente al cabo de poco tiempo) al tutor. En algunos centros es práctica habitual llamar por teléfono a los alumnos que han faltado ese día por primera vez o han reincidido sin conocimiento claro de los padres.

Otro tipo de centros tiene organizado un procedimiento para la notificación por carta a la familia. Este sistema está desapareciendo porque tiene varios problemas. El envío de información es caro y es lento y además puede ser interceptado por lo que pierde su utilidad.

2.5.2.- *Sistemas electrónicos de control de la asistencia escolar*

Actualmente hay sistemas de control del absentismo que utilizan un pequeño aparato de registro electrónico que envía dicha información a una unidad. De la empresa Tecnausa²⁶ se pueden encontrar tres tipos diferentes de dispositivos para SGD (sistema de gestión docente).

Figura 1 Diversas imágenes de los dispositivos comerciales de control de asistencia



(las imágenes se han obtenido de la información pública que existe en la página web de la empresa Tecnausa)

Muchos centros de Zaragoza utilizan este sistema de control. Una ventaja que tiene el sistema es que además del control de asistencia permite introducir las calificaciones de los alumnos.

Los sistemas de control electrónico del absentismo como el SGD están ofreciendo la posibilidad del envío automático de un mensaje de texto al teléfono del familiar de contacto con la notificación de la falta de asistencia (pendiente de justificar)

Más reciente es el uso de una tarjeta individual con chip RFID que permite un paso muy rápido por el control y la compartimentación por aulas del control. El profesor no tiene que intervenir, la recogida de la información es instantánea y permite enviar esa información con igual rapidez. El problema es que alguien pase dos tarjetas por lo que el sistema general tiene que ponerse en lugar fácilmente controlable.

²⁶ <http://www.tecnausa.com>

Un sistema que se está probando en **Instituto de educación secundaria Narcís Xifra** de Gerona (España) es el uso de un torno de control de entradas y salidas de los alumnos. Además de permitir controlar la asistencia al centro permite filtrar los alumnos que no tienen autorización para salir del centro (en el recreo, por ejemplo).

El centro **Anaheim Union High School District** ²⁷(Anaheim, California) está probando un sistema de control escolar por medio de smartphones a los que se incorpora un applet que por medio del GPS con que va equipado informa al centro docente si el alumno no está en clase. Al producirse este hecho (y lo controla tantas veces como clases hay) envía un mensaje al terminal para que el alumno responda de su situación. Este sistema se ha repartido únicamente a los muchachos que han presentado cierto absentismo escolar.

2.6.- La respuesta del centro escolar

En lo relativo a la gestión del absentismo escolar el centro docente debe disponer de

- Un sistema de control preciso de la asistencia y de comunicación rápida y posterior verificación de la justificación
- Un sistema de incentivos o premios para promover la asistencia
- Un procedimiento de colaboración de la comunidad educativa.
- Un sistema de desincentivos o castigos para las conductas absentistas.
- Un plan de coordinación entre instituciones:
 - Sanidad (sistema de Salud)
 - Instituciones de Servicios sociales del Ayuntamiento o Comarca
 - Institución de protección del menor en desamparo
 - institución de reforma del menor delincuente.
 - ONG que trabajan en el ámbito del menor o en colectivos marginales.
- Unas metas claras para la mejora de la asistencia escolar con indicadores precisos de la consecución de los objetivos.

²⁷ Ver <http://www.auhsd.us/Anaheim/>

El centro debe evitar a toda costa que el alumno absentista vea castigada su conducta con la pérdida del derecho a la asistencia al centro docente. Esta sanción solo está incentivando la conducta absentista y es totalmente contraproducente.

Son muchos y muy variados los programas que tratan de prevenir el absentismo, bien con la adopción de actividades de refuerzo educativo para reducirle retrasos de aprendizaje, bien con programas que mejoran la convivencia y la participación escolar, bien con políticas de apoyo económico o social al alumno que asiste a la escuela.

Es importante también tener en cuenta aspectos como las relaciones entre iguales para evitar situaciones de comportamientos abusivos, que pueden ir desde la burla ocasional hasta la agresión física.

También es necesario revisar las relaciones entre profesorado y alumnos con el fin de promover entre los docentes actitudes y concepciones que eviten preconcepciones sobre determinados colectivos étnicos y se promuevan expectativas de éxito académico. De estas concepciones también dependerá el éxito de una reincorporación. Es importante también la atención individualizada de los problemas que surgen, centrar la acción docente en la excelencia individual de todos y cada uno de los alumnos

En la reincorporación del alumno absentista grave es importante disponer de planes que permitan lograr el camino del éxito. Promover en los alumnos la cultura del esfuerzo y premiar los avances en ese sentido.

La repetición

Se señala a menudo que la repetición mantiene el fracaso escolar y suele ser una de los factores que origina conductas absentistas. Es puede deberse a que el alumno pierde interés por las materias o por la actividad escolar en general, se junta a grupos de alumnos con menos expectativas escolares o inicia un itinerario de poco esfuerzo y dejadez que conducen al retraso escolar en un entorno de distancia de edad con sus compañeros.

La existencia de itinerarios formativos lo más adaptados a las necesidades curriculares de cada alumno es uno de los caminos para el éxito escolar. En ese contexto la repetición dejaría de ser un problema porque cada materia ajustaría nivel a cada alumno.

Capítulo 3.- El PAE

3.1.- Introducción

Cuando hablamos en este trabajo del PAE nos referimos con esta sigla al modelo de intervención que ha funcionado en Zaragoza desde el año académico 2002-2003 (año en que se realiza la primera evaluación del programa), si bien el comienzo del PAE con la configuración actual fue unos años antes (durante el año 1997-1998). Su denominación PAE significó, en origen, Prevención del Absentismo Escolar. Pero el PAE ha sido más un Programa de intervención que de prevención. El protocolo que ha sustentado el programa se basaba en la detección del absentismo y la acción (por medio de la intervención) que dicho absentismo generaba en los profesionales, de modo que el objetivo principal era minimizar dicho absentismo y lograr que el alumno o alumna no abandonara sus estudios.

Como señalan las diferentes memorias del PAE la lucha contra el absentismo escolar por medio de la colaboración interinstitucional empezó en 1995. En vez de realizar un plan amplio que fuera sustentado por un convenio se optó por la firma de un protocolo de colaboración. Dicha denominación se llevó a lo largo de los sucesivos documentos de colaboración que más que un protocolo eran un convenio.

El defecto formal más grave de la firma de un protocolo es que especifica con precisión el modelo y los procesos de coordinación, de modo que los cambios que el desarrollo del modelo exigía se encontraban con el muro de un protocolo cerrado. A pesar de dicho problema los responsables operativos de dicho programa (Comisión Mixta) permitieron la evolución del mismo y la introducción de modificaciones que, en sustancia, modificaban elementos del modelo firmado.

Hay que distinguir entre el programa la evaluación que de él se hizo. A continuación pasaremos a describir las características generales de programa, a continuación relataremos los antecedentes que lo pusieron en marcha y a continuación hablaremos de la evaluación.

3.2.- Antecedentes y notas históricas recientes del PAE

Desde hace unos treinta años se recogían datos sobre el absentismo escolar en las hojas de estadística y el DOC. A través de la hoja de estadística se recogía el absentismo escolar por cursos y sexo. No aclaraba bien la naturaleza del absentismo que había que cuantificar ni el procedimiento para su cuantificación, por lo que los resultados que daba cada centro eran poco congruentes con los demás centro y dependía mucho de la interpretación que hacía cada profesional. Unos datos similares se recogían en el Documento de Organización de Centro (DOC). En la memoria de final de curso también había que hacer referencia al absentismo escolar.

No fue hasta 1998 que se comenzó con un control más preciso y pormenorizado del absentismo escolar en la provincia de Zaragoza. Más adelante analizaremos el desarrollo normativo en relación con la protección del menor en materia de absentismo escolar.

En relación con la colaboración interinstitucional que se viene realizando en el control del absentismo escolar, hay que señalar que el primer Protocolo data de 1995 y se firmó entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Diputación general de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza y se denominó: *“Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, para la Prevención y Erradicación del Absentismo Escolar”*.

A juicio de este profesional, el modelo de organización que incluía el protocolo de 1995 era todavía muy poco eficaz. Incluía dos grandes comisiones, la de prevención y la de intervención, compuestas ambas por casi los mismos miembros que se reunían una o dos veces al año y que tenían como misión principal la elaboración de un documento de apoyo a los profesionales de los centros docentes, del Ayuntamiento de Zaragoza o del Servicio de menores que, de un modo u otro, intervenían con menores absentistas. El documento de apoyo que elaboraban las comisiones de prevención e intervención era bastante bueno pero costaba muchísimo elaborarlo y el momento en que se sacaba (muy avanzado el año académico) ya era poco eficaz. En el año 1996 el número de miembros de la comisión de prevención era de 35, número que la hacía poco operativa.

En febrero de 1995 se celebró el “Primer Encuentro Sobre Absentismo Escolar”. Este autor no tiene constancia de la documentación de dicho encuentro.

El primer contacto del autor con la intervención para prevenir el absentismo escolar fue en el año académico 1996-1997 cuando es nombrado Inspector jefe de distrito de Inspección de Zaragoza, siendo Inspector jefe Raúl Berrojo Jario. El cambio que se había producido en el Gobierno de la nación conllevó cambios en toda la estructura del Ministerio de Educación y llegaban hasta el nivel de jefe de distrito. En la provincia de Zaragoza se produjo un recambio casi completo de la Unidad de Programas educativos y el nuevo responsable de este programa en la Unidad de Programas educativos se encontró dificultades para conocer la situación real de dicho programa . En un proceso de estrecha colaboración el nuevo equipo de inspección consideró importante participar en la prevención e intervención del absentismo escolar. Hasta esa fecha la inspección no tuvo participación directa y activa en dicho programa.

Como primer resultado de la asunción del programa como proyecto con alto interés para el Servicio Provincial de Educación, el 10 de junio de 1997²⁸ se realizó una importante jornada con el fin de llegar a acuerdos sobre cómo se debía realizar la intervención en el absentismo escolar. La jornada se denominó “**Jornada de trabajo para la prevención de la desescolarización y el absentismo escolar de la zona de San José - Las Fuentes de la ciudad de Zaragoza**” Por parte de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia intervienen los siguientes profesionales:

Unidad de Programas Educativos

Asesor Miguel Ángel Castán

Jefe de la Unidad de Programas Educativos, Bernardo López de Avechuco Romón

Inspección de Educación

Jefe de distrito de Inspección, Fernando Faci Lucia

Inspectora de educación, Amelia Fernández Carrocera

Jefe de distrito de Inspección, Juan Sánchez Ballesteros

Inspector de educación, Jesús Torcal Esteras

Se organizaron cuatro grupos de trabajos:

²⁸ Obtenido de documentación propia (DocProp)

- Desescolarización y entorno familiar, coordinado por Jacinto Lasheras
- Menores y Servicios Sociales, coordinado por Manuel Benedí
- Absentismo Escolar (y problemas escolares relacionados) en Educación Primaria, coordinado por José Manuel Cereceda
- Absentismo Escolar (y problemas escolares relacionados) en Educación Secundaria, coordinado por Fernando Faci

El 15 de octubre de 1997²⁹ el Director Provincial del Ministerio de Educación y Cultura, Alfonso García Roldán, la Concejala del Área de Salud y Bienestar Social del Ayuntamiento de Zaragoza, Verónica Lope Fontagne, y el Consejero de Bienestar Social y Trabajo, Fernando Labena Gallizo firman un **“Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura, la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la erradicación del absentismo escolar y otras medidas de apoyo al menor en situación de desamparo”**. En su anexo 1 se semeja mucho al protocolo existente de 1995 pero que introduce en su anexo 2 la organización de grupos de trabajo zonales, esencia del nuevo modelo de funcionamiento. Dicho protocolo contempla la creación de tres zonas de intervención:

Zona 1: Ámbito socioeducativo relacionado con los Centros docentes: C.P. “Fernando el Católico”, C.P. “Ramiro Solans” e I.E.S. “María Moliner”

Zona 2: Ámbito socioeducativo relacionado con los Centros docentes C.P. “R. Sáinz de Varanda” e I.E.S. “J. Manuel Blecua”

Zona 3: Ámbito socioeducativo relacionado con los centros: C.P. “Santo Domingo”, C.P. “Tenerías” e I.E.S. “Pedro de Luna”

Además se establecen, en su anexo I, dos grupos de trabajo, el grupo de intervención y el grupo de prevención.

El 12 de enero de 1998³⁰ se remitió, firmado por el Jefe de la Unidad de Programas, Bernardo López de Abechuco y el Jefe de la Inspección de Educación Fernando Faci Lucia, sendas convocatorias por las que se pusieron en funcionamiento por parte de Educación tres zonas de absentismo escolar:

²⁹ DocProp

³⁰ DocProp

- Zona Barrio Oliver
- Zona Caso histórico
- Zona Torrero – La Paz

El programa se organiza geográficamente respetando la distribución de los centro municipales de base que coincide con la distribución de los distritos municipales de Zaragoza.

El 26 de febrero³¹ de 1998 el Jefe de la Unidad de Programas, Bernardo López de Abechuco y el Jefe de la Inspección de Educación, Fernando Faci Lucia, se reúnen con los *“profesionales de los Servicios de los municipios de Alagón, Torres de Berrellén, Tauste, Zuera, Calatayud, Épila, Caspe, Villanueva de Gállego, Tarazona, Fuentes de Ebro, Ejea, Pedrola y Utebo que están relacionados con la escolarización”* para dar a conocer el nuevo protocolo y proponer la posibilidad de adherirse a él.

El 2 de marzo de 1999³² se firmó un **“Convenio de Colaboración entre la Diputación General de Aragón, el Instituto Nacional de la Salud y el Ayuntamiento de Zaragoza para la atención del alumnado en situación de desventaja por razones socioeconómicas, culturales, familiares, personales, con la finalidad de dar una respuesta coordinada, eficaz y precoz desde los ámbitos educativos, social, sanitario”**. Sin embargo, pese a las buenas intenciones que contenía dicho convenio el Instituto Nacional de la Salud no tuvo voluntad real de realizar dicho convenio y no se desarrolló

El control del absentismo escolar se comenzó a realizar de modo formal en las condiciones de distribución por zonas en que actualmente se realiza, en el curso 1997-1998 en cuatro zonas.

En el año académico 1998-1999 este autor accedió a la Jefatura de inspección de educación de Zaragoza y desde el primer momento tuvo como objetivo de primer orden la garantía del derecho a la educación y la escolarización. Esto implicaba el control de la desescolarización, el absentismo escolar y el abandono escolar. El inspector jefe encargó a varios inspectores estar presentes en las reuniones zonales con el fin de que hubiera una representación

³¹ DocProp

³² Memoria del PAE 2002-2003, redactada por Fernando Faci y Azucena Ibáñez. No se dispone del documento original.

institucional adecuada y encauzar en la línea adecuada la actividad de cada comisión. En cada zona había un inspector de educación asistiendo a las reuniones.

Cuando el autor dejó la Jefatura de inspección, el nuevo inspector jefe le adjudicó la responsabilidad de dicho programa., desde el ámbito de la inspección de educación de la provincia de Zaragoza. Sin embargo en el año académico siguiente, 2000-2001, el autor obtuvo una licencia por estudios y dejó por un año el puesto de responsable del PAE. A su regreso, el 1 de septiembre de 2001 se enteró que no se había renovado el protocolo del PAE. Por ello, el año académico 2001-2002 no hubo PAE. La interpretación más plausible de la desaparición fue que la Administración no tenía muy claro seguir apoyando un programa que había surgido tal y como estaba configurado en la etapa de la Administración anterior. Sin embargo, hubo varias zonas que siguieron funcionando sin el refrendo oficial.

Este autor y otros profesionales siguieron apostando por la existencia de dicho programa y finalmente, el 20 de junio del 2002 se logró, con la inestimable ayuda de la responsable del absentismo escolar en la Unidad de Programas Educativos (UPE) de la provincia de Zaragoza, la firma de un nuevo **“Protocolo de Colaboración entre la D.G.A y el Ayuntamiento de Zaragoza para la Erradicación del Absentismo Escolar”**

El 5 de diciembre del 2002, con el fin de reanimar el espíritu del convenio, se realizó una Jornada de Trabajo titulada “Prevención del absentismo escolar”. El cartel fue el de la figura 2

Figura 2 Cartel anunciador del programa



(elaborado por el autor para dicha jornada)

Durante el año académico 2002-2003 este autor contó con la colaboración del Departamento de Artes Gráficas de Formación Profesional del IES Pilar Lorengar. Al principio del año académico el profesor encargó a los alumnos que prepararan un logotipo. De entre todos los propuestos se hizo una selección que se presentó en la Jornada para su elección. En la Jornada se presentaron los siguientes logotipos:

Figura 3 Modelo presentado para la votación
(elaborado por el autor para dicha jornada)



Tomado de la presentación realizada por profesores y alumnos del Instituto 

Los logotipos fueron elaborados por alumnos del ciclo de diseño del año 2002-2003 del IES "Pilar Lorengar"

De las cuatro propuestas salió vencedora, por votación de los asistentes a la Jornada, la alternativa C.

Figura 4 Logotipo ganador.



Además de dar a conocer el Protocolo, el programa de la Jornada de Trabajo incluía una ponencia: “La Lógica del Absentismo Escolar” impartida por Mariano Fernandez Enguita. También se constituyeron en dicha jornada cuatro grupos de trabajo sobre los siguientes temas:

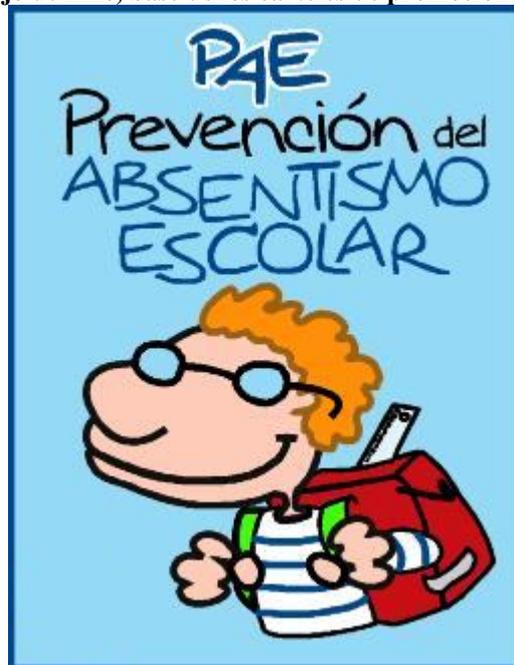
- Actuaciones Preventivas desde el Ámbito Escolar
- Actuaciones Preventivas desde el Ámbito Comunitario
- Actuaciones Preventivas desde el Ámbito Familiar
- Actuaciones Preventivas desde el Grupo de Iguales

Uno de los alumnos del Departamento de Artes Gráficas del IES Pilar Lorengar elaboró el dibujo de un chico con su mochila. Este dibujo fue la base de dos carteles que, maquetados por este autor fueron publicados a lo largo del año.

El dibujo del niño se muestra en la figura nº 5

También se escogió un dibujo de entre los elaborados por los alumnos de Formación Profesional del IES Pilar Lorengar de un niño que serviría de base para unos carteles de propaganda.

Figura 5 Dibujo de niño, base de los carteles de promoción del absentismo.



Tampoco se descuidó el diseño de los logos de cada zona, en blanco y negro y en color.

Figura 6 Documentación tipográfica elaborada en el Departamento de Artes Gráficas bajo la dirección del profesor del IES Pilar Lorengar D. Francisco Javier Irisarri Ona (año 2003)



Figura 7 Documentación tipográfica elaborada en el Departamento de Artes Gráficas bajo la dirección del profesor IES Pilar Lorengar D. Francisco Javier Irisarri Ona (año 2003)



Durante los años siguientes el programa fue ampliándose hasta abarcar primero la casi totalidad de la provincia de Zaragoza y, posteriormente, Jaca y Huesca y finalmente Teruel.

Otra actividad de formación que se realizó paralela a la existencia del PAE fue la que este autor coordinó en marzo de 2006. En esa fecha el sindicato CSI-CSIF impartió un curso de 30 horas de duración sobre absentismo escolar, homologado por la DGA, que se denominó **“Abrir las ventanas de sus vidas -I- Diagnóstico y tratamiento del absentismo escolar”** Los contenidos de dicho curso, en el orden cronológico en que se impartieron, fueron los siguientes:

- Fernando M. Faci Lucia: *Qué es el absentismo escolar.*
- Sonia Aguilar Mir: *Problemática social y absentismo escolar en la población gitana*
- Fernando M. Faci Lucia: *La escolarización obligatoria y su protección.*
- Fernando M. Faci Lucia: *Causas y consecuencias del absentismo escolar*
- Jesús Anés Vela: *EOEP y Departamentos de orientación: organización y atención a los*
- Jesús Anés Vela: *Comportamientos disruptivos. Mediación escolar*
- Jesús Elvira Latorre: *La convivencia en los centros docentes.*
- Jesús Elvira Latorre: *Derechos y deberes. El expediente disciplinario. Responsabilidad del profesorado.*
- José María Olleta Baztán: *Organización y funcionamiento del Servicio de Menores*
- Carlos Sancho Casajús: *La Fiscalía y los Juzgados en relación con los casos de absentismo escolar.*
- Mercedes Nicolás Lizama: *Organización y funcionamiento del Servicio Social de Base del Ayuntamiento de Zaragoza y de las Comarcas.*
- Azucena Ibáñez Yagüe: *La Unidad Técnica de Control del Absentismo escolar. El PAE: Documentos y procesos*
- Francisco Monterde Mainar: *El trabajo con menores en un centro de reforma*
- Fernando Faci Lucia: *Cada niño con su mochila*
- Sonia Giménez Burgos: *Programas de participación comunitaria en un centro escolar.*

En marzo de 2007 el sindicato CSI-CSIF impartió un segundo curso de 30 horas de duración sobre absentismo escolar, homologado por la DGA con similar denominación que el primero **“Abrir las ventanas de sus vidas -II- Diagnóstico y tratamiento del absentismo escolar”**

Los contenidos de este segundo curso, en el orden en que se impartieron, fueron los siguientes:

- Fernando M. Faci Lucia: *Presentación del curso. La asistencia escolar. Antecedentes.*
- Carlos González Arruga: *Problemática social y absentismo escolar en la población gitana*
- Mercedes Nicolás Lizama: *Organización y funcionamiento del Servicio Social de Base del Ayuntamiento de Zaragoza y de los Servicios sociales de las Comarcas.*
- Jesús Elvira Latorre: *Normativa reguladora de la convivencia. Derechos y deberes. El expediente disciplinario. Responsabilidad del profesorado.*
- Jesús Anés Vela: *Nuevos modelos de intervención escolar ante las situaciones de alumnos disruptivos y alumnos con alto absentismo escolar que regresan al aula. El papel de EOEP y Departamentos de orientación. La mediación escolar. Herramientas para la mediación y la convivencia.*
- José María Olleta Baztán: *Organización y funcionamiento del Servicio de Menores. Intervención con familias de alumnos absentistas.*
- Fernando M. Faci Lucia: *Avanzando en la Tipología del absentismo. Causas y Consecuencias del absentismo escolar*
- Francisco Monterde Mainar: *Programas de mejora personal de jóvenes. El educador.*
- Azucena Ibáñez Yagüe: *Programa para el control y la prevención del Absentismo escolar en la provincia de Zaragoza.*
- Fernando M. Faci Lucia: *La evaluación del absentismo. Indicadores y estándares.*
- Carlos Sancho Casajús: *La Fiscalía y los Juzgados en relación con los casos de absentismo escolar.*
- Francisco Monterde Mainar: *Programas de mejora.*
- Juan Manuel Subías Pérez: *Escuela de padres. Redes de ayuda social*

Estos cursos no estaban organizados en el seno del PAE pero lograron la participación de algunos de los profesionales más implicados. Ambos cursos iban dirigidos a docentes. En este último curso se intentó ampliar los contenidos que se habían impartido en el primero aunque se incidió de nuevo en la formación sobre el funcionamiento de las Instituciones que no eran Educación.

Un problema que tuvieron estos dos cursos, como ocurrió con muchos otros cursos homologados impartidos por los sindicatos, fue que una motivación importante para realizar

el curso era (tal y como expresaron algunos cursillistas en su momento) obtener puntos para las convocatorias de selección de docentes.

El 13 de marzo de 2008, organizado por el PAE, se celebra en el Centro Convivencia Estación del Norte un “Encuentro de Profesionales del Programa de Prevención del Absentismo Escolar”.

Transcribo a continuación parte de las conclusiones de la jornada de marzo de 2008³³:

- *“La primera de las conclusiones del Encuentro es, sin duda, la valoración de la eficacia y la necesidad del trabajo conjunto entre las distintas instituciones y entidades para tratar de hacer efectivo el derecho a la educación para todos los jóvenes, así como la necesidad de realizar un amplio trabajo preventivo en los diferentes ámbitos.*
- *En este sentido se considera necesaria la incorporación del SALUD a este programa. Se constata la necesidad de colaboración los profesionales de la sanidad, para clarificar las situaciones de absentismo de justificación más que dudosa.*
- *Se valora como positivo el Acuerdo para la Mejora de Convivencia, recientemente suscrito. Igualmente se apunta la conveniencia de adecuar la normativa que regula los derechos y deberes de los alumnos. Así como los diferentes Programas de atención a Diversidad que se vienen desarrollando. Este tipo de medidas y recursos debe completarse con la necesaria conciencia de los equipos Directivos y del profesorado, en el sentido de que TODOS los alumnos tienen derecho a la educación y son sujeto de los derechos y obligaciones establecidos por la legislación vigente.*
- *Los profesionales asistentes advierten de cómo el tema de la disrupción e indisciplina acaba, en muchas ocasiones, derivando en situaciones absentismo y de la necesidad de ajustar los programas de atención educativa al alumnado en situación de desventaja social.*
- *Se destaca también el incremento de recursos humanos dedicados a este tema por el IASS, lo que posibilita un seguimiento más adecuado de los casos y con ello, las posibilidades de intervención y la oportuna adopción de medidas.*
- *Como otro de los aspectos mejorables, se valora la lentitud de la justicia, de la que, en alguna ocasión, han emanado sentencias cuando menos, cuestionables. Necesidad de coordinación con la Administración de Justicia*
- *La experiencia desarrollada en Comunidades como Extremadura o Baleares, la incorporación de educadores sociales a los centros educativos se valora como una iniciativa eficaz y necesaria para mejorar la capacidad de atención educativa del centro y reducir los factores que contribuyen a las situaciones de riesgo de exclusión social, absentismo y abandono prematuro del Sistema Educativo. La progresión hacia modelos de intervención socioeducativos*
- *Se valora positivamente la oportunidad que supone el desarrollo de múltiples Proyectos de Mejora de la Convivencia en distintos centros educativos, el proceso de reflexión y análisis que ello conlleva sobre la organización escolar y la práctica*

³³ Obtenido de la documentación que conserva el autor.

docente, así como la progresiva incorporación al currículo de actividades de desarrollo socioemocional, estrategias de resolución de conflictos, sistemas de mediación, etc.

- *Desde el convencimiento de la necesidad de trabajo interinstitucional, se propone la extensión del trabajo conjunto entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Servicio Provincial de Ecuación, a las Comarcas, para lo que habrá de establecer el correspondiente acuerdo y dotarse de los protocolos de intervención que lo desarrollen.*
- *Respecto al trabajo de la Comisión Mixta, su actuación se valora como necesaria para la búsqueda de soluciones adecuadas a cada caso haciéndose evidente que, pese a las limitaciones, existe compromiso y voluntad de participar y colaborar en tratamiento de estas situaciones.*
- *En cuanto a los protocolos y procedimientos de actuación se considera necesario un cambio en la estrategia de cómputo, haciéndose por días de ausencia al centro educativo, en lugar de mediante porcentajes.*
- *Finalmente, reconocer el esfuerzo realizado por varios centros educativos de nuestra provincia, de distintos niveles educativos y que han sido distinguidos con premios y menciones especiales en convocatorias estatales en el ámbito de la convivencia escolar y la educación compensatoria.”*

Como señala Broc³⁴ (2010, 107) el PAE es un programa bien valorado, cuyo modelo ha sido exportado a otras Comunidades autónomas. Sin embargo ni él mismo Broc parece conocer en profundidad el programa puesto que señala la dirección web <http://www.ayto-zaragoza.es/azar/ciudad/pich/educ.htm> como la que aloja el “Programa de educación para prevenir y erradicar el absentismo y el abandono escolares, con la coordinación entre instituciones y entidades sociales y una comisión local.” (Broc, 2010, 140)

A juicio del autor que esto escribe, un fallo que sí que hay que atribuir a los profesionales que han gestionado el programa es que el programa, con excepción de las memorias anuales, no ha generado documentación que pudiera ser utilizable como referencia. Por ello no es suficientemente conocido a nivel de España, pese a ser uno de los de más solera.

³⁴ BROC Cavero, M (2010)-Un estudio de metaanálisis sobre las causas del absentismo escolar

3.3.- Características generales del PAE

Este modelo se caracterizó desde su inicio efectivo (1997) por los siguientes rasgos:

- **Estratificación de la intervención** en varios niveles de actuación:
 - Nivel Centro educativo
 - Nivel Zona de intervención
 - Nivel provincial
 - Fiscalía y juzgado
- **Coordinación de servicios** de educación, orientación escolar, salud, atención social, protección y reforma (menores con delitos) y policía.
- **Inclusión de diferentes etapas educativas** obligatorias y no obligatorias:
 - Educación infantil
 - Educación Primaria
 - Educación Secundaria Obligatoria
- **Identidad de las zonas de intervención** con la distribución territorial de los Servicios municipales o comarcales.
- **Coordinación horizontal de profesionales** de las diferentes instituciones u organizaciones en el ámbito zonal
- **Dirección coordinada** del programa a través de la Comisión de coordinación y la Comisión mixta.
- **Centrado en la intervención** pero coordinando muchos aspectos de prevención.
- **De participación obligatoria** para los centros docentes financiados con fondos públicos.
- **Dirigido a todos los alumnos.** Abarca la cohorte completa de alumnos del sistema educativo público que comprende los centros públicos y los centros financiados con fondos públicos (más del 99% de los alumnos) Se admiten aquellos centros privados no concertados que desean participar en el programa.
- **Integración de la unidad familiar.** Todos los hijos de un mismo grupo o núcleo familiar son trabajados en conjunto.
- **Con seguimiento geográfico.** Se coordinan los cambios de domicilio de la familia. La familia, en la provincia, no se pierde.
- **Seguimiento interanual.** Control del alumno y la familia a través de diferentes años.

- **Unidad de expediente.** Un único expediente familiar y un único expediente de alumno de los alumnos notificados a zona.
- **Con información retroactiva.** El centro de origen es informado de lo que sucede con posterioridad a su intervención.
- **Intervención activa de la Fiscalía de Menores.**
- **Reversibilidad.** El procedimiento se paraliza si el absentismo desaparece.
- **En Alerta exterior permanente.** El PAE está atento a los casos de desescolarización, que no pueden conocer los centros docentes, e interviene en la pronta escolarización.
- El programa se sustenta con un **convenio de colaboración** entre Departamento de Educación, IASS y Ayuntamiento o comarca respectiva.
- **Atento a la reescolarización.** A través de un subprograma específico, el PIRC.

3.4.- El ámbito del centro docente

Este ámbito abarca a todos los centros docentes participantes en el PAE.

Los profesionales que participan en este nivel son los tutores de cada grupo, el jefe de estudios, como responsable del control general de la asistencia y el responsable del absentismo en el centro, profesional encargado de acudir a las reuniones del siguiente nivel, zonal.

El objeto de este nivel son los alumnos que tienen un número de ausencias no justificadas que el centro docente considera absentismo.

El centro docente es el primer nivel de intervención en este programa. El control de la asistencia al centro escolar se realiza en el centro mismo. Como es conocido, en cada sesión de clases (ya dure 50 minutos, una hora, una hora y media o media jornada) se controla la asistencia. En general, es responsabilidad del jefe de estudios controlar las faltas de asistencia por medio de los profesores o maestros en general y de los tutores del grupo en particular. Al inicio de cada sesión, el profesor o maestro toma nota de las faltas de asistencia. El procedimiento siguiente puede variar en los distintos centros. En unos casos las faltas son notificadas al tutor por ser el encargado de coordinar de modo más directo e inmediato la asistencia en el ámbito de su grupo de alumnos. En otros centros el control se realiza

directamente por la Jefatura de estudios, en otros a través de la Secretaría administrativa. En el PAE, en cada centro docente hay un encargado del control general de las faltas de asistencia no justificadas.

Desde el año 1997, cuando comienza a establecerse el modelo zonal es tácito el acuerdo de que el centro docente es el único que interviene con el alumno mientras el nivel de absentismo no supere un determinado límite. Este acuerdo tácito no se expresó en un documento hasta el año 2002-2003 en el que el nuevo protocolo estableció unos porcentajes de absentismo a partir de los cuales el centro docente intervenía hasta un nivel de absentismo del 30%, es decir que el alumno no falte más del 30 % de las clases del último mes. En el año académico 2002-2003 el porcentaje para Educación Primaria se situó en el 20 %. El resto de las etapas han seguido siendo del 30 %.

Tabla 1 Porcentaje de absentismo escolar establecido en el PAE para la notificación a la Comisión de Zona.

Etapa / Años académicos	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010
EDUCACIÓN INFANTIL	SC	SC	-	30	30	30	30	30	30	30	30
EDUCACIÓN PRIMARIA	SC	SC	-	30	20	20	20	20	20	20	20
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	SC	SC	-	30	30	30	30	30	30	30	30

Sc: Sin cuantificación precisa

La intervención en el centro docente no se define con precisión hasta la firma del protocolo del año 2002-2003. En la acción en el ámbito docente se definen en el anexo del protocolo los siguiente aspectos:

- Responsable
- Funciones del responsable
- Funciones del Centro

Se señala que el responsable del control y la intervención en el absentismo escolar es la Jefatura de Estudios pero el documento aclara que puede delegar dicha tarea en la Jefatura de Estudios Adjunta o en otro profesor del centro. Como función del responsable se señala la de

“Coordinar todas las actuaciones relacionadas con los temas de absentismo y representar al centro en la Comisión de zona.”

Como funciones del Centro se señalan las siguientes:

- *“Incluir en la Programación General Anual de cada curso escolar una planificación de las siguientes cuestiones organizativas:*
 - *Establecer los mecanismos de control y seguimiento del absentismo escolar.*
 - *Programar las actuaciones a llevar a cabo por el centro ante los casos de absentismo reiterado.*
 - *Planificar la coordinación en este primer nivel con los demás profesionales de la zona: centro educativo, servicios sociales y otras entidades o instituciones.*
 - *Programar las actuaciones preventivas a llevar a cabo en el centro durante el curso escolar:*
 - *Establecer las medidas para adecuar la propuesta educativa ordinaria del centro a las características de los alumnos absentistas: grupos flexibles, currículos adaptados, equipos docentes limitados.*
- *Proponer la escolarización de los alumnos absentistas menores de 16 años en las alternativas educativas de las aulas externas de Educación Secundaria Obligatoria.*
- *Detectar y analizar las posibles causas de absentismo y realizar actuaciones preventivas*
- *Participar en la elaboración del Plan Individual de Reincorporación al Centro (PIRC) de los alumnos absentistas graves.”*

La tareas que se tienen que realizar en el centro docente son las siguientes:

- *“Entrevistas con el alumno absentista y sus familias (tutor)*
- *Enviar cartas a las familias.*
- *Visitas domiciliarias (trabajador social o el profesor de compensatoria)*
- *Contactar con otros profesionales de la zona.*
- *Elaborar un informe con las actuaciones realizadas y las propuestas.*
- *Actuaciones de carácter preventivo:*
 - *Tutorías específicas de alumnos absentista,*
 - *Escuela de padres,*
 - *control y vigilancia de recreos y*
 - *oferta gratuita de actividades extraescolares,*
 - *Otras actividades de sensibilización, coordinación externa, etc. “*

Para poder realizar adecuadamente estas tareas se distribuyen a los centros participantes unos documentos que, desde el año 2002-2003 se organización con una normalización propia. En el caso de los documentos que manejan los centros se identifican del siguiente modo:

PAE-MXX Nombre del documento

En el que M identifica el tipo de documento: carta (C), Informe (F) o registro (R) y en el que XX es un número del 01 al 99.

Así, PAE-C11 identifica una Carta del centro a la familia es un documento en Word o Excel que puede ser cumplimentado por el centro para notificar a la familia. En cada hoja del documento se puede identificar cuál es por la presencia en la cabecera del código CXX.

En el año 2005 se propone modificar el protocolo de modo que en el ámbito del centro docente se realizan algunos cambios y se propone incluir los siguientes aspectos:

- Composición
- Recursos
- Condiciones para el paso al nivel 2

En relación a la composición se implica a todo el profesorado del centro y se advierte de la necesaria participación de los EOEP.

Respecto a los recursos se señala que *“se utilizarán los propios del centro educativo y los que se puedan facilitar desde el protocolo.”*

Como condiciones para el paso al nivel 2 (nivel de zona) se señalan las siguientes:

- *“Haber realizado todas las actuaciones propias de este nivel sin resultados satisfactorios.*
- *Que el índice de absentismo habitual del alumno sea igual o superior al 30%.*
- *Realizar el informe del caso con las propuestas de actuación a llevar a cabo en el siguiente nivel.”*

Este añadido final de cumplir determinadas condiciones para el paso al siguiente nivel lo que pretende es forzar la intervención en el ámbito del centro docente antes de que el ámbito de zona se hiciera cargo. Ello se hacía desde la convicción de que es en el centro docente donde se puede realizar de modo más efectivo la prevención del absentismo y la atención del alumno absentista. Por otra parte se señala que la derivación a la zona debía de hacerse con propuestas de actuación. De este modo se evitaba un paso no justificado. Pese a que esta propuesta de protocolo no se firma, las novedades que incorporaba se ponen en marcha.

Son varios los documentos que a lo largo de los años se han ido elaborando para que se pudieran cumplimentar en el ámbito del centro docente:

En formato Microsoft doc:

PAE-C11-CARTA CENTRO A FAMILIA

PAE-C12-CARTA CENTRO A FAMILIA - infantil -

PAE-F01-INFORME NOTIFICACIÓN CENTRO A COMISIÓN ZONA

PAE-F02-NOTIFICACIÓN DEL CENTRO POR DESESCOLARIZACION

PAE-F03-INFORME SEGUIMIENTO CENTRO A COMISIÓN ZONA

PAE-R01-HOJA REGISTRO INTERVENCIONES CENTRO

En formato de hoja de cálculo Microsoft Excel

PAE-R01-HOJA REGISTRO INTERVENCIONES

El procedimiento de distribución de la documentación fue desde el primer momento por medio de la distribución de los ficheros. Nunca se ha distribuido en formato papel.

Durante los primeros años los archivos doc y xls se distribuyeron por medio de un disquete. Que se preparaba en el Servicio Provincial de Educación. Una vez confeccionado, el procedimiento más común era el siguiente:

Comis. Coordinación → Coordinadores de Zona → Distribución en las reuniones de Zona

En la reunión de zona se distribuía el/los disquetes para los centros. No había discos para todos. Allí se hacían copia o se enviaban por correo (quien tuviera y usara en los primeros momentos)

El PAE tomó la iniciativa en impulsar el correo institucional en los centros docentes, antes de que fuera una práctica ordinaria. En muy poco tiempo se pudo disponer de direcciones de correo de los centros docentes que fueran útiles para enviar la documentación (no siempre funcionaba bien el correo institucional de referencia)

Hay que recordar que de todos estos documentos eran de uso preceptivo los informes que se enviaban a la zona (PAE-F01, PAE-F02 y PAE-F03). Los demás documentos no eran de uso

obligatorio y los centros podían tener el suyo propio, aunque el día a día impuso claramente el uso de los propuestos.

La carta que se proponía enviar a la familia en el año 2002-2003 era la siguiente:

Muy Sr/s. Mío/s:

Nos dirigimos de nuevo a Vd/s. como responsable/s de la educación de su hijo/a, debido a la acumulación importante de faltas de asistencia que tiene. Le/s recordamos que muchas de estas faltas no han sido justificadas adecuadamente.

Queremos recordarle/s que su hijo/a tiene todo el derecho a la educación y que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita hasta los 16 años, además de ser imprescindible para la formación de su hijo/a.

Para tratar sobre este problema de absentismo escolar, le/s convocamos a una entrevista que tendrá lugar en este centro el día:

.....de....., a lashoras .

EL DIRECTOR DEL CENTRO

Los modelos fueron mejorando con el tiempo. El modelo de carta del año 2008-2009 fue el siguiente:

Muy Srs. Míos:

Nos dirigimos de nuevo a ustedes como responsables de la educación de su hijo/a, debido a la acumulación importante de faltas de asistencia que tiene.

Le/s recordamos que muchas de estas faltas no han sido justificadas adecuadamente.

Queremos recordarle/s que su hijo/a tiene todo el derecho a la educación y que la enseñanza básica es obligatoria hasta los 16 años.

Para tratar sobre este grave problema de absentismo escolar, les convocamos a una entrevista que tendrá lugar en este centro el día:

.....de....., a lashoras .

EL DIRECTOR DEL CENTRO

Fdo.:

Le recordamos que hay un Protocolo para la erradicación del Absentismo Escolar firmado por el Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación General de Aragón, mediante el cual se realiza un control y un seguimiento del absentismo, de los alumnos/as menores en edad de escolarización obligatoria, desde el colegio, desde la zona y desde las Instituciones.

También se tradujeron algunos de estos modelos a diferentes idiomas.

Cuando la intervención sobre el alumno absentista superaba el 20 o 30 % y, de hecho, no respondía a la intervención que realizaba el centro, el responsable del centro cumplimentaba

Figura 9 Informe PAE-F01-Centro de 2004-2005

GOBIERNO DE ARAGÓN
 Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Form. AE-204

INFORME-NOTIFICACIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR

Centro docente: _____ Fecha del informe: _____

1.- DATOS DEL ALUMNO/A

Apellidos: _____ Nombre: _____
 Fecha nacimiento: _____ Lugar: _____
 Centro escolar: _____ Curso: _____
 Módulo de enseñanza: _____ Grupo: _____
 Dirección: _____ Cód. Postal: _____
 Localidad: _____ Teléfono: _____

2.- DATOS DE LA FAMILIA

Padre:
 Apellidos: _____ Nombre: _____
 Profesión: _____ Teléfono: _____

Madre:
 Apellidos: _____ Nombre: _____
 Profesión: _____ Teléfono: _____

Otros teléfonos de contacto: _____

RESERVAS

Número total de reservas: _____

DE ELLOS, LOS QUE ESTÁN EN EL MES DE CENTRO ESCOLAR:

Nombre:	Edad:	Centro escolar:
Nombre:	Edad:	Centro escolar:

3.- INFORME DEL ALUMNO/A DEL ASESORADO/A:

Curso y aula:	Ejemplar en día		Total de días		Curso y aula:	Ejemplar en día		Total de días	
	completos	faltas	completos	faltas		completos	faltas	completos	faltas

4.- ACTUACIONES REALIZADAS EN EL CENTRO:

.....

5.- OBSERVACIONES DEL ALUMNO/A, ACUÑA Y OBSERVADA:

.....

TODO BLOQUE SE NOTIFICA A LA COMISIÓN DE ZONA PARA QUE REALICE LAS ACTUACIONES QUE CONSIDERE OPORTUNAS

a. de de 2004.

EL DIRECTOR/A DEL CENTRO,

FIRMA:

(Ver este informe en anexo)

En el año 2009-2010 el informe F01 se ha ampliado de modo importante y permite contener abundante información.

Figura 10 Informe PAE-F01-centro de 2009-2010

GOBIERNO DE ARAGÓN
 Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Form. AE-F01

INFORME DE NOTIFICACIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR

Centro docente: _____ Fecha del informe: _____

1.- DATOS DEL ALUMNO/A

Apellidos: _____ Nombre: _____
 Fecha nacimiento: _____ Lugar: _____
 Centro escolar: _____ Curso: _____
 Módulo de enseñanza: _____ Grupo: _____
 Dirección: _____ Cód. Postal: _____
 Localidad: _____ Teléfono: _____

2.- DATOS DE LA FAMILIA

Padre:
 Apellidos: _____ Nombre: _____
 Profesión: _____ Teléfono: _____

Madre:
 Apellidos: _____ Nombre: _____
 Profesión: _____ Teléfono: _____

Otros teléfonos de contacto: _____

RESERVAS

Número total de reservas: _____

DE ELLOS, LOS QUE ESTÁN EN EL MES DE CENTRO ESCOLAR:

Nombre:	Edad:	Centro escolar:
Nombre:	Edad:	Centro escolar:

3.- INFORME DEL ALUMNO/A DEL ASESORADO/A:

Curso y aula:	Ejemplar en día		Total de días		Curso y aula:	Ejemplar en día		Total de días	
	completos	faltas	completos	faltas		completos	faltas	completos	faltas

4.- ACTUACIONES REALIZADAS EN EL CENTRO:

.....

5.- OBSERVACIONES DEL ALUMNO/A, ACUÑA Y OBSERVADA:

.....

TODO BLOQUE SE NOTIFICA A LA COMISIÓN DE ZONA PARA QUE REALICE LAS ACTUACIONES QUE CONSIDERE OPORTUNAS

a. de de 2009.

EL DIRECTOR/A DEL CENTRO,

FIRMA:

(Ver este informe en anexo)

Además del informe de notificación a la zona, a mediados del año 2003 se vio la necesidad de disponer de otro informe de notificación para aquellos niños de los que los profesionales del centro docente se enteraban que no estaban escolarizados. Era bastante frecuente que en el

ámbito del centro docente es dónde más y mejor se conocía la existencia de casos de niños no escolarizados. Es muy normal que otros niños o familiares informaran a los profesionales de la existencia de estos niños. También era relativamente frecuente que niños que habían estado escolarizados no aparecían. Por ello el primer informe que se elaboró en el año 2003.2004 se encabezó con “NOTIFICACIÓN A LA ZONA DE ALUMNO/A NO MATRICULADO”. Estamos hablando de una o dos decenas de niños. El primer año 2003-2004, tras conocer que el Servicio social no conocía el paradero se notificó al Grupo de menores de la policía. La realidad de ese año es que muchos niños se “encontraron “posteriormente porque lo que había ocurrido era que la familia se había trasladado a otra localidad lejana y el centro de recepción del niño había tardado mucho en solicitar el expediente académico del niño. En años posteriores se pospuso esta acción para el mes de diciembre de modo que al final el número de caso de niños que no estaban matriculados en ningún sitio se redujo a una cifra muy pequeña (de 1 a 5 niños)

El modelo de informe fue cambiando con los años. En el año 2003-2004 se dirigía principalmente al niño no matriculado tal como se ve en la siguiente figura (adjunto también en los anexos)

Figura 11 Informe PAE-F02-Centro de 2003- 2004

Curso 2003 - 2004

Form. 40.21

GOBIERNO DE ARAGÓN

NOTIFICACIÓN A LA ZONA DE ALUMNO/A NO MATRICULADO

Si no se conocen los datos de un niño que haya pertenecido al centro de enseñanza, de modo particular, en el caso de haberse retirado con fines de escolarización o de haberse trasladado a otro centro docente o a otro país, se debe de notificar al grupo de menores de la policía.

Si con posterioridad a la notificación se obtiene información de nuevos datos de contacto de los padres:

CENTRO DESDE EL QUE SE ENTE EL INFORME: _____

Fecha de emisión de este informe: _____

1.- DATOS DE INTERÉS

FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE ENTRADA	FECHA DE SALIDA
EDAD	EDAD DE INGRESO	EDAD DE SALIDA
PAIS	PAIS DE PROCEDENCIA	PAIS DE DESTINO
CATEGORIA	TIPO DE ALUMNO	TIPO DE ALUMNO
OTROS DATOS	OTROS DATOS	OTROS DATOS

OTROS DATOS FAMILIARES DE INTERÉS PARA SU LOCALIZACIÓN:

2.- ACCIONES REALIZADAS DESDE EL CENTRO:

Curso 2003 - 2004

E.- VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL:

F.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- Pasaporte o tarjeta de identidad o documento de identidad, cuando se haya cumplimentado el libro de escolaridad.
- Informe del director del centro con aquellos datos que se hayan podido obtener en el caso que pudieran resultar de información legalmente tratada de alumnos.
- Informe del Servicio Social de base.
-
-

TODO ELLO, SE NOTIFICA A LA COMISIÓN DEBIDA PARA QUE REALICE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

EL DIRECTOR/A DEL CENTRO,

FIRMADO

(Ver este informe en anexo)

Pero más adelante se incorporó en el año 2009-2010 un concepto más amplio de modo que en el encabezado del informe se indicaba lo siguiente:

NOTIFICACIÓN A LA ZONA DE ALUMNO/A NO MATRICULADO O DESESCOLARIZADO DE HECHO E ILOCALIZADO

Este informe se cumplimentará en aquellos casos de alumnos que fueron admitidos, pero no confirmaron la matrícula, no se les puede localizar actualmente y no se ha pedido el libro de escolaridad desde otro centro.

También se cumplimentará en aquellos casos en que se formalizó la matrícula, pero los alumnos nunca asistieron a clase, no se les puede localizar en la actualidad y no se ha pedido el libro de escolaridad desde otro centro.

Si no se conocen circunstancias que hagan conveniente el envío inmediato de este informe, se deberá esperar al menos un mes con el fin de dar un tiempo prudencial a otros centros docentes a reclamar el libro de escolaridad.

Como se ve son varios los supuestos que se analizan:

Niño no matriculado de hecho.

Niño admitido en el centro y para el que la familia no ha hecho efectiva la matrícula. El niño no asiste al centro. Se ha intentado localizar y no se ha podido.

Presunto Abandono escolar.

Niño matriculado que ha dejado de venir y se desconoce si está en otro centro docente.

No escolarización o Desescolarización

Niño del que se sabe que no está asistiendo a ningún centro docente.

En la siguiente figura se puede ver cómo evolucionó este modelo de desde el año 2003-2004 hasta el año 2009-2010.

Figura 12 Informe PAE-F02-Centro de 2009-2010

The image shows two pages of a form from the Government of Aragon, dated 2009-2010. The left page is titled 'NOTIFICACIÓN A LA ZONA DE ALUMNO/A NO MATRICULADO O DESESCOLARIZADO DE HECHO E ILICITADO'. It contains instructions and several data entry fields: 'CENTRO DOCENTE' and 'FECHA DE INFORME' at the top; '1.- DATOS QUE SE CONOCEN DEL ALUMNO/A' with fields for 'APELLIDOS', 'NOMBRE', 'FECHA NACIMIENTO', 'LUGAR', 'ULTIMA DIRECCION CONOCIDA', 'COD POSTAL', 'LOCALIDAD', and 'TELLEFONO'; a checkbox for 'CUBO EN EL CIVIL EST. O CASERIO ESTE P. MATRICULADO EN ESTE CURSO ANTERIOR'; '2.- DATOS DE LA FAMILIA' with sections for 'PADRE' and 'MADRE', each with 'APELLIDOS', 'NOMBRE', 'PROFESION', and 'TELLEFONO' fields; and '3.- OTROS DATOS FAMILIARES DE INTERES PARA SU LOCALIZACION' with a large empty box. The right page is titled '4.- ACTUACIONES REALIZADAS DESDE EL CENTRO' and '5.- VALORACION DE LA SITUACION ACTUAL'. It includes a section for '6.- DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA' with three checkboxes: 'Pasaporte o tarjeta de identidad o pasaporte del alumno, indicando la zona correspondiente al hijo desescolarizado', 'Informe del director del centro que indique datos que se han podido obtener en el caso y que permitan realizar de nuevo o que se puedan legitimar la matriculación del alumno', and 'Informe del Servicio Social'. At the bottom, it says 'TODO ELLO, SE NOTIFICA A LA COMISION DE ZONA PARA QUE REALICE LAS ACTUACIONES QUE CORRESPONDAN' and 'SE CONSIDERA NECESARIO, VISAR DIRECTAMENTE A LA UNIDAD TECNICA EL DIRECTOR DEL CENTRO, FIRMANDO'.

(Ver este informe en anexo)

En esquema los datos que se tienen que aportar en el documento PAE-F02 de 2009-2010 se organizan del siguiente modo:

- 1.- DATOS QUE SE CONOCEN DEL ALUMNO/A:
- 2.- DATOS DE LA FAMILIA:
- 3.- OTROS DATOS FAMILIARES DE INTERÉS PARA SU LOCALIZACIÓN:
(Añadir cualquier información que pueda ser útil para su localización a nivel local o nacional)
- 4.- ACTUACIONES REALIZADAS DESDE EL CENTRO:
- 5.- VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL:
- 6.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Este documento tiene mucha utilidad porque con él se formaliza el procedimiento de detección y notificación de este tipo de casos. El procedimiento de uso es sencillo. Ante la confirmación en el centro docente de la existencia de un caso de niño no escolarizado y la imposibilidad de hacer más acciones desde el centro docente, se cumplimenta este formulario y se remite a la Comisión de Coordinación. Desde el Servicio de Inspección Provincial se revisaba si no estaban escolarizados en otro centro de la provincia y una vez confirmado que no, en un plazo prudencial se remitía al GRUME según un documento elaborado.

Como quiera que el caso que había sido notificado a la zona requería frecuentemente de conocer la situación del absentismo, se elaboró un documento de notificación de esta

Los apartados que contempla el informe son los siguientes:

- 1.- DATOS DEL ALUMNO/A:
- 2.- INFORME DE LA EVOLUCIÓN DE LA ASISTENCIA ESCOLAR:
- 3.- NUEVAS ACTUACIONES REALIZADAS DESDE EL CENTRO (pormenorizar las distintas actuaciones)

Pero la documentación solo es el soporte documental de la actuación que se realizaba. El programa intentaba por encima de todo aproximarse al alumno y a la familia con el fin de lograr la reducción del absentismo. El trabajo no ha sido sencillo porque muchas veces los profesionales se encuentran con familias que presentan graves carencias o graves problemas sociales, médicos o económicos. También se encuentran en pocas veces con familias que no quieren colaborar o que no pueden porque son incapaces de controlar al hijo.

En la evaluación se verá el interés que ha habido en el programa en conocer qué se estaba haciendo y en que proporción, todo ello con el fin de analizar los procedimientos que estaban siendo más usados.

El ámbito del centro docente tuvo diferentes problemas a lo largo de los años. Desde el Servicio Provincial se hizo frente a todos ellos y, con no poca mano izquierda, se trató de resolverlos.

Al principio se produjo el problema de que algunos centros se desentendían de participar en el PAE y no asistían a las reuniones de zona y, por tanto, no notificaban a la zona el absentismo. La causa era la dificultad para asimilar un nuevo modelo y unas nuevas prácticas. Este autor recuerda que en aquella época no fueron pocas las veces que desde el ámbito público se culpaba a los centros privados de no asistir con la asiduidad debida. Desde los centros privados aducían en primer lugar que si tenían pocos casos de absentismo no tenía mucho sentido desperdiciar un tiempo en presentar el control del absentismo y acudir a las reuniones de zona. Para rectificar la situación se realizó el año 2002-2003 un análisis de la asistencia a las reuniones. La evaluación hizo ver que no todo era blanco o negro, que había centros públicos y privados concertados que acudían normalmente y algunos de uno u otro tipo que no asistían

con asiduidad. Como resultado de esta intervención, al final del curso se envió una carta a los que presentaban muy baja asistencia. Este problema se resolvió en gran medida a lo largo de los años, siempre teniendo en cuenta que los centros que tenían menos absentismo escolar se veían menos motivados a asistir con asiduidad a las reuniones.

Otro problema que surgió en el ámbito de centro es que en bastantes centros docentes no había continuidad del responsable del absentismo. En unos casos era debido a la marcha a otro centro del docente (por concurso de traslados o por comisión de servicios) y en otros casos porque no se había consolidado suficientemente dicha figura y se adjudicaba a algunos de los profesores nuevos. El desconocimiento de los nuevos responsables se solía paliar con la realización de actividades de formación en el seno de la comisión de zona. Con los años, tres fueron las circunstancias que hicieron cambiar este problema:

La primera fue que los responsables del centro tendieron a especializarse en este cometido y repitieron su dedicación. Había profesionales especialmente motivados y con ellos se pudo contar en gran medida. El mismo atractivo del programa, de coordinación interinstitucional, muy horizontal y que se dedicaba a un grupo de alumno muy necesitado de ayuda también hizo que ciertas vocaciones cristalizaran.

La segunda fue la mejora del nivel de asentamiento del profesorado en los centros públicos (hay que recordar que ha habido años con un nivel de traslados muy importantes).

En tercer lugar, la oferta de que la reducción horaria (de 2 a 4 horas) por razón de edad pudiera destinarse al absentismo logró que algunos profesionales con muy amplia experiencia utilizaran esta opción y por tanto se ubicaran en este proyecto.

Con los años, la dirección de un centro docente se mostró díscola en la aplicación del protocolo de modo que hubo que realizar alguna intervención desde el Servicio Provincial para encauzar el problema. La causa era la desmotivación que se producía por la poca eficacia que mostraba la intervención del programa en ciertos grupos familiares en los que absentismo estaba muy enquistado (ligado posiblemente a otras condiciones sociales de gran marginalidad o delincuencia)

Hay que señalar que los centros privados no concertados no han participado en el PAE. Este es un vacío del programa, puesto que el derecho a la educación y la escolarización se extiende, en el ámbito de la enseñanza obligatoria, a públicos y privados. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el PAE es un programa que ofrece ayuda a los centros docentes, los

servicios sociales y el servicio de menores a través de la organización de la coordinación, la existencia de una dotación económica que se utiliza en la contratación de varios profesionales que se encargan además de coordinar muchas de las actividades y situaciones, de realizar tareas administrativas de archivo y documentación y participar en entrevistas.

3.5.- La Comisión de Zona

Hay que decir en primer lugar que el PAE es un modelo de éxito de la coordinación horizontal entre profesionales en el ámbito de una zona geográfica. En España no es nada habitual que se produzca este tipo de coordinaciones entre profesionales de diferentes instituciones pública.

Lo que caracteriza al modelo que ha funcionado en Zaragoza primero y luego en todo Aragón ha sido la organización por zonas de la intervención, de modo que los profesionales de las diferentes instituciones se coordinan por comisiones de zona con una periodicidad mensual y son coordinados por uno de los miembros de la comisión. En cada comisión de Zona hay un representante de la Comisión de coordinación que sirve de puente entre la comisión mixta y la comisión de coordinación y sirve también de enlace entre las diferentes comisiones de zona.

Si en algo se diferencia el PAE de otros programas es en la existencia de comisiones de zona. Este es el punto más novedoso y original de todo el programa. A través de una comisión de zona se coordinan de modo habitual profesionales del Ayuntamiento o comarca, del IASS (atención al menor), profesionales del Departamento de educación (responsables de centro, miembros de EOEP, Orientadores). Además no es infrecuente que asistan miembros de la policía local y representantes de algunas ONG.

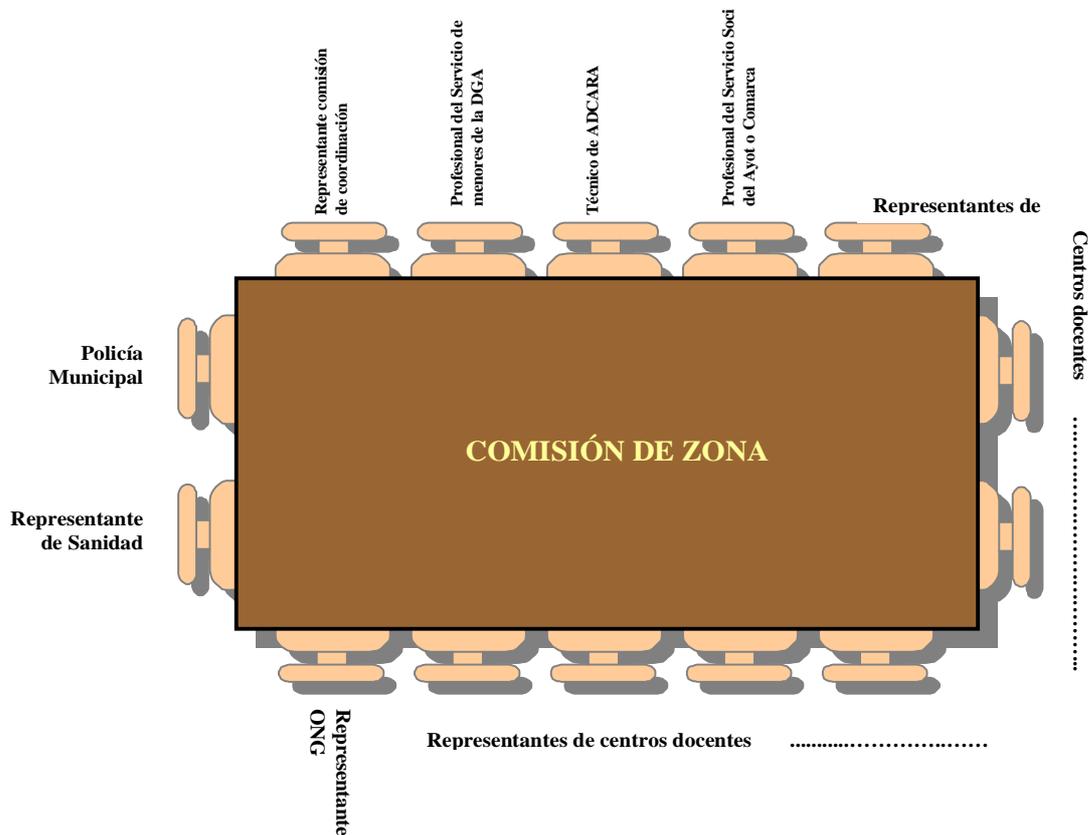
En esquema la Zona de absentismo se compone de los siguientes profesionales:

- Uno o dos profesionales de los Servicios Sociales del Ayuntamiento o Comarca
- Un profesional del Servicio de Menores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)
- Un miembro de la Comisión provincial de coordinación
- Un técnico de ADCARA

- Un representante de cada uno de los centros docentes que participan en la zona.
- Un profesional del EOEP de zona
- Uno o varios representantes de ONG
- Un policía local
- Un representante de Sanidad (Trabajador social o médico coordinador)

A composición no era algo fijo ni se repite de modo automático en cada Zona. Un aspecto muy importante y positivo de la organización zonal es que se adapta enormemente a las condiciones geográficas sociales y laborales.

Figura 15 Composición de una Zona de intervención



El lugar de reunión es diferente en cada zona. En algunos casos se utiliza un centro docente; en otros se utiliza la sede comarcal. Algunas comisiones estuvieron utilizando la sala de formación ubicada en el Servicio de menores pero finalmente tuvieron que abandonar el local. En la zona centro, por ejemplo, se reúnen desde hace años en el colegio “Miraflores” (en este

caso es importante dejar libre la sala de profesores antes del momento del recreo) En la zona de Universidad se reúnen en la sede del Servicio Social de Universidad. En la comarca de La Ribera Alta se reúnen en la sala de reuniones de la sede comarcal. En Delicias se reúnen en un Centro docente...

El proceso de desarrollo de la reunión también ha sido objeto de debate. Yo he mantenido desde el principio que la reunión debe tener dos fases y, en general, ese ha sido el modelo de funcionamiento.

La **primera parte de la reunión**, fase general, suele tener un carácter informativo y/o formativo. En ella el miembro de la comisión de coordinación informa de las diferentes novedades del programa. Puesto que el número de nuevos miembros es bastante importante cada año, se realizan también actividades formación como puede ser que el representante del Ayuntamiento explique la organización de los servicios sociales del Ayuntamiento o el representante del IASS explique el funcionamiento de sus servicios o que algún representante de educación (un orientador o un miembro del equipo) explique el funcionamiento de los equipos o del Departamento de orientación en relación, claro con el problema del absentismo escolar. La policía también ha explicado su propio funcionamiento. Hay que hacer notar que uno de los principales problemas para la coordinación entre profesionales de diferentes instituciones es el desconocimiento que se tiene de las instituciones a las que no se pertenece. Desde la terminología, los procedimientos a la simple organización, los servicios que ofrece o realiza o los profesionales que la componen.

La **segunda parte de la reunión** es la fase específica. En ella se revisan los casos de los que se lleva seguimiento y se exponen los casos nuevos. En general en esta fase se quedan solo los centros que tienen algún caso que exponer. Pero este criterio varía mucho de una zona a otra. En algunas zonas están presentes los mismos profesionales de la primera fase de la reunión y entre todos se debaten las estrategias de intervención, se coordinan los casos de familia, con absentistas en diferentes centros (en general de Educación infantil y primaria o Educación secundaria obligatoria)

En general una buena reunión puede tener la siguiente duración:

- Primera fase de la reunión: de 15 a 60 minutos.
- Segunda Fase de la reunión: de 60 a 90 minutos.

La segunda fase tiene dos modelos de desarrollo.

- Tener a todos los profesionales analizando todos los casos.

Algunas zonas, por su tamaño o su idiosincrasia de trabajo mantienen a todos los profesionales analizando todos los casos. Aporta muchísima riqueza de coordinación entre diferentes centros por los que ha pasado un alumno, centros de paso de Educación Primaria a Educación Secundaria y Coordina a los diferentes miembros de una familia que están escolarizados en diferentes centros docentes.

- Abandonar la reunión los profesionales que no tienen casos que informar y seguir y, asimismo, conforme se van tratando los caso, se va abandonando la reunión.

Este modelo permite una mayor reserva en el tratamiento de la información.

En general, en dos horas y media debe de haber concluido una parte importante de las reuniones. . Unas veces no había primera parte y otras veces la segunda parte tenía muy corta duración. Quedan, tras la reunión general, reuniones, a veces, muy específicas entre diversos profesionales para tratar casos especialmente complejos o delicados. Estas reuniones se hacen una vez terminada la reunión anterior

En la primera reunión del año académico se realizan las presentaciones y se hace un recuerdo general de casos. La segunda reunión no suele haber una gran presentación de casos puesto que los centros docentes están tomando medidas con los absentistas surgidos. Se aprovecha esta y la siguiente reunión para realizar algo de formación e intercambiar información de tipo general (novedades organizativas, nuevos procesos o procedimientos, etc.) La cuarta reunión suelen corresponder a los meses de diciembre o enero y es el momento en que el absentismo del año que no ha respondido a las acciones de los centros docentes es presentado a la reunión de Zona. Durante los meses de enero, febrero, marzo y abril la intensidad de la zona se intensifica porque por una partes siguen presentándose casos nuevos de absentismo y por otra se empieza a realizar la intervención sobre los absentistas ya notificados y es necesario coordinar y acordar medidas. Las reuniones de mayo y junio (en algunas zonas solo hay una) sirven para analizar la situación del conjunto de absentistas. Algunos están en la fase de notificación a zona, otros están en la fase de intervención de la zona y otros están en la fase d e intervención de la Comisión de Coordinación o en Fiscalía de menores o mayores. En estas

En las finales reuniones se plantea también la recogida de información para hacer la valoración del año.

El número de zonas ha ido incrementándose años tras años. Si en el año 1998-1999 había cuatro zonas en la ciudad de Zaragoza y 7 zonas en la provincia, esta cifra se amplió paulatinamente. Hay que señalar que en el año académico 2001-2002 no hubo oficialmente zonas en funcionamiento.

Tabla 2 Las zonas de intervención. Evolución de a lo largo de los años.

	Zaragoza ciudad	Provincia
1997-1998	-	-
1998-1999	4	7
1999-2000*	Sin datos	Sin datos
2000-2001*	Sin datos	Sin datos
2001-2002	0	0
2002-2003	13	8
2003-2004	13	10
2004-2005	13	10
2005-2006	13	11
2006-2007	13	11
2007-2008	13	11
2008-2009	13	11
2009-2010	13	12
2010-2011	13	12

* El autor no dispone de datos contrastables.

Son muchísimos los profesionales que han participado en las Comisiones de zona. Cada Comisión de zona se compone de 15 a 40 miembros. Organizados por un coordinador. En algunas zonas ha habido dos coordinadores, en algún momento de crisis no ha habido coordinador en alguna zona y en algunas zonas el coordinador es, últimamente un miembro de la Unidad técnica. A lo largo de los diferentes años han sido muchos los profesionales que han participado como coordinadores.

Por orden alfabético son los coordinadores que han trabajado en las comisiones de zona han sido los siguientes:

Tabla 3 Listado alfabético de coordinadores

Jesús Aguado Berdún	M ^a Jesús Marco Logroño
Laura Albero	José Mensat Brunet
Mariano Amo Conil	Mariana Mombiela Guillén
Aurora Andreu Gramisel	Pilar Muñoz Cardiel
Pilar Aranda Gómez	Cristina Navarro Ezquerra
Graciela Arbea Sarasa	M ^a Isabel de Pablo Almazán
Ana Asensio Belenguer	Isabel Pérez Agustín
Ana Bagüés Carceller	M ^a Dolores Peralta
Felicidad Barrado	M ^a José Perella Larrosa
Ana Belén Rubio López	Mercedes Pérez Pérez
Pilar Benedí Mas	Miguela Piazuelo
Marisa Borque Lafuente	Montserrat Piquer Ferrando
Laura Celiméndiz Aranda	Eva Playán Labrador
Elena Clemente	Carmen Porta López
Elena Cortés García Arista	Elena Raluy
Jesús Duce	Yolanda Rando Simón
Marina Florián Sánchez	Rosa Ranz
Nuria Galla Magallón	Carmen Reoyo Larrión
M ^a Angeles García Rodriguez	Salomé de la Riva González
Montserrat García Falcó	Francisco Javier Rodríguez Murcia
Asunción Gil Brunet	Mercedes Rufas
Beatriz Gómez Buil	Cristina Saguar Lera
Jose Ángel Gomollón Salvador	Mercedes Samplón Chalmeta
Felipe González Álvarez	Marisol Sánchez Palomero
Paz González Úbeda	Rosario Sánchez Miramón
Eva Gracia Estopañán	María Sánchez
Luis Jesús Gracia Enériz	Mar Sancho Domingo
Juan Manuel Harto Martínez	Elena Santos Blasco
Esther Herrero Benedí	Alberto Soria Sanz
M ^a Carmen Iñigo Andaluz	Fernando Sopena Serna
Patricia Iso Vicente	Aurelia Toboso Moreno
Isabel Jiménez Mediel	Marian Urbano Camardiel
Elena José Segarra	J Antonio Val Aznar
Carmina Julvez Molins	Rosa Valero
Aurelia Lahoz	Gerardo Vicent Welch
Mar Lázaro Lázaro	Miguel Ángel Vicente Ramos
Marta Luesma Martínez	Santiago Vicente Mainar
Belén Martínez Gasca	Araceli Villalba Ferruz

La distribución por zonas de los coordinadores se muestra en la Tabla 4 coordinadores.

Tabla 4 Distribución por zonas de los coordinadores

zona	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010
ACTUR	Rosa Ranz	Mar Sancho Domingo	Marta Luesma Martínez	Marta Luesma Martínez	D ^a . Patricia Iso Vicente	Rosa Valero	Coord. por UNIDAD TÉCNICA	Coord. por UNIDAD TÉCNICA
	Felicidad Barrado				Elena José Segarra	Jesús Duce		
ALMOZARA	M ^a Angeles García Rodríguez	NO HUBO	Fernando Sopena Serna	Fernando Sopena Serna	Elena Santos Blasco de ALMOZARA.	Elena Santos Blasco de ALMOZARA.	Elena Santos Blasco de ALMOZARA.	Elena Santos Blasco de ALMOZARA.
ARRABAL-LA JOTA	Elena Clemente	Pilar Muñoz Cardiel	Carmina Julvez Molins	Carmina Julvez Molins	Carmen Reoyo Larión de ARRABAL-LA JOTA.	Santiago Vicente Mainar de ARRABAL-LA JOTA.	Santiago Vicente Mainar de ARRABAL-LA JOTA.	Santiago Vicente Mainar de ARRABAL-LA JOTA.
		Carmen Reoyo Larión						
BARRIOS RURALES NORTE	Marisa Borque Lafuente	Mariana Mombiela Guillén	Francisco Javier Rodríguez Murcia	Francisco Javier Rodríguez Murcia	Francisco Javier Rodríguez Murcia	Francisco Javier Rodríguez Murcia	Francisco Javier Rodríguez Murcia	Francisco Javier Rodríguez Murcia
BARRIOS RURALES SUROESTE	Isabel Pérez Agustín	Mariano Amo Conil	Aurelia Toboso Moreno	Aurelia Toboso Moreno	Pilar Aranda Gómez	Araceli Villalba Ferruz	Coord. por UNIDAD TÉCNICA	Coord. por UNIDAD TÉCNICA
CALATAYUD	Esther Herrero Benedi	Yolanda Rando Simón	NO HUBO	Coord. por UNIDAD TÉCNICA	Coord. por UNIDAD TÉCNICA	Coord. por UNIDAD TÉCNICA	Coord. por UNIDAD TÉCNICA	Coord. por UNIDAD TÉCNICA
CARIÑENA	M ^a Isabel de Pablo Almazán	Mercedes Pérez Pérez	Gerardo Vicent Welch	Gerardo Vicent Welch	Coord. por UNIDAD TÉCNICA	Coord. por UNIDAD TÉCNICA	Coord. por UNIDAD TÉCNICA	Coord. por UNIDAD TÉCNICA
CASCO HISTÓRICO	Mercedes Rufas	Aurora Andreu Gramisel	Felipe González Álvarez	Felipe González Álvarez	Felipe González Álvarez	Felipe González Álvarez	Felipe González Álvarez	Felipe González Álvarez
CASPE	Paz González Úbeda	Paz González Úbeda	Paz González Úbeda	Paz González Úbeda	Marisol Sánchez Falomero de CASPE.	Miguela Piazuelo de CASPE.	Miguela Piazuelo de CASPE.	M ^a Dolores Peralta de CASPE.
CENTRO	Montserrat García Falco	Montserrat García Falco	Mercedes Sampión Chalmeta	Mercedes Sampión Chalmeta	Mercedes Sampión Chalmeta	Mercedes Sampión Chalmeta	Mercedes Sampión Chalmeta	Mercedes Sampión Chalmeta
DELICIAS	Isabel Jiménez	Isabel Jiménez Mediel	Isabel Jiménez Mediel	Isabel Jiménez Mediel	Isabel Jiménez Mediel			
					Juan Manuel Haro Martínez	Juan Manuel Haro Martínez	Juan Manuel Haro Martínez	Juan Manuel Haro Martínez
EJEA DE LOS CABALLEROS	Mar Lázaro Lázaro	Carmen Porta López	Graciela Arbea Sarasa	Graciela Arbea Sarasa	Graciela Arbea Sarasa	Graciela Arbea Sarasa	Graciela Arbea Sarasa	Graciela Arbea Sarasa
ÉPILA	Belén Martínez Gasca	Belén Martínez Gasca	Belén Martínez Gasca	Belén Martínez Gasca	Belén Martínez Gasca	Belén Martínez Gasca	Mercedes Pérez	Aurelia Lahoz
						M ^a José Perella Larrosa		
FUENTES DE EBRO	Jesús Aguado Berdún	Jesús Aguado Berdún	Jesús Aguado Berdún	Jesús Aguado Berdún	Beatriz Gómez Bul de FUENTES DE EBRO.	María Sánchez de FUENTES DE EBRO.	María Sánchez de FUENTES DE EBRO.	Laura Albero de FUENTES DE EBRO.
LA ALMUNIA DE D ^a GODINA	Marian Urbano Camardiel	D ^a . M ^a Carmen Iñigo Andáiz	D ^a . Eva Playán Labrador	D ^a . Eva Playán Labrador	Coord. por UNIDAD TÉCNICA	Coord. por UNIDAD TÉCNICA	Coord. por UNIDAD TÉCNICA	Coord. por UNIDAD TÉCNICA
	Eva Gracia Estopañán	D ^a Pilar Benedi Mas	D ^a Salomé de la Riva González	D ^a Salomé de la Riva González	Coord. por UNIDAD TÉCNICA	Coord. por UNIDAD TÉCNICA	Coord. por UNIDAD TÉCNICA	Coord. por UNIDAD TÉCNICA
LAS FUENTES	Mercedes Sampión	Mercedes Sampión Chalmeta	José Mensat Brunet	José Mensat Brunet	José Mensat Brunet			
					Ana Belén Rubio López	Ana Belén Rubio López	Ana Belén Rubio López	Ana Belén Rubio López
OLIVER-VALDEFIERRO-MIRALBUENO	J Antonio Val Aznar	Alberto Soria Sanz	M ^a Jesús Marco Logroño	M ^a Jesús Marco Logroño	Ana Asensio Belenguer	Rosario Sánchez Miramón	Coord. por UNIDAD TÉCNICA	Coord. por UNIDAD TÉCNICA
RIBERA ALTA DEL EBRO.	NO EXISTÍA	NO EXISTÍA	Cristina Navarro Ezquerro	Cristina Navarro Ezquerro	Cristina Navarro Ezquerro	Cristina Navarro Ezquerro	Cristina Navarro Ezquerro	Cristina Navarro Ezquerro
	NO EXISTÍA	NO EXISTÍA	Nuria Galla Magallón.	Nuria Galla Magallón.	Nuria Galla Magallón.	Nuria Galla Magallón.	Nuria Galla Magallón.	Nuria Galla Magallón.
SAN JOSÉ	Elena Cortés	Elena Cortés García Arista	Elena Cortés García Arista	Elena Cortés García Arista	Elena Cortés García Arista			
					Montserrat Piquer Ferrando	Montserrat Piquer Ferrando	Montserrat Piquer Ferrando	Montserrat Piquer Ferrando
TARAZONA Y EL MONCAYO	NO EXISTÍA	Jose Ángel Gomollón Salvador	Jose Ángel Gomollón Salvador	Jose Ángel Gomollón Salvador	Jose Ángel Gomollón Salvador	Jose Ángel Gomollón Salvador	Jose Ángel Gomollón Salvador	Jose Ángel Gomollón Salvador
TAUSTE.	NO EXISTÍA	Marina Florián Sánchez	Marina Florián Sánchez	Marina Florián Sánchez	Marina Florián Sánchez	Marina Florián Sánchez	Marina Florián Sánchez	Marina Florián Sánchez
TORRERO-LA PAZ	Elena Raluy	Miguel Ángel Vicente Ramos	Luis Jesús Gracia Enériz	Luis Jesús Gracia Enériz	Cristina Saguar Lera	Cristina Saguar Lera	Cristina Saguar Lera	Cristina Saguar Lera
UNIVERSIDAD	Asunción Gil Brunet	Elena Santos Blasco	Montserrat García Falco	Montserrat García Falco	Montserrat García Falco	Montserrat García Falco	Montserrat García Falco	Montserrat García Falco
ZUERA	Ana Bagüés Carceller	Ana Bagüés Carceller	Ana Bagüés Carceller	Ana Bagüés Carceller de ZUERA.	Ana Bagüés Carceller de ZUERA.	Ana Bagüés Carceller de ZUERA.	Ana Bagüés Carceller de ZUERA.	Ana Bagüés Carceller de ZUERA.
CAMPO DE BORJA	NO EXISTÍA	NO EXISTÍA	NO EXISTÍA	NO EXISTÍA	NO EXISTÍA	NO EXISTÍA	NO EXISTÍA	Laura Celiméndiz Aranda

Se puede observar en la figura 4 que hay casillas sin coordinador. Esto ha sido debido a diversas circunstancias:

- Algunas zonas se constituyeron más tarde.
- En otras zonas la coordinación ha sido asumida por el técnico de Adcara.
- En alguna zona no hubo coordinador. La coordinación se realizaba de modo menos formal.

Pese a los pequeños problemas surgidos (los propios del funcionamiento ordinario de cualquier organización) hay que señalar que el modelo de coordinación de zona ha funcionado muy bien.

Desde las diferentes Instituciones siempre ha habido un debate sobre el modelo de coordinación manteniendo las diferentes instituciones posturas bien diferentes.

Desde Educación se ha mantenido que no son los docentes los que tienen que llevar la coordinación porque el docente tiene un destino en un centro docente concreto y por otra parte no puede desplazarse. En algún momento incluso hubo coordinadores procedentes de centros privados concertados lo que para Educación no podía ser porque no entraba en sus funciones. Desde Educación se propuso casi desde el principio que los coordinadores fueran de los Servicios sociales porque su ámbito profesional coincidía con el ámbito de la zona, porque estaban atentos también a las posibles no-escolarizaciones (que no podían ser percibidas desde el ámbito escolar) y porque son los que tenían la llave de la intervención social, tan importante en esta fase de la intervención.

Desde el Servicio de menores se opinaba que los coordinadores debían ser los Trabajadores sociales de la zona del Servicio social correspondiente del Ayuntamiento de Zaragoza o de las respectivas Comarcas. Este criterio se mantenía porque entendía que la primera puerta de entrada de la intervención social era el Servicio Social de base y solo una vez que había pasado el caso por ese servicio podía intervenir el Servicio de menores.

Desde el Ayuntamiento de Zaragoza se aludió siempre a la falta de efectivos para poder llevar esa tarea y se entendía que la coordinación debía llevarse por igual por cualquier profesional de las instituciones firmantes del Protocolo.

Las funciones de la comisión de Zona establecidas en el protocolo³⁵ de 2002 eran las siguientes:

Actuaciones preventivas:

- *Detectar y analizar los problemas específicos de cada zona o barrio.*
- *Diseñar y llevar a cabo actuaciones para el abordaje de los problemas detectados.*

³⁵ Protocolo de colaboración entre la D.G.A. y el Ayuntamiento de Zaragoza para la erradicación del absentismo escolar, firmado en 2002. (corregido por el autor)

- *Informar, sensibilizar y formar sobre técnicas de absentismo escolar.*

Recepción y tratamiento de casos:

- *Investigar en profundidad el caso, estudiando la información recibida y ampliándola en los aspectos que se considere conveniente, desde los distintos ámbitos (personal, escolar, familiar y social).*
- *Diseñar la intervención que realizar en cada caso por los diferentes miembros de la Comisión.*
- *Valorar los resultados obtenidos.*
- *Proponer actuaciones a otros niveles.*
- *Enviar informes a otras instituciones en los ámbitos de su competencia.*
- *Derivar el caso, si se estima oportuno, a la Comisión de Coordinación. e intervención.*
- *Evaluar el funcionamiento del modelo*

En el mencionado protocolo, se señalaba que el coordinador debía realizar las siguientes funciones:

- *Presentación del caso a la Comisión por parte del representante del centro al que pertenece el alumno.*
- *Distribuir las tareas que realizar entre los profesionales de las distintas instituciones y asociaciones de la zona.*
- *Enviar cartas a los padres, realizar entrevistas, visitas domiciliarias, etc.*
- *Elaborar el informe del caso con las actuaciones realizadas y las medidas adoptadas.*
- *Remitir el caso a la Comisión de Coordinación.*

Respecto a la documentación que se ha utilizado en la comisión de zona, hay que señalar en primer lugar la documentación que se distribuía entre los coordinadores de zona

Son varios los documentos que a lo largo de los años se han ido elaborando desde la Comisión de coordinación para que se pudieran cumplimentar en el ámbito de la zona:

En formato Microsoft doc:

- PAE-C31-CARTA ZONA A FAMILIA padres genérico
- PAE-C31a-CARTA ZONA A FAMILIA madre, familia monoparental
- PAE-C32-CARTA ZONA A FAMILIA - Educación infantil -
- PAE-C35-JUSTIFICANTES ASISTENCIA A REUNIÓN
- PAE-C36-CARTA ZONA A FAMILIA 2ª notificación
- PAE-C41-CARTA ZONA A FAMILIA agradecimiento
- PAE-F02-INFORME NOTIFICACIÓN COMISIÓN DE ZONA A COMISIÓN COORDINACIÓN

PAE-F03-FICHA ENTREVISTA COMISIÓN ZONA – FAMILIA
PAE-F04-CARÁTULA EXPEDIENTE
PAE-F06-PIRC
PAE-F07-PIRC- familia

En formato de hoja de cálculo Microsoft Excel

PAE-G02-FICHA EVALUACIÓN ALUMNOS ABS ZONA
PAE-R01-HOJA REGISTRO INTERVENCIONES
RECOGIDA DE DATOS DE LA ZONA ESCOLAR

Las cartas que enviaba el coordinador de zona a las familias eran algo parecidas a las cartas que se enviaban desde los centros docentes. Iban encabezadas por el logotipo de la DGA y el logotipo del Ayuntamiento de Zaragoza (el modelo tipo) El logotipo del Ayuntamiento podía ser sustituido por el logotipo del Ayuntamiento o comarca correspondiente. En general, las cartas del ámbito zonal tienen un tono más duro que las del ámbito de centro.

El contenido principal de la carta es el siguiente (año 2004-2005)

Muy Sr/s. Mío/s

Se ha recibido en esta Comisión informe del Centro Educativo antes citado, según el cual, su hijo/a ha tenido **un gran número de faltas de asistencia a clase.**

Por ello, nos ponemos en contacto con Vd/s. para informarle/s de lo siguiente:

- 1.- Le/s recordamos que su hijo/a tiene derecho a la Educación y que **la enseñanza básica es obligatoria hasta los 16 años.**
- 2.- Que al no garantizar dicha educación a su hijo/a están Vds. perjudicándole y colocándole en desventaja respecto al resto de sus compañeros/as, además de privarle de un derecho constitucional.
- 3.- Vd/s como padre/s o tutor/es del menor tienen obligación legal de llevar a su hijo/a al centro educativo.

Por todo ello, con el fin de resolver esta situación, se les convoca a una **entrevista:**

En

el día a las horas,

Ponemos en su conocimiento que, como persista la falta de asistencia a clase de su hijo/a, esta Comisión dará comunicación a las autoridades competentes (D.G.A. y Ayuntamiento), para que tomen las medidas oportunas.

EL/LA COORDINADOR/A DE LA ZONA,

El formato gráfico de la carta es el que se muestra en la figura 16.

Figura 16 Carta PAE-C31-Zona de 2004-2005

CURSO 2004 - 2005 Form: AB-C31



GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Espacios
Departamento de Gestión Social y Empleo



AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Zaragoza, a de . . . de 200 .

COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR DE LA ZONA:

Alumno/a

Causa

Curso y grupo:

Muy Sr/s Mí/s

Se ha recibido en esta Comisión informe del Centro Educativo en el que, según el cual, su hijo/a ha tenido **un gran número de faltas de asistencia a clase.**

Por ello, nos pedimos a vosotros como Vds. padres/madres de la siguiente:

- 1 - Que recordamos que su hijo/a tiene derecho a la Educación y que **la enseñanza básica es obligatoria hasta los 16 años.**
- 2 - Que si no garantiza dicha educación a su hijo/a como Vds. padre/madre y responsable de su desarrollo respecto al resto de sus compañeros/as, además de privarle de un derecho constitucional
- 3 - Vds. como padres o madres del menor, tenéis obligación legal de llevar a su hijo/a al centro educativo

Por todo ello, con el fin de resolver esta situación, se le convoca a una **entrevista:**

En

el día a las horas,

Proceder en su caso a la Comisión de Coordinación o las unidades competentes (D.G.A. y Ayuntamiento), para que usen las medidas oportunas

EL/LA COORDINADOR/A DE LA ZONA,

Fdo:

(Ver este informe en anexo)

Dado que había un alto número de familias monoparentales en las que el modo de dirigirse a una dualidad de padres podría herir la sensibilidad de los receptores se decidió hacer una carta dirigida a una sola persona, mujer, en el documento PAE-C31a-CARTA ZONA A FAMILIA madre, familia monoparental

Como llegaban algunos casos de falta de asistencia a clase en educación infantil y pese a no ser una etapa de escolarización obligatoria, desde la comisión de coordinación se decidió atender esta demanda de intervención y se elaboró una carta de citación específicamente dirigida a los padres de niños de Educación infantil que no asistían a la escuela. El documento

se denominaba PAE-C32-CARTA ZONA A FAMILIA - Educación infantil. En la parte principal del documento se indica lo siguiente:

Muy Sr/s. Mío/s

Se ha recibido en esta Comisión informe del Centro Educativo antes citado, según el cual, su hijo/a ha tenido **un gran número de faltas de asistencia a clase, no justificadas**.

Por ello, nos ponemos en contacto con Vd/s. para informarle/s de lo siguiente:

1.- Le/s recordamos que su hijo/a tiene derecho a la Educación y que **la educación infantil es muy necesaria para su formación**.

2.- Que al no garantizar dicha educación a su hijo/a están Vds. colocándole en desventaja respecto al resto de sus compañeros/as.

Por todo ello, con el fin de resolver esta situación, se les convoca a una **entrevista**:

En

el día a las horas,

EL COORDINADOR/A DE LA ZONA

En general estas cartas tenían una redacción muy sencilla, Esto se hacía para que pudiera ser leído con facilidad.

Como muchos padres pedían justificación para la empresa de haber asistido a una reunión, se elaboró un justificante que se denominó PAE-C35-JUSTIFICANTES ASISTENCIA A REUNIÓN

Las cartas se solían enviar por correo ordinario o correo certificado. Esto dependía de la información que se tenía de cómo reaccionaba la familia. No es infrecuente que las familias alegaran no haber recogido la carta como excusa para no haber ido a la reunión.

Hay que señalar en este momento que las cartas eran el formato más oficial o institucional, pero había muchas intervenciones de contacto con las familias a través de la llamada telefónica, la visita al domicilio o las entrevistas que el Servicio social tenía con la familia por otros motivos.

Cuando la familia no responde a la primera cita, si se considera oportuno, se envía una segunda carta más dura PAE-C36-CARTA ZONA A FAMILIA 2ª notificación que se dirigía en los siguientes términos:

Muy Sr/s. Mío/s

1.- Le/s volvemos a recordar que su hijo/a tiene todo el derecho a la Educación. **La enseñanza básica es obligatoria en toda la Educación Primaria y Educación Secundaria.**

2.- Permitiendo el **grave absentismo escolar** de su hijo pueden estar incurriendo en una situación de desamparo.

3.- Que la gran cantidad de faltas de asistencia impide garantizar una educación suficiente para su hijo/a.

4.- Que al no garantizar dicha educación a su hijo/a están Vds. perjudicándole gravemente y colocándole en desventaja respecto al resto de sus compañeros/as, además de privarle de un derecho constitucional.

5.-.- Vd/s como padre/s o tutor/es del menor tienen **obligación legal** de llevar a su hijo/a al centro educativo. El desamparo a un menor en su educación obligatoria supone un delito tipificado por la Ley.

Por todo ello, con el fin de resolver esta grave situación, se les convoca a una nueva **entrevista:**

En

el día a las Horas.

Ponemos en su conocimiento que, como persista la falta de asistencia a clase de su hijo/a, esta Comisión dará comunicación a la **Fiscalía de menores** para que tomen las medidas oportunas.

EL/LA COORDINADOR/A DE LA ZONA

La alusión al desamparo suele ser muy bien comprendida en el ámbito social de las familias que no escolarizan adecuadamente a sus hijos y no les dan oportunidad de formación, puesto que la calificación de desamparo puede acarrear importantes consecuencias. En Aragón ya ha habido algún caso en que la grave situación de absentismo junto con otras condiciones familiares ha conducido a la calificación de desamparo de los niños y se ha llegado a realizar una retirada temporal de los niños. Este dramático resultado que se toma para el beneficio de los menores se transmite con enorme rapidez entre los colectivos más marginales. Por ello, la

mera alusión hacía que la familia fuera, en la segunda o tercera cita (a veces se llegaba a una tercera) fueran más diligentes.

Otro documento que se consideró oportuno confeccionar era la carta de agradecimiento. En la comisión de coordinación se vio conveniente hacer refuerzos positivos. Si se había enviado una carta que había alertado de la grave situación de absentismo, también se veía importante enviar una carta cuando el absentismo había mejorado sustancialmente o había desaparecido. Este documento se denominó PAE-C41-CARTA ZONA A FAMILIA agradecimiento. El contenido de la parte principal de la carta (año 2004-2005) es el siguiente:

Muy Sr/s. Mío/s

Queremos felicitarle/s.

Hemos sabido que su hijo/a vuelve a ir a clase con regularidad.

Le/s agradecemos su colaboración. Sin usted/es habría sido imposible.

Recuerde que los principales beneficiarios de su decisión son su hijo/a y Vd/s. mismos.

EL/LA COORDINADOR/A DE LA ZONA

Cuando alguna de las muchas acciones realizadas

(conversación telefónica con la familia, citación a la familia, visita domiciliaria, entrevista con familia y/o menor, asistencia en el cambio de centro docente, coordinación con servicio social, coordinación con servicio de salud, coordinación con menores, seguimiento con nuevo centro docente, recopilación de información de otras entidades, envío carta felicitación, etc)

no funcionaban, el caso había que derivarlo a la comisión de coordinación. Para ello se había confeccionado un documento PAE-F02-INFORME NOTIFICACIÓN COMISIÓN DE ZONA A COMISIÓN COORDINACIÓN que contiene (año 2004-2005) la siguiente información

- 1.- DATOS DEL ALUMNO/A:
 - 2.- DATOS DE LA FAMILIA:
 - 3.- INFORME DE LA EVOLUCIÓN DE LA ASISTENCIA ESCOLAR:
 - 4.- ACTUACIONES REALIZADAS DESDE LA COMISIÓN DE ZONA:
 - 5.- INFORMACIÓN RELEVANTE DE LA SITUACIÓN SOCIAL:
 - 7.- INFORMES QUE SE ADJUNTAN:
 - INFORME DEL SERVICIO SOCIAL
 - PLAN DE REINCORPORACIÓN AL CENTRO (PIRC)
 - INFORME DEL CENTRO, DE SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO
 - INFORMACIÓN SOBRE LA ESCOLARIZACIÓN DE LOS OTROS HERMANOS
(si no son conocidos por la comisión de coordinación)
- Otros documentos:

El formato del informe F02 de zona del año 2004-2005 ya era bastante completo y parecido al actual

Figura 17 Informe PAE-F02- Zona de 2004-2005

(Ver este informe en anexo)

Estos formatos se han ido enriqueciendo con las `propuestas de mejora que se realizaron en las evaluaciones.

En el año 2002 -2003 el documento era más sencillo como se puede observar en la figura

Figura 18 Informe PAE-F02-Zona de 2002-2003

(Ver este informe en anexo)

Sin embargo los aspectos generales ya estaban incluidos:

- 1.- DATOS DEL ALUMNO/A
- 2.- INFORME GENERAL SOBRE SU ASISTENCIA ESCOLAR
- 3.- ACTUACIONES REALIZADAS DESDE LA COMISIÓN DE ZONA
- 5.- VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL
- 6.- INFORMES QUE SE ADJUNTAN

En el año 2009-2010, el formato se observa mucho más enriquecido.

Figura 19 Informe PAE-F02-Zona de 2009-2010

En el año 2008-2009 el modelo de hoja de registro de intervenciones había incluido una lista estándar de intervenciones. Este autor desconoce si la hoja tuvo un uso habitual o no.

Figura 22 Registro PAE-R02-Zona de 2008-2009

The image shows two pages of a registration form. The left page (página 1) includes the header 'GOBIERNO DE ARAGÓN' and 'ZARAGOZA', along with various logos and administrative fields. Below this is a table with the following columns: FECHA, LEVA, INTERVENCIÓN, OCCASIONES, and EVALUACIÓN. The right page (página 2) is a continuation of this table, showing a grid for recording interventions.

(Ver este informe en anexo)

En la hoja se propone la siguiente lista de referencia para anotar las diferentes intervenciones.

- A Conversación telefónica
- B Citación a la familia
- C Visita domiciliaria
- D Recopilación de información de otras entidades
- E Derivación del caso a la comisión de coordinación
- F Entrevista con familia sólo
- G Entrevista con familia y/o menor
- H Cambio de centro"
- J Seguimiento con nuevo centro
- K Coordinación con servicio sociales
- L Coordinación con servicio de salud
- M Contactos con familia
- N Derivación a Comisión de coordinación
- P Coordinación con menores
- Q Envío carta felicitación
- R Otras no contempladas
- S _____
- T _____

En el año 2002-2003 se detecta que es necesario poner en marcha un Plan Individual de Reincorporación al Centro docente que pasó a conocerse con las siglas PIRC. En el año siguiente se envía un documento para su implantación que indica lo siguiente:

El absentismo escolar grave de alumnos adolescentes presenta la dificultad añadida de la reinserción escolar. Frecuentemente el alumno que ha vuelto al centro docente, permanece en él un breve tiempo para terminar realizando no ya un nuevo absentismo escolar sino lo que es más grave, la deserción escolar, es decir, el absentismo con la voluntad firme de no volver.

Para hacer frente a este problema, la evaluación que se ha realizado en el curso escolar pasado ha detectado la necesidad de elaborar un Plan Individual de Reincorporación al Centro docente (PIRC) en el que las diferentes Instituciones, en especial el centro docente, se involucren un en proceso formativo personalizado que contemple la posibilidad temporal de diseñar una reincorporación graduada, en el número de materias, en el espacio escolar, en el currículo, en la modalidad de escolarización o en el número de profesional que le van a atender.

El Plan trata en primer lugar de identificar al alumno en su biografía personal y familiar, conocer las circunstancias que han rodeado su historial de absentismo escolar. En esta primera fase sería necesario conocer si una causa primaria es preferentemente familiar, relativa al grupo de iguales, por el entorno docente, por el ambiente escolar, por enfermedad, por problemas económicos, de desarraigo social, por toxicomanías.

La modalidad de incorporación hace referencia a alguna de las posibilidades de formación que están previstas en la actualidad: CSL, Diversificación, Grupo de compensatoria, Grupo ordinario, UIEE. Es importante llegar a un acuerdo con el alumno, de modo que él participe en esta decisión.

Por flexibilización organizativa se debe entender aquella medida organizativa de carácter temporal que permite que el alumno asimile de nuevo el entorno escolar. Cada alumno debe tener una respuesta individual que no se puede extrapolar a los demás alumnos. Es posible que el equipo contemple la posibilidad de

Se proponen un documento que firman “el coordinador de Zona y al menos un representante de cada Institución: Centro docente y Servicio Social del Ayuntamiento o Comarca. En el caso de alumnos con expediente abierto en el Servicio de Menores, también deberá firmar el coordinador o profesional del Servicio de Menores del IASS. La familia no firmará este documentos. Debe hacerlo únicamente en el documento de aceptación.”

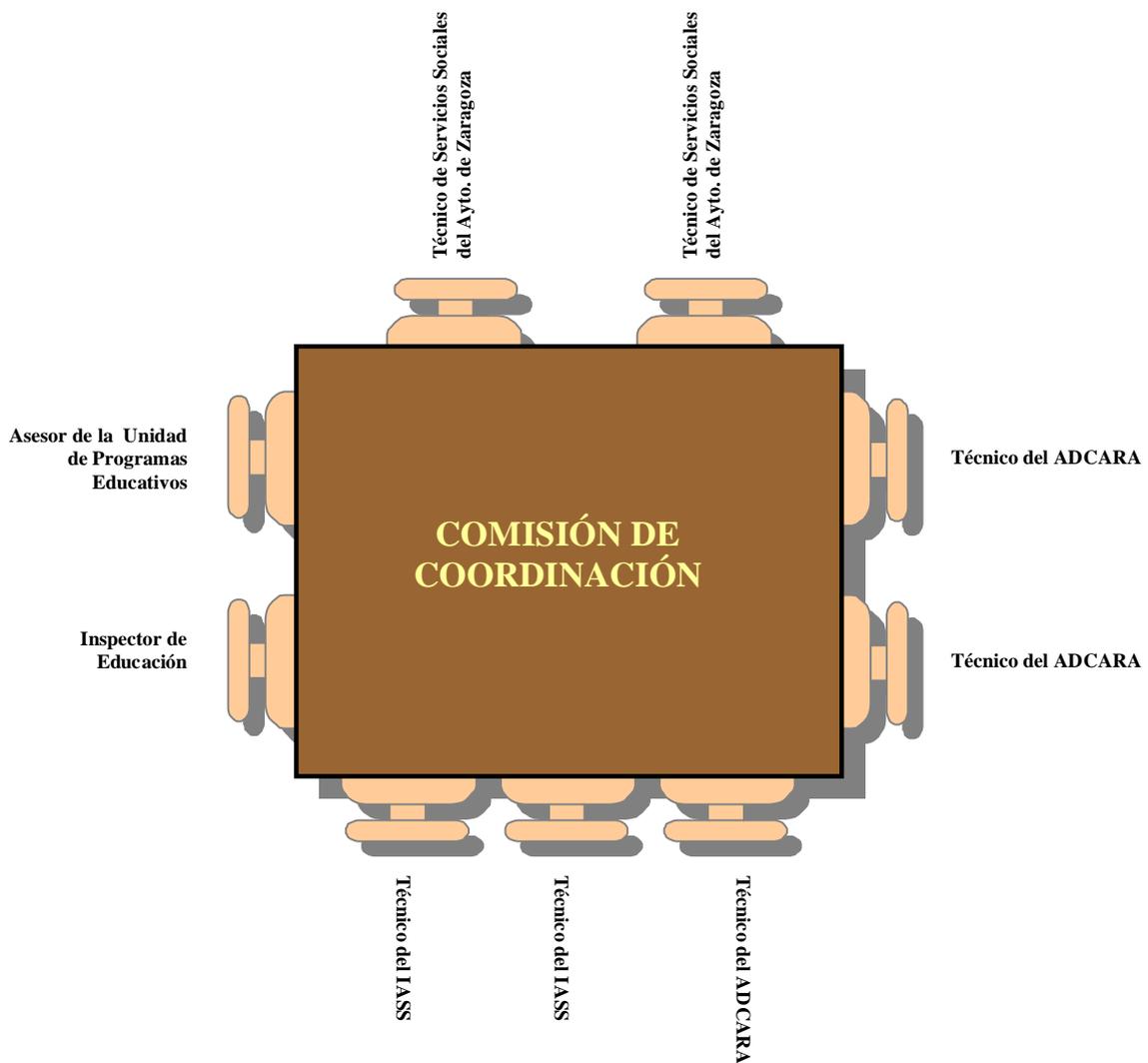
3.6.- La Comisión de Coordinación

La Comisión de Coordinación provincial de Zaragoza tiene dos objetivos principales:

- Actuar como tercer nivel de intervención tomando decisiones sobre los casos de absentismo que no han podido ser resuelto en la zona y que han sido derivados a la Comisión.
- Servir de puente institucional en relación a la coordinación, los pequeños conflictos, la programación general y la evaluación

En general ha estado compuesta por seis profesionales, dos de cada institución participante (DGA Educación, DGA Menores y Ayuntamiento de Zaragoza). Además, han estado presentes uno o varios técnicos de ADCARA.

Figura 25 Composición de la Comisión de coordinación



La Comisión se ha reunido en el mismo sitio en que se ubicaban los técnicos de ADCARA. Esto era así para poder disponer con agilidad de los expedientes de los casos abiertos. Al principio se hacía en las dependencias del Servicio de menores y posteriormente la Unidad técnica se trasladó a dependencias de Educación ubicadas en la calle Mayor de Zaragoza. La Comisión de coordinación se suele reunir una vez al mes a lo largo del año académico.

El protocolo de 2002 establece para la Comisión de coordinación las siguientes funciones:

- *“Potenciar la coordinación y seguimiento del funcionamiento de las Comisiones de Zona.*
- *Diseñar protocolos de actuación, criterios de unificación e instrumentos técnicos.*
- *Estudiar las actuaciones a desarrollar en los casos derivados desde el nivel 2.*
- *Citar y entrevistar personalmente a las familias con criterio educativo y en caso necesario disciplinario, a propuesta de las Comisiones de Zona o por iniciativa propia.*
- *Informar a las Comisiones de Zona de las actuaciones llevadas a cabo en los casos remitidos por cada una de ellas.*
- *Valorar y decidir sobre la conveniencia de derivación a otros organismos o instituciones.*
- *Coordinar las posibles actuaciones con otras instituciones competentes.*
- *Proponer actuaciones en todos los ámbitos e instar a la Comisión Mixta para que aporte los recursos necesarios.*
- *Elaborar informes para la Comisión Mixta.*
- *Centralizar la información sobre los casos de absentismo en toda la provincia.*
- *Proponer actuaciones preventivas”*

Falta alguna de las acciones en las que más tiempo han empleado los miembros de la Comisión como es la participación en entrevistas a los responsables del absentismo del menor y la participación en las citaciones del Fiscal de menores. En relación con las entrevistas a familias con el fin de reconducir, una vez más, el proceso, al principio la intervención fue más intensa, realizándose un gran número de entrevistas, pero posteriormente se rebajó sustancialmente este modelo de intervención dado que el resultado era muy escaso y en general no hacía sino retrasar la citación de Fiscalía. Sí que empezó a hacer en algún caso la entrevista en el domicilio o una acción más especializada en función del caso. A veces ocurría que ni el centro ni la zona entendían determinadas circunstancias que originaban el absentismo. Esto era así en algunos casos psiquiátricos o de fobia escolar no del todo diagnosticada (por falta atención familiar) o en otro tipo de enfermedades o circunstancias. Desde la Comisión se debatía el problema y se le daba un enfoque más acertado a lo realizado hasta ese momento.

En la Tabla 5 se señalan los miembros que han participado en la Comisión de coordinación a lo largo de los años.

Tabla 5 Miembros de la Comisión de coordinación

Profesionales de la Comisión de coordinación	Institución u organización	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010
Silvia Calvo Mateo	Ayuntamiento de Zaragoza		½	1	1	1	1	1	1
Julio César García Herrero	Ayuntamiento de Zaragoza	½							
Isabel Jiménez Mediel	Ayuntamiento de Zaragoza							1	1
Ana María Martínez Lanzán	Ayuntamiento de Zaragoza	½							
Mercedes Nicolás Lizama	Ayuntamiento de Zaragoza	1	1	1	1				
Alfredo Pérez Palacios	Ayuntamiento de Zaragoza		½						
Fernando Faci Lucía	Servicio Provincial de Educación en Zaragoza	1	1	1	1	1	1	1	1
Jesús Garcés Casas.	Servicio Provincial de Educación en Zaragoza		½	1	1	1	1	1	1
Clara Sancho Martín	Servicio Provincial de Educación en Zaragoza		½						
Manuel Benedí Caballero	Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela	1	1	1	1	1	1	1	1
Mª José Cuartero Sánchez	Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela								½
José María Olleta Baztán.	Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela			1	1	1	1	1	½
Carmen Simón Ariza	Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela	1	1						
Mª José Criado Villar	Unidad Técnica de Absentismo Escolar						*	*	
Carlos González Arruga	Unidad Técnica de Absentismo Escolar					1	1	1	1
Azucena Ibáñez Yagüe	Unidad Técnica de Absentismo Escolar	1	1	1	1	1	1	1	1
Ainhoa Muñoz	Unidad Técnica de Absentismo Escolar							*	
Raquel Narro Marco	Unidad Técnica de Absentismo Escolar					1	1	1	1

½ = cambio o reemplazo

* = sustitución temporal

total de presentes	7	7	7	7	8	8	9	9
--------------------	---	---	---	---	---	---	---	---

(Tabla elaborada por el autor)

Son muchos los documentos que se manejaban en la Comisión de coordinación

Uno de los documentos era y es el calendario de reuniones de las comisiones de Zona. Este documento era muy útil para la Comisión de coordinación y permitía que todos los miembros supieran el día y la hora de todas las reuniones de la provincia. El formato es el que aparece en la figura

Figura 26 Calendario de reuniones de las Comisiones de Zona. 2007-2008

PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR
FECHAS REUNIONES COMISIONES DE ZONA 2007-2008

C.Zona	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Junio	Lugar	Hora
Actur	28	26	23		25	22	28	25	23	20	C.M.S.S. ACTUR	9:00
Almozara		18	22	20	24	21	27	24	22	19	C. CULTURAL ALMOZARA	9:00
Arrabal-La Jota		15	12	17		11	10	14	12	9	C.P. ZALONADA	9:15
B.R. Norte		26	23	14	25	22	28	25	30	13	ALCALDIA DE STA. ISABEL	9:30
B.R. Suroeste		5	30			1		4	23		CP RICARDO MUIR	10:00
Casco Histórico	21	19	16	14	18	15	7	11	9	13	C.M.S.S. SAN PABLO	9:00
Centro		17	28		16	27		2	14	11	CP MIRAFLORES	9:15
Delicias		24	21	19	23	20	26	30	21		CP MONSALUD	9:30
Las Fuentes		3	14	12	16	13	12	9	14		C. SANTO DOMINGO DE SILOS	9:15
Oliver-Valdehorno		3	7	5		6	12	9	7	4	C.P. FERNANDO EL CATOLICO	9:30
San José		19	16	14	18	15	14	18	16	13	C TEODORO SANCHEZ PUERTA	11:00
Torrero-La Paz	24	15	12	17		11	10	14	12	9	COLEGIO VILLACRUZ	09:30
Universidad		17	21	19	23	20		2	21		SER. SOCIALES UNIVERSIDAD	10:00
Ribera Alta del Ebro		8	5	3	14	4	3	7	5	16	S.S. DE BASE COMARCAL	09:00
Calatayud		22	19	10		18	31	21	26	16	S.S.B. CALATAYUD	11:30
Carriena		26	30			1		11	30		C.P.SANTO CRISTO DE SANTIAGO	12:00
Caspe		25		13		7		3		5	IES MAR DE ARAGON	10:30
Ejea de Los Caballeros		5	9		11	8	7	4	9	6	S.S.B. EJEA DE LOS CABALLEROS	10:30
Epila	28	19	9	21	18	15	14	11	16	6	AVUNTAMIENTO EPILA	10:30
Fuentes Ebro	26	24	21		23	20	26	30	28		IES BENJAMIN JARNES	10:00
La Almunia		10	14	12	30	13	26	16	28	18	S.S.B. LA ALMUNIA	09:30
Tauste	28		23		25		28		23		IES RIO ARBA	09:00
Tarazona		30	27		15	26		1	20	17	S.S.B. TARAZONA	10:00
Zuera		18				14			15		S.S.B. ZUERA	10:00
Comisión Coordinación	18	23	20	18	22	19	25	29	27	24	SUBDIRECCION DE MENORES	09:00

12 de julio de 2007, susceptible de modificación parcial

(Calendario elaborado por los técnicos de ADCARA en 2007)

3.7.- La Comisión Mixta

La cláusula sexta del Protocolo firmado en 2002 señala que la Comisión Mixta estará compuesta por los siguientes miembros:

Por el Departamento de Educación:

- *Él Jefe/a de la Unidad de Programas Educativos de la Provincia de Zaragoza.*
- *El Jefe/a de la Inspección Provincial de Educación.*

Por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales:

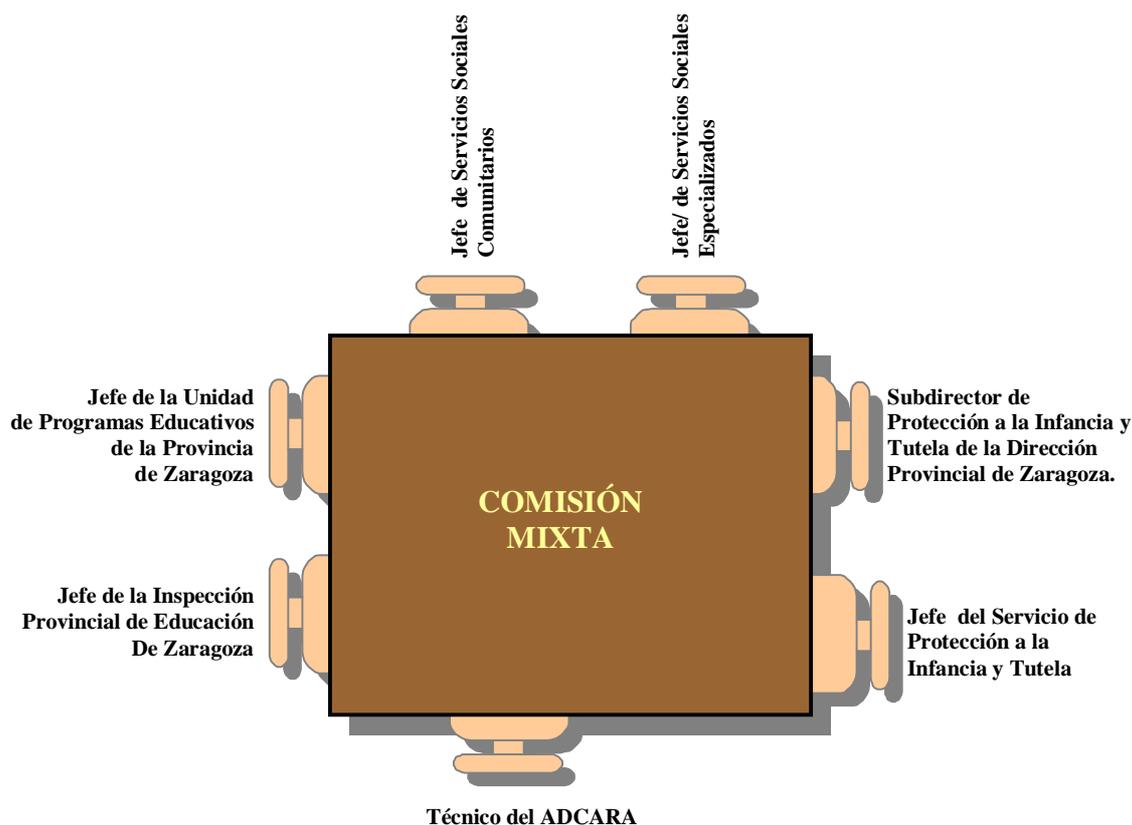
- *El Jefe/a del Servicio de Protección a la Infancia y Tutela.*
- *El Subdirector/a de Protección a la Infancia y Tutela de la Dirección Provincial de Zaragoza.*

Por el Ayuntamiento de Zaragoza:

- *El Jefe/a de Servicios Sociales Comunitarios*
- *El Jefe/a de Servicios Sociales Especializados*

Esto ha sido prácticamente así durante todos estos años. En algún momento ha fallado algún miembro pero siempre ha habido representación institucional de las tres entidades. Además de estos seis miembros ha estado presente un profesional de la Unidad técnica dando soporte administrativo.

Figura 27 Composición de la Comisión mixta



(Elaboración propia)

La cláusula novena del Protocolo firmado en 2002 señala que

“Para la correcta organización de las actuaciones en materia de prevención e intervención sobre el absentismo escolar, se establece un modelo de funcionamiento basado en 4 niveles de actuación:

Nivel 1- Centros Educativos

Nivel 2- Comisiones de Zona

Nivel 3- Comisión de Coordinación

Nivel 4- Comisión Mixta”

La realidad es que la Comisión mixta nunca ha funcionado como un cuarto nivel de intervención y el cuarto nivel de intervención real fue la fiscalía de menores y, a través de la Fiscalía, el Juzgado. La Comisión mixta sí que ha controlado el convenio y los contenidos del protocolo. En el seno de la Comisión mixta es donde más se ha debatido el problema de las coordinaciones y del proceso de detección e intervención de menores en situación de riesgo. Desde el Servicio de menores siempre se ha dicho que la puerta de entrada de los menores en situación de riesgo son los Servicios sociales municipales o comarcales que son los que tienen que realizar la primera intervención e informar, si lo creen necesario, al Servicio de menores. Desde el ayuntamiento de Zaragoza siempre se ha sido reacio a este modelo porque exigía un aumento importante en el número de profesionales. Sin embargo finalmente el proceso se ha hecho tal y como planteaba Menores.

Hay que recordar que en el año académico 2001-2002 no hubo oficialmente programa de absentismo puesto que las instituciones no renovaron el convenio. NO funcionó la comisión mixta. Sin embargo, al año siguiente 2002-2003 se volvió al funcionamiento ordinario y se renovó el convenio.

3.8.- La Fiscalía de menores

La Fiscalía de menores ha colaborado con el PAE casi desde su inicio. Cuando un caso no respondía a la intervención del centro, de la zona o de la comisión de coordinación, la Fiscalía le citaba para una comparecencia.

En la sesión de comparecencia estaban presentes un miembro de Educación, un miembro del Ayuntamiento o Comarca y un miembro del IASS. Teniendo en cuenta que no pocas veces no

comparecía el interesado la pérdida de esfuerzos era significativa. Ahora bien, cuando había comparecencia el efecto sobre el alumno o la familia absentista era muy intenso y daba resultado.

En el año 2009-2010 se produjo un cambio en la titularidad que no modifico en lo sustancial el procedimiento establecido con la anterior Fiscalía, si bien los profesionales de educación o del Ayuntamiento o Comarca dejaron de asistir a las comparecencias.

3.9.- La Unidad técnica constituida por técnicos de la ONG ADCARA

Desde el año 2002-2003 se pudo disponer de un técnico que, por medio del Servicio de Menores, era proporcionado por la ONG ADCARA. Esta dotación se fue ampliando hasta llegar a la actualidad en que se dispone de tres técnicos con dedicación completa al programa.

Según se señala en la memoria del año 2009-2010³⁶, las funciones que ha desempeñado la Unidad Técnica de Absentismo Escolar dentro del Programa son las siguientes:

- *Realizar las citaciones de familias desde este nivel de intervención.*
- *Cumplimentar la ficha de recogida de datos de las entrevistas a familias en Comisión de Coordinación.*
- *Realizar las convocatorias de reuniones de Comisión de Coordinación y de Comisión Mixta, además de las actas correspondientes.*
- *Preparación de los expedientes a derivar a Fiscalía.*
- *Hacer de enlace entre las diferentes Instituciones.*
- *Asegurar la coordinación entre las Comisiones de Zona y la Comisión de Coordinación.*
- *Asistir a las reuniones de zona asignadas en el ámbito rural.*
- *Tener información de los recursos comunitarios que sean útiles en la prevención del absentismo.*
- *Creación y gestión de una base de datos sobre el absentismo en toda la provincia.*
- *Elaborar la documentación que ha ido generando el Programa desde la Comisión de Coordinación y, gestionar el archivo de la misma.*
- *Elaboración de la memoria anual.*
- *Coordinación interprovincial*

³⁶ Memoria del Curso 2009-2010 del Programa para la Prevención y el Control del Absentismo Escolar

Respecto al último punto de coordinación interprovincial, entre la Unidad Técnica de Zaragoza, la Unidad Técnica de Huesca, la Unidad Técnica de Jaca, la Unidad Técnica de Somontano Barbastro y la Unidad Técnica de Teruel, hay que señalar que El PAE fue ampliando estas zonas y desde el Servicio provincial de Huesca primero y de Teruel después realizaron sendas ampliaciones del convenio de colaboración.

Los técnicos de ADCARA han servido de puente entre los diferentes niveles y con el tiempo se han ido convirtiendo en un soporte importante de las tareas del programa.

3.10.- Repaso general de toda la documentación generada

Con fecha 28 de marzo de 2003, la “Comisión de intervención del Programa de prevención del absentismo escolar” (sic) acuerda una relación de documentos que es la que sigue:

- PAE-C11-CARTA CENTRO A FAMILIA
- PAE-C12-CARTA CENTRO A FAMILIA - infantil -
- PAE-C30-CARTA ZONA A FAMILIA madre monoparental
- PAE-C31-CARTA ZONA A FAMILIA padres
- PAE-C32-CARTA ZONA A FAMILIA - infantil -
- PAE-C36-CARTA ZONA A FAMILIA
- PAE-C41-CARTA ZONA A FAMILIA agradecimiento
- PAE-D01-SOLICITUD A FISCALÍA
- PAE-D51-CITACION A LA FAMILIA DESDE C. DE COORDINACIÓN
- PAE-E02-DEVOLUCIÓN AL CENTRO DE ESCRITO
- PAE-E03-PETICIÓN INFORME A CENTRO SOBRE ALUMNOS
DESESCOLARIZADOS
- PAE-F01-INFORME NOTIFICACIÓN CENTRO A COMISIÓN ZONA
- PAE-F02-INFORME NOTIFICACIÓN COMISIÓN DE ZONA A COMISIÓN
COORDINACIÓN
- PAE-F03-FICHA ENTREVISTA COMISIÓN ZONA - FAMILIA
- PAE-F04- FICHA ENTREVISTA COMISIÓN COORDINACIÓN - FAMILIA
- PAE-F05- NOTIFICACIÓN DE COORDINACIÓN AL GRUPE

- PAE-F06- NOTIFICACIÓN DE SERVICIO PROVINCIAL AL GRUPE desescolarizados
- PAE-F10 FICHA ENTREVISTA EN FISCALÍA
- PAE-R1-HOJA REGISTRO INTERVENCIONES
- PAE-RELACIÓN DE DOCUMENTOS TOTAL
- PAE-RELACIÓN DE DOCUMENTOS ZONA

En ese momento todavía había alguna confusión con el proceso de normalización. Se utilizan dos conceptos diferentes. Uno el de carácter de documento: carta, informe o registro. Otro el ámbito desde donde se emite: Comisión de Coordinación o Servicio Provincial de Educación. Los caracteres identificativos eran los siguientes:

C: Carta

F: Informe

R: Registro

D: Coordinación

E. Servicio Provincial de Educación

En el año 2009-2010 la relación de documentos que se envía a los centros o zonas es la que sigue.

CENTRO

Relación de documentos enviados al centro

PAE-C11-Carta centro a familia

PAE-C12-Carta centro a familia - infantil -

PAE-F01-Informe notificación centro a comisión zona

PAE-F02-Notificación del centro por desescolarización

PAE-F03-Informe seguimiento centro a comisión zona

PAE-G01-Ficha evaluación alumnos abs centro (XLS)

PAE-R01-Hoja registro intervenciones (XLS)

PAE-RELACIÓN DE DOCUMENTOS CENTRO

Provisionales

HOJA DE NOTIFICACION SITUACIÓN DE RIESGO
JUSTIFICANTE CONTROL DE INASISTENCIA PROLONGADA
CONTROL INASISTENCIA ESCOLAR

ZONA

Enviado al principio de años académico

Relación de documentos enviados a zona

PAE-C30-Carta zona a familia madre monoparental
PAE-C31-Carta zona a familia padres genérico
PAE-C32-Carta zona a familia - infantil –
PAE-C33-CARTA ZONA CITACIÓN A FAMILIA con el hijo
PAE-C35-JUSTIFICANTES ASISTENCIA A REUNIÓN
PAE-C36-Carta zona a familia 2ª notificación
PAE-C41-Carta zona a familia agradecimiento
PAE-F02-Informe notificación comisión de zona a comisión coordinación
PAE-F03-Ficha entrevista comisión zona – Familia
PAE-F04-Carátula expediente
PAE-F06-PIRC
PAE-F07-PIRC- familia
PAE-F09-Informe Servicios Sociales
PAE-Justificante asistencia a entrevista.
PAE-G02-Ficha evaluación alumnos abs zona (XLS)
PAE-R01-Hoja registro intervenciones (XLS)
PAE-G02-Ficha evaluación alumnos ABS zona
Recogida de datos de la zona escolar (XLS)

Provisionales

HOJA DE NOTIFICACION SITUACIÓN DE RIESGO
CONTROL INASISTENCIA ESCOLAR

3.11.- Resultados del PAE

Profesionales que han participado en el PAE señalan el éxito del mismo (Asensio Belenguer, 2011, p.112 y 123) al afirmar que el desarrollo de dicho programa ha conseguido la plena escolarización de las niñas gitanas de la zona que trabajaba la profesional.

Broc (2010) también está de acuerdo en el éxito del programa aplicado en Zaragoza.

Es posible que el tipo de evaluación que se debería de haber valorado inicialmente sea el de una evaluación de impacto con grupo de referencia. Esto no fue posible porque no había soporte institucional suficiente para garantizar este modelo y el diseñador no tenía experiencia suficiente como para organizar la evaluación con garantías. Sin embargo la evaluación efectuada finalmente sí puede ser considerada evaluación de impacto en tanto en cuanto analiza la efectividad del programa, objetivo final de una evaluación de impacto (Navarro, 2005).

A priori se debe plantear que los efectos sobre los usuarios pueden positivos o negativos. Son impactos positivos los que consideramos que son una mejora; negativos los que o bien no han conseguido mejora en aquellos aspectos que debían mejorar o bien han empeorado.

En el caso de nuestra intervención, los aspectos que podemos considerar que son una mejora (a corto plazo) serían los siguientes:

El niño se incorpora a clase si anteriormente estaba desescolarizado.

El niño regresa a clase (si había abandonado precozmente)

Disminuye el absentismo escolar y mejora de la asistencia.

El niño va con los libros a clase (si antes venía sin ellos)

El niño hace los deberes en casa y los trae a clase (si antes no los hacía)

El niño atiende en clase (si antes no atendía)

Disminuye el comportamiento disruptivo en clase (si antes lo había)

Disminuye el comportamiento disruptivo en casa (si antes lo había)

Disminuye el comportamiento disruptivo en el patio o con los amigos (si antes lo había)

El niño empieza a recuperar el nivel académico perdido
El niño se muestra más feliz (si antes mostraba clara insatisfacción)
El profesorado se muestra satisfecho con la intervención y su resultado
Ha habido una buena coordinación del caso
La detección del caso fue temprana
La intervención se hizo con rapidez
Hubo satisfacción entre los profesionales por la gestión del caso

También podríamos analizar aspectos de mejora a más largo plazo:

Ha mejorado el nivel educativo del alumno sobre el nivel que suponemos que habría tenido en el caso de no haber intervenido.
Ha disminuido el abandono escolar en los años siguientes.
Ha disminuido el abandono escolar prematuro (18-24 años)
Los hermanos menores no han reproducido el modelo del absentismo inicial que presentaba el hermano mayor.
El nivel general de absentismo ha disminuido
El nivel general de abandono escolar ha disminuido
El nivel general de abandono escolar prematuro ha disminuido.

La evaluación a medio y largo plazo queda fuera del alcance del programa. Ahora bien, los datos recopilados a lo largo de una serie ya interesante de años nos permiten ver evoluciones y desarrollo que quizás se podrían cotejar con datos más generales.

La estrategia de realizar una evaluación de impacto ha sido cuestionada porque suele ser insuficiente para mejorar los programas (Patton, 2002). En este sentido se prefiere una evaluación de tipo cualitativa, centrada en el estudio del caso.

Si consideramos que lo efectuado en la evaluación del PAE ha sido una evaluación de impacto que no anticipa los efectos del programa (Navarro, 2005:54) de modo que el análisis de los resultados anuales y el análisis que ahora se efectúa se han centrado en los mecanismos causantes del efecto y el contexto en que estos ocurren. No se ha efectuado estudios de caso, si bien el hecho de que tanto el autor como los miembros de la comisión de coordinación fueran profesionales muy involucrados en programa ha permitido hacer valoraciones con rigor

suficiente. Hay que tener en cuenta que en general, a juicio de este autor, no ha habido colisión de intereses en relación con la valoración de los absentistas entre los diferentes profesionales.

Capítulo 4- 2002-2010: La evaluación anual del PAE

Esta evaluación es una iniciativa que surge tras haber realizado el autor un curso de experto en evaluación educativa por la Universidad de Deusto. Se propone a la comisión de coordinación y a la comisión mixta la idea de realizar una evaluación del PAE, es aprobada por la Comisión mixta y se pone en marcha en el año 2002-2003.

En términos generales, el modelo de evaluación se basaba en la obtención de datos en tres niveles de intervención:

- Nivel centro docente
- Nivel zona de coordinación
- Nivel comisión provincial de coordinación

El objetivo primario de la evaluación ha sido la obtención en cada nivel de un fichero con el absentismo controlado por dicho nivel. El modelo de evaluación está pensado para poder insertar los tres ficheros y obtener una visión general y conjunta de los tres niveles de intervención.

Al comienzo, el envío de los documentos al centro docente se realizó por medio de disquetes, procedimiento que resultaba muy trabajoso. El centro docente debía devolver el disquete cumplimentado. Todos los disquetes cumplimentados llegaban a la mesa de trabajo de este autor y allí se descargaban al ordenador.

Desde el primer momento se asumió el compromiso de devolver parte de la información contenida en una memoria del año terminado. Este compromiso se ha mantenido todos los años y resultado de ello es que disponemos de memoria del PAE desde el año 2002-2003 hasta la actualidad.

Para la introducción de datos se eligió la hoja de cálculo Excel puesto que casi todos los profesionales disponían de dicha hoja. Aquellos que no tenían dicho soporte o no sabían cumplimentar una hoja de cálculo podían enviarlo escrito a mano en la copia impresa del estadillo.

Como la confección de los documentos es realizada por profesionales no habituados a la realización de evaluaciones, los datos obtenidos suelen tener diferentes tipos de errores:

- Se han encontrado muchos errores en el registro de la fecha de nacimiento. Algunos ejemplos:

28 8 1995	25.09..94	11/ 3 90
116-01-90	29710/91	09/002/93
21707/1996	00/00/1998	19/97/1992
04/04796	19/1094	31-4-94
<i>18/05/2006 en el año académico 2005-2006</i>		

- También se encuentran errores claros de la fecha de nacimiento teniendo en cuenta el curso en el que están escolarizados y la edad que esa fecha conlleva

Edad de 12 años en 2º ED. PRIMARIA en un CEIP.

Edad de 5 años en 2º ED. PRIMARIA en un CEIP

Edad de 6 años en 1º ESO en un C.R.A.

Edad de 8 años en 2º ESO en un centro concertado (aclarado el problema, el alumno era de 2º de Educación Primaria)

- Errores en el curso actual han provocado grandes dificultades. Valgan algunos ejemplos:

5 EP por 5º Ed Primaria

1ESO por 1º ESO

Edad de 15 años y al que se asigna 2º ED. PRIMARIA modalidad ordinaria en un centro concertado (con Educación Primaria y Secundaria Obligatoria)

Edad de 15 años, escolarizado en 6º ED. PRIMARIA, modalidad ordinaria en un Centro Público de Educación Infantil y Primaria. Se da por bueno el curso. La edad es con seguridad incorrecta.

Edad de 17 años en 2º ESO, modalidad ordinaria en un IES. Se da por bueno el curso y la edad por incorrecta.

Edad de 18 años en 2º ED. PRIMARIA, modalidad ordinaria en un CEIP. Se da por buena una fecha de nacimiento diez años menor.(de 1987 a 1997)

4º E.D.PRIMARIA

2ºED.PRIMARIA

- Otro tipo de errores se han encontrado al señalar el país de origen:

EDUCADOR por ECUADOR

LISBOA por PORTUGAL

RUMAMÍA POR RUMANÍA

RUSÍA POR FEDERACIÓN RUSA

- También ha habido errores en la fecha de notificación

20/04/1997 por 20/04/2007

24/01/1998 por 24/01/2008

17/11/1998 (reproduce el año nacimiento en vez del año en curso, error que se produce con frecuencia)

3-5—06

1 3 04

31 3 06

31.10.05

31/04/08

31-4-2008

31-º0-05

3-5—06

4 5 06

4-12-078

47-3-09

5 3 05

5 5 06

6--4-09

8/112004

9 3 06

9 6 05

- Otro error fue, en su momento, no escribir cuál era (centro, zona) el ámbito del documento. Normalmente este tipo de error era fácilmente subsanable pero producía trabajo adicional.

En general estos errores se subsanaban porque manualmente se ha podido cruzar información (incluso consultando otros años) y si en algún caso no ha sido posible, se ha eliminado el registro.

En general la evaluación se ha dirigido a recabar datos de dos tipos de ámbitos:

- Ámbito de centros docentes
- Ámbito de zona de intervención.

En el ámbito de centros docentes el procedimiento era el del envío de unos ficheros en formato Excel para que fueran cumplimentados por el responsable del absentismo en el centro docente.

Se evitó pedir información sobre el absentismo en general porque los centros docentes no tenían un procedimiento normalizado para recoger esta información. Sin embargo en relación con el absentismo escolar en el que se intervenía se lograba que los profesionales, desde el primer día hicieran correctamente esta labor.

4.1- La evaluación del año 2002-2003

Se realizó un estudio en tres ámbitos

- Ámbito de centro docentes
- Ámbito de zona de intervención
- Ámbito de coordinación

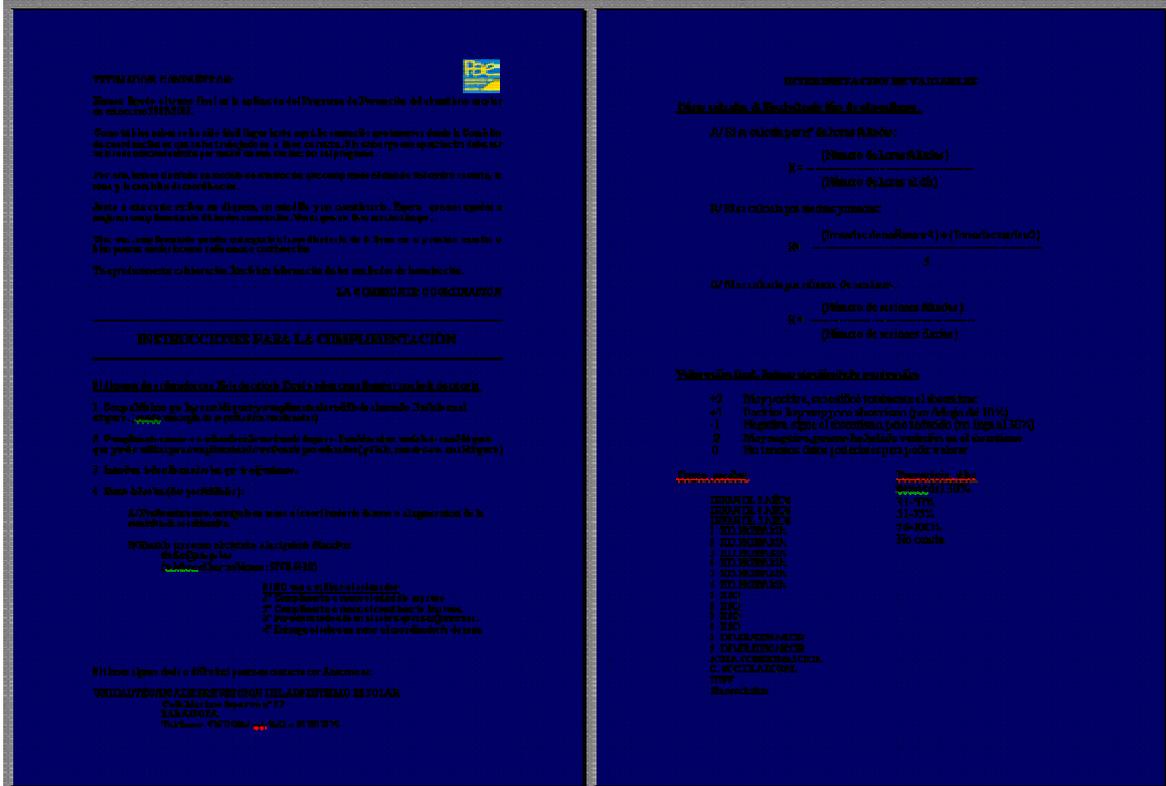
A cada uno se envió la siguiente documentación:

Centros docentes	{ Carta responsable centro Cuestionario responsable centro PAE-G01-Ficha evaluación alumnos ABS Centro
Zonas	{ Carta responsable zona Cuestionario responsable zona PAE-G02-Ficha evaluación alumnos ABS zona con validación
Coordinación	Evaluación del Programa por la Comisión de Coordinación

4.1. 1.- Evaluación en el ámbito de los centros docentes.

A los centros docentes se enviaba una carta de presentación y tres ficheros para cumplimentar. La carta de presentación (ver figura 8) contenía las instrucciones para la cumplimentación, la delimitación de las variables y las fórmulas para el cálculo de los equivalente-día de absentismo escolar.

Figura 28 Evaluación PAE 2002-2003 Carta de presentación al representante de zona

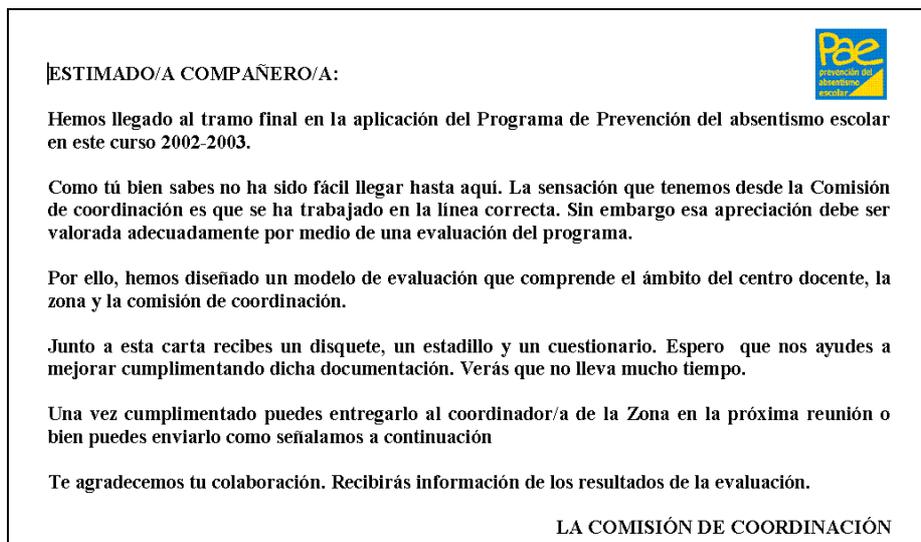


(Ver este informe en anexo)

El envío no se pudo hacer por correo electrónico porque en esas fechas todavía no era habitual utilizar el correo. Uno de los objetivos indirectos que el autor se propuso con esta evaluación fue el incentivar el uso de los medios electrónicos y la telecomunicación. Sin embargo, no todos eran capaces de realizarlo y se dejó la libertad de imprimir, cumplimentar a mano y entregarlo en mano en el Servicio provincial de Zaragoza. Cuando en las instrucciones se dice que hay que entregarlo en mano se refiere al disquete puesto que en las primeras evaluaciones el reparto tuvo que hacerse con disquetes (con el trabajo importante que eso conlleva)

Como bien dice el texto de presentación que se puede leer en la figura 9 se intentó hacer una evaluación que no fuera muy complicada de cumplimentar y que llevara poco tiempo de trabajo.

Figura 29 Evaluación PAE 2002-2003 Carta de presentación al representante de zona. Primera parte



(Ver este informe en anexo)

El ámbito de centros docentes abarcaba a todos los centros docentes que intervenían en el programa de absentismo escolar. Al principio la ciudad de Zaragoza tenía una presencia mucho mayor puesto que no todas las zonas rurales se habían incorporado al programa. Se envió la evaluación a los 215 centros que comprendían el programa en ese momento.

No todos los centros docentes respondieron. Se llevó un control importante y se logró un porcentaje de respuestas muy alto. Algunos centros docentes no enviaban ningún dato porque no tenían ningún alumno absentista notificado a la zona.

El número de centros a los que se envió la evaluación fueron los siguientes:

	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS	TOTAL CENTROS
ZGZ CIUDAD	100	55	155
ZGZ PROVINCIA	53	7	60
TOTAL CENTROS	153	62	215

4.1.1.1.- Cuestionario al responsable de centro

Como hemos dicho se remitió un cuestionario con una escalas Likert con cuatro posibles opciones (Muy de acuerdo, De acuerdo, En desacuerdo y Muy en desacuerdo para que no hubiera una tendencia a la zona media) para ser respondido por el responsable del centro.

En el cuestionario del centro se le pide que señale con un aspa la opción que más se acerque a su opinión. Las preguntas (en formato de afirmación) fueron las siguientes:

Tabla 6 Tabla de Likert del cuestionario a responsable de Centro.

	<i>Muy de acuerdo</i>	<i>De acuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Muy en desacuerdo</i>
<i>El porcentaje de absentismo marcado para envío de casos a la comisión de zona (30%) es el correcto.</i>				
<i>El modelo de intervención establecido en el protocolo es adecuado</i>				
<i>La comisión de zona ha funcionado correctamente</i>				
<i>La comisión de coordinación ha funcionado correctamente</i>				
<i>La participación de la Fiscalía de menores ha sido positiva</i>				
<i>El programa dispone de los recursos de personal adecuados.</i>				
<i>El modelo de informe para la derivación de casos a la comisión de zona es adecuado.</i>				
<i>La implicación del conjunto del centro en el absentismo, durante este curso escolar, ha sido adecuado</i>				

El formato general del documento es como se ve en la figura siguiente.

Figura 30 Cuestionario al responsable de centro

Una vez cumplimentada la primera parte se propone lo siguiente:

A continuación señale y valore una afirmación que a su juicio debería haber realizado en el apartado anterior

Si no le parece adecuado el porcentaje de absentismo requerido para el envío de caso a la comisión de zona indique cuál cree que debería ser (diferenciado por nivel educativo)

A continuación señale las dificultades que ha encontrado en la aplicación del programa:

Señale, finalmente, las modificaciones que realizaría al programa:

Cómo se puede observar el modelo de análisis más cualitativo se cubre con preguntas abiertas en las que se puede emitir opinión. Hay que tener en cuenta que los profesionales que responden pueden actuar como panel de expertos puesto que en general tienen un buen conocimiento del problema del absentismo. En el caso de los responsables de zona con más razón.

4.1.1.2.- Tabla de recogida de datos de absentistas del centro

La recogida de datos de alumnos se realizó por medio de una hoja de cálculo que permitía recoger todos los datos, en abierto en algún caso (como puede ser la fecha de nacimiento) o con respuestas cerradas en otros.

Las variables que se han manejado en la recogida de datos en el centro docentes fueron las siguientes:

Cabecera

1. Zona a la que pertenece
2. Nombre del centro
3. Localidad

Para cada alumno notificado

4. Sexo
5. Fecha nacimiento del alumno
6. Curso escolar.
7. Fecha en que notifica el centro a la Zona escolar
8. Porcentaje de absentismo notificado a la zona en el curso actual
9. Equivalente días absentismo por mes
10. Si se conoce, porcentaje de absentismo del curso anterior

11. Valoración final

En la pregunta sobre curso escolar se cerraban las respuestas a las siguientes posibilidades:

INFANTIL 3 AÑOS, INFANTIL 4 AÑOS, INFANTIL 5 AÑOS, 1º ED. PRIMARIA, 2º ED. PRIMARIA, 3º ED. PRIMARIA, 4º ED. PRIMARIA, 5º ED. PRIMARIA, 6º ED. PRIMARIA, 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO, 1º DIVERSIFICACIÓN, 2º DIVERSIFICACIÓN, AULA COMPENSATORIA, C. SOCIOLABORAL, UIEE, Sin escolarizar, Otro
--

En relación con el Porcentaje de Absentismo notificado a la zona (curso actual) las respuestas estaban cerradas:

menos del 30%
31-50%
51-75%
76-100%
No consta

Como se puede observar se utiliza una expresión porcentual porque era a lo que estaban acostumbrados a usar. Se entiende que el porcentaje de absentismo notificado corresponde al último mes. Esta variable no se ha utilizado porque es muy poco realista de ninguna situación ya que la interpretación es muy distinta según la fuente.

De modo similar se pedía, si se conocía, el porcentaje del Absentismo del curso anterior.

Mucho más interesante es la información que se pedía sobre el equivalente-día de absentismo escolar. A juicio de este autor este el procedimiento de cálculo correcto. Se pedía para cada mes, de septiembre a junio incluidos. Una grave carencia de este procedimiento es que cada año el número de días lectivos de cada mes es diferente por lo hay que tener mucho cuidado al comparara meses de años diferentes.

Respecto a la valoración final que podía hacer el responsable respecto a la evolución del caso de absentismo, se proponían las siguientes respuestas cerradas:

+2 Muy positiva, se rectificó totalmente el absentismo
+1 Positiva, se ha reducido significativamente el absentismo
-1 Negativa, sigue el absentismo, pero con algo de reducción
-2 Muy negativa, no ha habido variación en el absentismo
0 No tenemos datos posteriores para poder valorar

4.1. 2.- Evaluación en el ámbito de zona de intervención.

El ámbito de zona de intervención abarcó en ese año a las siguientes:

COMISIONES ZONA ZARAGOZA CIUDAD	COMISIONES ZONA ZARAGOZA PROVINCIA
Zona Actur	Zona Calatayud
Zona Almozara	Zona Cariñena
Zona Arrabal-La Jota	Zona Caspe
Zona Barrios Rurales Norte	Zona Ejea de los Caballeros
Zona Barrios Rurales Sur-Oeste	Zona Épila
Zona Casco Histórico	Zona Fuentes de Ebro
Zona Centro	Zona La Almunia de D ^a Godina
Zona Delicias	Zona Zuera
Zona Las Fuentes	
Zona Oliver-Valdefierro-Miralbueno	
Zona San José	
Zona Torrero-La Paz	
Zona Universidad	

Cada zona tenía un coordinador. En algunos casos el coordinador era un profesional de un centro o equipo docente , en otros un profesional del Servicio social del Ayuntamiento o Comarca y en algún caso un profesional del Servicio de menores. En la memoria de dicho año se recogió el siguiente dato:

“Del total de Coordinadores de Zona (21), 13 son profesionales de Ayuntamiento y 8 son profesionales de Educación. El perfil profesional de los mismos ha sido diverso:

- 7 Trabajadores Sociales
- 5 Técnicos de Infancia
- 4 Educadores Sociales
- 4 Maestros
- 1 Psicólogo.”

4.1.2.1.- Cuestionario al responsable de zona

A cada coordinador de Zona remitió un cuestionario con una escalas Likert con cuatro posibles opciones (Muy de acuerdo, De acuerdo, En desacuerdo y Muy en desacuerdo para que no hubiera una tendencia a la zona media)

En el cuestionario del centro se le pide que señale con un aspa la opción que más se acerque a su opinión. Las preguntas (en formato de afirmación) fueron las siguientes:

Tabla 7 Cuestionario de Likert a responsables de zona

	<i>Muy de acuerdo</i>	<i>De acuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Muy en desacuerdo</i>
<i>El porcentaje de absentismo marcado para envío de casos a la comisión de zona (30%) es el correcto.</i>				
<i>El modelo de intervención establecido en el protocolo es adecuado</i>				
<i>La comisión de zona ha funcionado correctamente</i>				
<i>La comisión de coordinación ha funcionado correctamente</i>				
<i>La participación de la Fiscalía de menores ha sido positiva</i>				
<i>El programa dispone de los recursos de personal adecuados.</i>				
<i>El modelo de informe para la derivación de casos a la comisión de zona es adecuado.</i>				
<i>El modelo de informe de derivación de caso a la comisión de coordinación es el adecuado</i>				

A continuación se incluía las siguientes preguntas abiertas

A continuación señale y valore una afirmación que a su juicio debería de haberse realizado en el apartado anterior

--	--	--	--	--

Si no le parece adecuado el porcentaje de absentismo requerido para el envío de caso a la comisión de zona indique cuál cree que debería ser (diferenciado por nivel educativo)

A continuación señale las dificultades que ha encontrado en la aplicación del programa:

Señale, finalmente, las modificaciones que realizaría al programa:

Propuesta de mejora que la zona ha realizado

Todos los coordinadores respondieron este cuestionario.

4.1.2.2.- Tabla de recogida de datos de absentistas de la zona

La recogida de datos de alumnos se realizó por medio de una hoja de cálculo (formato propietario de Microsoft Excel) que se envió a cada uno de los coordinadores y que era muy parecida en el diseño a la hoja de recogida de datos del centro docentes. El nombre de la hoja era 1-DATOS ALUMNOS ZONA y estaba contenida en el archivo

PAE-G02-Ficha evaluación alumnos ABS zona. XLS

En la siguiente figura se puede ver el formato de la hoja Excel que se envió a los coordinadores de zona.

Figura 31 Tabla PAE-G02-Zona de 2002-2003

1		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U																			
2		ZONA										COORDINADORA										RESPONSABLE COMISIÓN INTERVEN.										curso escolar 2002-2003									
3		ALUMNOS NOTIFICADOS A LA ZONA (NO ES NECESARIO PONERLOS EN UN ORDEN PRECISO)																																							
4		Nombre del alumno	Fecha nacimiento	Curso escolar	Centro escolar	Nombre de centro a la zona escolar (Ver informe de zona)	Factor principal asociado	Otro factor asociado	Intervenciones realizadas (según la respuesta que se pida)										Resultado final de la intervención	Nota	Informe para la Comisión de Coordinación	Valoración final																			
5	1																																								
6	2																																								
7	3																																								
8	4																																								
9	5																																								
10	6																																								
11	7																																								
12	8																																								
13	9																																								
14	10																																								
15	11																																								
16	12																																								
17	13																																								
18	14																																								
19	15																																								
20	16																																								
21	17																																								
22	18																																								
23	19																																								
24	20																																								

En la tabla se manejaban las siguientes variables:

Cabecera

1. Zona .
2. Nombre del coordinador
3. Responsable Comisión de intervención

Para cada alumno notificado

4. Sexo
5. Fecha nacimiento del alumno
6. Curso escolar.
7. Centro escolar
8. Fecha en que notifica el centro a la Zona (Ver informe de zona)
9. Factor principal asociado
10. Otro factor asociado
11. Intervenciones realizadas según la secuencia que se siguió
12. Resultado final de la intervención
13. ¿Hay informe para la Comisión de coordinación?
14. Valoración final

No se incluyó localidad porque las zonas rurales no se correspondían con una localidad en concreto.

En los dos apartados de factor principal asociado y otro factor asociado se proponían las siguientes opciones:

Lista 1 Lista Factor principal y factor asociado

Ninguna
Inmigración
Minoría étnica
Itinerancia familiar
Problemas de salud del menor
Problemas de salud familiar
Minusvalía del IASS
Problemática familiar
Protección

Reforma
Ciberjuegos
Multiproblemática
(más de dos factores asociados)

En la pregunta de intervenciones realizadas (según la secuencia que se siguió) se proponía una secuencia de 10 casillas y había que indicar el orden utilizado, pudiendo repetir o no cualquier intervención

Lista 2 Lista de Intervenciones realizadas

A Conversación telefónica
B Citación a la familia
C Visita domiciliaria
D Recopilación de información de otras entidades
E Derivación del caso a la comisión de coordinación
F Entrevista con familia sólo
G Entrevista con familia y/o menor
H Cambio de centro
J Seguimiento con nuevo centro
K Coordinación con servicio sociales
L Coordinación con servicio de salud
M Contactos con familia
N Derivación a comisión de coordinación
P Coordinación con menores
Q Envío carta felicitación
R Otras no contempladas

En la pregunta de Resultado final de la intervención Se proponen las siguientes posibilidades:

Lista 3 Contestaciones a Resultado final de la intervención

Cambio de centro e incorporación y sigue absentismo
Cambio de centro e incorporación con muy bajo absentismo
Pendiente de evaluar el resultado
Reincorporación al centro y muy bajo absentismo
Reincorporación al centro y sigue el absentismo
Pasa a Comisión de coordinación
Sin datos
Otros

Respecto a la pregunta de ¿Hay informe para la Comisión de coordinación? la respuesta solo podía ser sí o no.

"

En la pregunta sobre la valoración final se proponer una valoración igual que la realizada por el responsable de centro.

Lista 4 Valoración final de la intervención

+2	Muy positiva, no absentismo
+1	Positiva, menos 10% de absentismo
-1	Negativa, sin variación del absentismo
-2	Muy negativa, mayor grado de absentismo
0	No tenemos datos posteriores

4.1.2.3.- Hoja de control de asistencia de los responsables de centro a las reuniones de zona

En el mismo fichero **PAE-G02-Ficha evaluación alumnos ABS zona. XLS** se entregaba otra hoja cuyo nombre era 2-ASISTENCIA A REUNIONES DE ZONA. En esta hoja se realizaba una cuantificación de la asistencia de los miembros de la comisión a las reuniones convocadas.

El formato de la hoja era el que se ve en la figura siguiente.

Figura 32 Tabla PAE-G03-2002-2003

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1	ZONA :													
2	Asistencia a las reuniones: Marcar con un 1 la asistencia, (con 0, si se quiere, la inasistencia)													
3	CENTRO O ENTIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	tot	observaciones
4	Comisión coordinación													
5	EDEP n°													
6	C.M.S.S. (Ayuntamiento)													
7	Subdirección de menores (IASS)													
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														

Las variables que se manejaban fueron las siguientes:

Cabecera

1. Zona .

Para cada miembro de la zona

2. Centro o entidad
3. Casillas 1 a 11: confirmación de asistencia
4. Observaciones

Hubo 16 centros que, debiendo acudir a las reuniones de zona (aproximadamente una al mes) no acudieron a ninguna. Nueve de ellos, centros privados concertados y 7 centros públicos.

También se encontraron cuatro centros docentes que no perteneciendo a alguna de las zonas existentes no se habían incorporado al programa.

En general, la respuesta de los centros docentes fue muy positiva y casi todos respondieron con rapidez y sin críticas.

Como resultado de esta evaluación se elaboró una primera memoria que recogía los datos más generales, a la espera de poder disponer de tiempo para hacer un análisis más en profundidad del resto de los datos.

4.1.3.- Ámbito de la comisión de coordinación

En esta primera evaluación este autor también preparó una encuesta a los miembros de la comisión de coordinación. Sin embargo no se hizo una recogida de esta información y las conclusiones que señalaron los miembros (tras ser votadas en la comisión) se incluyeron en la memoria anual.

Este autor también dispuso de la información facilitada por la Unidad Técnica (en esos momentos estaba constituida por un único profesional, D^a Azucena Ibáñez Yagüe) y que son los datos que se mantenían para control del absentismo de la provincia de Zaragoza. la unidad técnica de la Comisión de coordinación. Esta unidad está formada por técnico/s de ADCARA que es una organización de Desarrollo Comunitario en Áreas de ARAGÓN

Indicado por la Comisión de coordinación la Unidad Técnica organizó una base de datos que contenía los registros de todos los alumnos absentistas que habían sido remitidos a la Comisión de coordinación.. Los campos de la base de datos eran los siguientes:

Lista 5 Campos de la base de datos de Coordinación

Campo	tipo
Nº expediente familia	numérico
Nº expediente alumno	numérico
Fecha de nacimiento	fecha

Fecha apertura expediente	fecha
Zona	alfanumérico
Curso	alfanumérico
Centro	alfanumérico
Escolarización	alfanumérico
Fecha cita coordinación	fecha
Asistencia C.C	booleano
Fecha 2ª Cita C.Coor	fecha
Asisten 2ª Cita	booleano
Enviado a Fiscalía	booleano
Fecha cita Fiscal	fecha
Asistencia a la cita con Fiscalía	booleano
Fecha 2ª Cita Fiscal	fecha
Asiste Fiscal	booleano
Otras Citas o actuaciones	alfanumérico
Fecha de archivo (cierre) del expediente (si la hubo)	fecha
Observaciones	alfanumérico
Valoración Final	alfanumérico

A pesar de las características señaladas en cada campo, ha habido que rectificar, por ejemplo el campo que contenía fechas porque no estaba configurado como campo de fecha y generaba problemas al no haberse introducido todos los datos del campo con dicho formato.

4.2.- Evaluación de los años siguientes

A lo largo de los sucesivos años se ha mantenido bastantes aspectos del modelo de evaluación en sus líneas generales y se han modificado diversos contenidos de las tablas.

4.2.1.- Ficha de evaluación de alumnos en el centro docente

La evaluación del PAE en el centro docente se realizó de modo casi igual durante los primeros años. Durante los dos primeros la evaluación fue idéntica y en el año 2004-2005 se introdujo el análisis de los factores causales.

Años 2002-2003 y 2003-2004

Estos dos primeros años la evaluación que se realizó en los centros docentes fue idéntica. Ambas hojas contenían las variables que ya se han reseñado en el apartado del año 2002-2003 y que son:

Cabecera

1. Zona a la que pertenece
2. Nombre del centro
3. Localidad

Para cada alumno notificado

4. Sexo
5. Fecha nacimiento del alumno
6. Curso escolar.
7. Fecha en que notifica el centro a la Zona escolar
8. Porcentaje de absentismo notificado a la zona en el curso actual
9. Equivalente días absentismo por mes
10. Si se conoce, porcentaje de absentismo del curso anterior
11. Valoración final

Figura 33 Encabezado tabla evaluación centro año 2002-2003

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
1	CENTRO			ZONA:			LOCALIDAD:			curso escolar 2002-2003								
2																		
3	PONER SÓLO LOS ALUMNOS NOTIFICADOS A LA ZONA (CON INFORME)										Equivalente días absentismo por mes							
4	ALUMNOS notificados	Sexo	Fecha nacimiento	Curso escolar	Fecha en que notifica el centro a la Zona escolar	Porcentaje Absentismo notificado a la zona (curso actual)	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Si se conoce, Porcentaje Absentismo (curso anterior)	Valoración final

Figura 34 Encabezado tabla evaluación centro año 2003-2004

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
1	CENTRO:			ZONA:			LOCALIDAD:			curso escolar 2003-2004								
2																		
3	PONER SÓLO LOS ALUMNOS NOTIFICADOS A LA ZONA (CON INFORME)										Equivalente días absentismo por mes							
4	ALUMNOS notificados	Sexo	Fecha nacimiento	Curso escolar	Fecha en que notifica el centro a la Zona escolar	Porcentaje Absentismo notificado a la zona (curso actual)	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Si se conoce, Porcentaje Absentismo (curso anterior)	Valoración final

Año 2004 - 2005

En este año se introduce dos campos: el factor principal y el factor asociado (o segundo factor).

En cada uno de estos campos se puede introducir alguno de las siguientes:

- Minoría étnica
- Inmigración
- Itinerancia familiar
- Problemas de salud familiar
- Minusvalía del IASS
- Enfermedad psiquiátrica en la familia
- Enfermedad física grave en la familia
- Drogodependencia
- Otros factores familiares
-
- Enfermedad física del menor
- Enfermedad psiquiátrica del menor
- Fobia escolar diagnosticada
- Trastorno grave del carácter (conductual)
- Problemas de salud del menor no especificados
- Rechazo escolar del adolescente
- Otros factores del menor
-
- Pertenencia a bandas
- Consumo estupefacientes
- Predelinuencia
- Ciberjuegos
- Lejanía domicilio-escuela
- Otros factores del entorno
-
- Ninguna

Los demás aspectos se mantienen igual, tal y como puede verse en el figura 32.

Figura 35 Encabezado tabla evaluación centro año 2004-2005

	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	
1	ZONA:				LOCALIDAD:				curso escolar 2004-2005											
2	TRABAJADOS EN CENTRO EN EL CURSO ACTUAL (con informe de notificación a la zona, de este curso o del anterior)																			
3	Faltas: Equivalente días absentismo por mes																			
4	Sexo	Fecha nacimiento	Curso escolar	Fecha en que notifica el centro a la Zona escolar	Porcentaje Absentismo notificado a la zona (curso actual)	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Factor principal asociado	Otro factor asociado	Valoración final		

Año académico 2005-2006

En el año 2005-2006 se abandona el análisis mensual del absentismo escolar además de la tabla de recogida y se incluyen las siguientes variables:

Cabecera

1. Zona a la que pertenece
2. Nombre del centro
3. Localidad

Para cada alumno notificado

4. Sexo

5. Fecha nacimiento
6. Curso escolar actual
7. Modalidad Escolar
- 8. Modalidad de absentismo escolar durante la jornada escolar**
9. Total días faltados de asistencia en este curso escolar (en equivalente días)
- 10. Situación de Minoría o Inmigración**
11. Factor principal que ha incidido en el absentismo escolar
12. Último nivel de intervención en el curso escolar actual que conozcan
- 13. Comentario**

En color se señalan los nuevos campos que se han incluido.

Respecto a la modalidad de absentismo escolar durante la jornada escolar se proponen las siguientes respuestas como lista estándar:

- Faltan a primera/s horas
- Faltan a última/s horas
- Faltan mañanas completas
- Faltan tardes completas
- Se escapan en los recreos
- Han tenido episodios de varios días faltados en bloque
- Suelen faltar a determinadas clases
- No se puede precisar

En la pregunta de situación de Minoría o Inmigración se proponen las siguientes respuestas:

- Etnia gitana
- Inmigración
- Otros colectivos

Se incluyó este campo porque había una demanda clara desde los profesionales que intervenían, pese a que este autor se había resistido a incluirlo por opinar que no era del todo aconsejable.

Finalmente se añadió un campo abierto denominado comentario para que se pudieran señalar aquellos aspectos que el responsable del centro considerara reseñables.

Figura 36 Encabezado tabla evaluación centro año 2005-2006

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	
1	CENTRO:					ZONA:			LOCALIDAD:			
2	INDICAR EN LA TABLA LOS DATOS DE TODOS LOS ALUMNOS DEL CENTRO CON LOS QUE SE HA TRABAJADO EN EL CURSO ESCOLAR ACTUAL DESDE COMISIÓN DE ZONA											
3	NO OLVIDAR DE PONER EL NOMBRE DEL CENTRO, ZONA Y LOCALIDAD											
4	ALUMNOS matriculados	Sexo	Fecha nacimiento	Curso escolar actual	Modalidad Escolar	Modalidad de absentismo escolar durante la jornada escolar	Total días faltados de asistencia en este curso escolar (en equivalente días)	Situación de Minoría o Inmigración	Factor principal que ha incidido en el absentismo escolar	Último nivel de intervención en el curso escolar actual que conozcan	Comentario	
5	1											

Además de la evaluación individual y se realiza una toma de datos por grupos La principal razón por la que se realiza esta modificación es porque la toma de datos individual era muy trabajosa y no se estaba obteniendo todo el resultado (por falta de personal especializado) que este esfuerzo comportaba. Se optó, ese año por hacer una toma de datos por cursos.

Cabecera

1. Zona a la que pertenece
2. Nombre del centro
3. Localidad

Curso, grupo, modalidad: n° alumnos

4. Curso o nivel
5. Programa o modalidad
6. Grupo
7. N° de alumnos

Días faltados

8. Total de días faltados en el grupo (justificados y no justificados)
9. Total días faltados en el grupo (no justificados)

Alumnos absentistas

10. N° alumnos absentistas que han necesitado atención específica en el centro escolar y que no han sido notificados a la zona
11. N° alumnos absentistas que han necesitado atención específica en el centro escolar y que sí han sido notificados a la zona

En la siguiente figura se puede ver el encabezado de esta hoja.

Figura 37 Encabezado tabla evaluación centro año 2005-2006

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K					
1	ABSENTISMO ESCOLAR 2005 -2006						CENTRO DOCENTE:									
2	DATOS GLOBALES DEL CENTRO						LOCALIDAD:									
3							ZONA DE ABSENTISMO ESCOLAR:									
4																
5	1		2		3		4		5		6		7		8	
6	curso, grupo, modalidad: n° alumnos				días faltados				alumnos absentistas							
7	Curso o nivel	programa o modalidad	grupo	N° alumnos	TOTAL DE DÍAS FALTADOS EN EL GRUPO (JUSTIFICADOS Y NO JUSTIFICADOS)	TOTAL DÍAS FALTADOS EN EL GRUPO (NO JUSTIFICADOS)	N° ALUMNOS ABSENTISTAS QUE HAN NECESITADO ATENCIÓN ESPECÍFICA EN EL CENTRO ESCOLAR Y QUE NO HAN SIDO NOTIFICADOS A LA ZONA		N° ALUMNOS ABSENTISTAS QUE HAN NECESITADO ATENCIÓN ESPECÍFICA EN EL CENTRO ESCOLAR Y QUE SÍ HAN SIDO NOTIFICADOS A LA ZONA							

Años 2006-2007 y siguientes

A partir del año académico 2006-2007 se deja de realizar la evaluación del absentismo escolar en el centro docente porque el programa informático de **Gestión Académica** del sistema de Gestión Integral en Red (GIR), implantado por la DGA para los centros de Aragón, ya estaba funcionando en los centros docentes de Educación Primaria y carecía de sentido repetir dicha toma de datos. Este programa tiene un módulo que contempla el absentismo escolar. Este módulo es muy parecido al que aparece en el Documento de Organización de centros que, en formato papel, se utilizaba hasta esa fecha. Sin embargo el programa GIR no cumple adecuadamente su cometido principalmente porque no contempla los datos que esta evaluación estaba obteniendo.

4.2.2.- Ficha de evaluación de alumnos en la zona

Años 2002-2003, 2003-2004 y 2004-2005

Durante los tres primeros años las variables que se manejan son las mismas.

Cabecera

1. Zona
2. Coordinador/a
3. Responsable comisión intervención

Para cada alumno notificado

4. Sexo
5. Fecha nacimiento

6. Curso escolar
7. Centro escolar
8. Fecha en que notifica el centro a la Zona escolar (Ver informe de zona)
9. Factor principal asociado
10. Otro factor asociado Intervenciones realizadas (según la secuencia que se siguió)
11. Resultado final de la intervención
12. ¿Hay informe para la Comisión de coordinación?
13. Valoración final

Como se observa las variables de factor asociado (principal o secundario) se introduce en la encuesta a los coordinadores de zona desde el primer año evaluado.

El campo 11 que pregunta sobre el resultado final de intervención es un campo abierto. Este solo se mantiene durante los dos primeros años puesto que se considera que no aporta lo suficiente.

En las siguientes figuras se pueden ver los encabezados de las hojas de cálculo que se remitían a los coordinadores de zona para su cumplimentación.

Figura 38 Encabezado tabla evaluación zona año 2002-2003

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U
1	ZONA:				COORDINADORA:				RESPONSABLE COMISIÓN INTERVENC:												curso escolar 2002-2003
2	ALUMNOS NOTIFICADOS A LA ZONA (NO ES NECESARIO PONERLOS EN UN ORDEN PRECISO)																				
3	ALUMNOS notificados	Sexo	Fecha nacimiento	Curso escolar	Centro escolar	Fecha en que notifica el centro a la Zona escolar (Ver informe de zona)	Factor principal asociado	Otro factor asociado	Intervenciones realizadas (según la secuencia que se siguió)										Resultado final de la intervención	¿Hay informe para la Comisión de coordinación?	Valoración final
4	1																				
5	2																				
6																					

Figura 39 Encabezado tabla evaluación zona año 2003-2004

	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1	COORDINADORA:				RESPONSABLE COMISIÓN INTERVENC:												curso escolar 2003-2004				
2	A ZONA (NO ES NECESARIO PONERLOS EN UN ORDEN PRECISO)																				
3	Curso	Fecha nacimiento	Curso escolar	Centro escolar	Fecha en que notifica el centro a la Zona escolar (Ver informe de zona)	Factor principal asociado	Otro factor asociado	Intervenciones realizadas (según la secuencia que se siguió)										Resultado final de la intervención	¿Hay informe para la Comisión de coordinación?	Valoración final	
4																					
5																					
6																					

Figura 40 Encabezado tabla evaluación zona año 2004-2005

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
1	ZONA:			COORDINADORA:																curso escolar 2004-2005
2	ALUMNOS TRABAJADOS EN LA ZONA EN EL CURSO ACTUAL [con informe de notificación, de este curso o del anterior]																			
3	ALUMNOS	Sexo	Fecha nacimiento	Curso escolar	Centro escolar	Fecha en que notifica el centro a la Zona escolar (Ver informe)	Factor principal asociado	Otro factor asociado	Intervenciones realizadas (según la secuencia que se siguió)										¿Ha habido informe y derivación a la Comisión de coordinación?	Valoración final
4	1																			
5	2																			
6	3																			

Año académico 2005-2006

En ese año se producen varias novedades al introducirse nuevas variables en el cuestionario, según se ve en el siguiente esquema.

Cabecera

1. Zona
2. Coordinador/a
3. Responsable comisión intervención

Para cada alumno notificado

4. Sexo
5. Fecha nacimiento
6. Curso escolar actual
7. Modalidad Escolar
8. Centro escolar
9. Fecha en que notifica el centro a la Zona escolar (Ver informe de zona)
- 10. Situación de Minoría o Inmigración**
- 11. País de origen de la familia inmigrante**
12. Factor principal que ha incidido
13. Factor secundario que ha incidido
- 14. Modalidad de absentismo escolar durante la jornada escolar**
- 15. Último nivel de intervención en el curso escolar actual que conozcan**
- 16. Evolución del absentismo**
17. Valoración final

La situación de minoría o inmigración ya se ha explicado antes y lo que trata es de reconocer si el alumno pertenece a etnia gitana principalmente o es inmigrante. Se colocaron ambos concepto en un único campo por economía, pese a que podía ocurrir que fuera ambas cosas a

la vez, como ocurre en algún caso de inmigrantes portugueses. Sin embargo, de lo que se trataba era de identificar un elemento de importancia para el absentismo, así que si escogía uno sobre otro sería porque lo consideraba más relevante. Este pequeño desajuste se podía subsanar, no obstante, con la siguiente casilla que preguntaba por el país de origen.

También se incorpora la modalidad de absentismo durante la jornada escolar (tal y como se ha explicado en el ámbito de centro docente) y se pregunta por el último nivel de intervención en el año escolar corriente o actual.

Figura 41 Encabezado tabla evaluación zona año 2005-2006

ALUMNOS		Sexo	Fecha nacimiento	Curso escolar actual	Modalidad Escolar	Centro escolar	Fecha en que notifica el centro a la Zona escolar (Ver informe)	Situación de Minoría o Inmigración	Factor principal que ha incidido en el absentismo escolar	Modalidad de absentismo escolar durante la jornada escolar	Intervenciones realizadas en la Zona hasta que se remitió al nivel superior (según la secuencia que se siguió)	Último nivel de intervención en el curso escolar actual que conozcan	Valoración final
69													
70													

Año académico 2006-2007

En ese año se simplifica un poco el modelo con el fin de lograr que el coordinador pueda contestar con más agilidad. Hay que señalar que una evaluación más ambiciosa corre el riesgo de quedarse a medio camino por no poder obtener los datos que requiere. Se pudo observar en años anteriores que había dificultad para la cumplimentación de la hoja y por ello, se simplificó. Un apartado difícil de cumplimentar y que no estaba proporcionando información de interés como era el de intervenciones realizadas en la zona (según el orden secuencial en que se había realizado) se eliminó. También es cierto que estos campos se habían incluido para, en cierto modo, ejercer una presión para formalizar las intervenciones por parte de los coordinadores. Ese objetivo se cumplió puesto que iba combinado con el documento PAE-R02-HOJA REGISTRO INTERVENCIONES.

En la siguiente figura se puede apreciar el contenido de las filas principales de la hoja que se remitió a los coordinadores. Obsérvese que se cambió de color para evitar confusiones con hojas anteriores. Este año se percibió que el cambio de color permitía identificar con claridad la presencia de una hoja nueva. A veces se habían producido en años anteriores errores en la introducción de datos por utilizar hojas de años que no correspondían. Este mismo autor ha tenido incluso problemas para identificar las diferentes hojas. El color ayudó en gran medida a identificar a unas y otras.

Figura 42 Encabezado tabla evaluación zona año 2006-2007

	A	B	I	J	K	L	M	N	O	P	
1	2006 - 2007	ZONA:						curso escolar 2006-2007			
2	INDICAR BAJADO (EN EL CURSO ESCOLAR ACTUAL) EN LA ZONA,										
3	YA ESTE MENORES EN EL MOMENTO DE ELABORACIÓN DEL ESTADILLO.										
4	ZONA	ALUMNOS	Situación de Minoría o Inmigración	País de origen de la familia inmigrante	Factor principal que ha incidido	Factor secundario que ha incidido	Modalidad de absentismo escolar durante la jornada escolar	Último nivel de intervención en el curso escolar actual que conozcan	Evolución del absentismo	Valoración final	
5		1									
6		2									

Año académico 2007-2008 y 2008-2009

En estos dos años se incluye las siguientes variables

Cabecera

1. Zona
2. Coordinador/a

Para cada alumno notificado

3. Sexo
4. Fecha nacimiento
5. Curso escolar actual
6. Modalidad Escolar
7. Centro escolar
8. Fecha en que notifica el centro a la Zona escolar (Ver informe de zona)
9. Situación de Minoría o Inmigración
10. País de origen de la familia inmigrante
11. Necesidad de Intérprete para familiares
12. Factor principal que ha incidido
13. Factor secundario que ha incidido
14. Características de los periodos de ausencias justificadas"
15. Modalidad de absentismo escolar durante la jornada escolar
16. **Fiscalía** (Menor con medidas de Fiscalía)
17. **Protección** (Menor con expediente en Protección)
18. **Prog Educ familiar** (Familia en Programa de Educación familiar)
19. **Prestación económica** (Familia con Prestación econom condicionada a asistencia escolar)

Año académico 2009-2010

Este año se vuelve a simplificar de nuevo y se elimina las novedades de los años anteriores.

Cabecera

1. Zona
2. Coordinador/a

Para cada alumno notificado

3. Sexo
4. Fecha nacimiento
5. Curso escolar actual
6. Modalidad Escolar
7. Centro escolar
8. Fecha en que notifica el centro a la Zona escolar (Ver informe de zona)
9. Situación de Minoría o Inmigración
10. País de origen de la familia inmigrante
- 11. Causas del Absentismo (tres casillas)**
12. Modalidad de absentismo escolar durante la jornada escolar
13. Otros aspectos (libre)
14. Último nivel de intervención en el curso escolar actual que conozcan
15. Valoración Final

Figura 45 Encabezado tabla evaluación zona año 2009-2010

curso escolar 2009-2010														
INDICAR EN LA TABLA DATOS DE TODOS LOS ALUMNOS CON LOS QUE SE HA TRABAJADO (EN EL CURSO ESCOLAR ACTUAL) EN LA ZONA, YA ESTÉN EN COMISIÓN DE ZONA, COMISIÓN DE COORDINACIÓN O FISCALÍA DE HONORES EN EL MOMENTO DE ELABORACIÓN DEL ESTADOILLO.														
En primera columna (si corresponde)														
ZONA	ALUMNOS	Sexo	Fecha nacimiento	Curso escolar actual	Modalidad Escolar	Centro escolar	Fecha en que notifica el centro a la Zona	Situación de Minoría o Inmigración	País de origen de la familia inmigrante	Causas del Absentismo	Modalidad de absentismo escolar durante la jornada escolar	Otros aspectos (libre)	Último nivel de intervención en el curso escolar actual que conozcan	Valoración Final

En relación a los factores causales se habla ese año directamente de causas y se permite la posibilidad de incluir hasta tres diferentes causas. La lista, cada vez más normalizada, de causas que se proponen es la siguiente.

Factor_asociado

F01 Itinerancia familiar - Cambio de domicilio

F02 Los padres no llevan o se retrasan en llevar al niño a la escuela

F03	Enfermedad psiquiátrica en el núcleo familiar
F04	Enfermedad física en el núcleo familiar
F05	Drogodependencia en el núcleo familiar
F06	Jornada laboral de los padres que impide el control del alumno
F07	Necesidad de cuidar hermanos muy pequeños en el entorno familiar
F08	Lejanía domicilio escuela
F09	Necesidad de cuidar ancianos o enfermos en el entorno familiar
F10	Divorcio o separación reciente entre los progenitores
F11	Fallecimiento en el núcleo familiar
F12	Otros factores familiares
F13	Venta ambulante
A41	Enfermedad psiquiátrica del menor
A42	Fobia escolar diagnosticada
A43	Conductas disruptivas
A44	Déficit de atención con hiperactividad
A45	Problemas de salud del menor
A46	Rechazo escolar del alumno
A47	Posible acoso escolar al alumno
A48	El niño se acuesta muy tarde y no se levanta temprano
A49	Desconocimiento del idioma
A50	retraso escolar
A51	Otros factores del alumno no especificados
E71	Trabajo ocasional obligado del menor
E72	Pertenencia a bandas
E73	Consumo estupefacientes
E74	Predelinuencia
E75	Ciberjuegos
E76	Otros factores del entorno
Z00	Ninguna

Como se puede observar se analizan un gran número de situaciones con el fin de poder hacer una análisis de las mismas.

Capítulo 5.- Una difícil tarea. La integración y tratamiento de los datos

Antes de realizar la integración de datos he revisado diversas evaluaciones relacionadas con el absentismo escolar.

Besculides (2005) realizó una evaluación del absentismo de Nueva York con el fin de lograr una detección temprana de epidemias. Las conclusiones de su estudio son que se detectan moderados incrementos del absentismo escolar al comienzo de epidemias de gripe aunque no pueden ser usados para una monitorización permanente. Los datos utilizados son el porcentaje diario de absentismo en elemental/middle schools y en high schools. Datos no tamizados que obviamente, como dice el autor, llevan excesivo ruido y no pueden ser usados para monitorizar epidemias.

5.1.- La integración de los datos

Esta ha sido una tarea difícil y costosa. En primer lugar hubo que recopilar los documentos de que constaba todo el proceso de evaluación desde el año 2002 al año 2010. Una tarea difícil porque no se había realizado un archivado del todo correcto y sistemático de la información producida

Por un lado hubo que buscar los documentos enviados, año por año, a los diferentes actores de la evaluación: centros o zonas. En esta búsqueda hubo que distinguir entre lo que era la documentación que se enviaba al principio para el funcionamiento del PAE y la documentación que se enviaba (en general a mitad de año) para la realización de la evaluación.

Por otro había que recopilar toda la documentación recogida y que había elaborado cada uno de los actores del proceso de evaluación. Pese a las cautelas que tomen desde el inicio del proceso de evaluación en el año 2002-2003 en el sentido de proteger las hojas, limitar la posibilidad de entrada libre y confeccionar listas cerradas de respuestas, la realidad ha sido muy distinta. En el curso de la recopilación nos hemos encontrado con mucha información mal generada, tal y como ya hemos señalado.

Parte del trabajo parecía estar hecho en los años precedentes puesto que en los dos primeros años se pudo disponer de tiempo para limpiar lo mejor posible los datos y poder sacar conclusiones.

Siempre se ha partido de una situación de ventaja: la evaluación abarca a todo el universo de alumnos absentistas que son tratados en el programa, por lo que los pequeños errores (si no parecen tener sesgo) pueden ser subsanados.

Finalmente se han podido confeccionar diversas hojas de cálculo con la información recogida y que pueden servir para los análisis posteriores.

5.2.- Análisis y unificación de las listas

5.2.1.-Listas para la variable curso escolar

Las listas de esta variable se han mantenido de modo bastante uniforme. Los tres primeros años se opta por un compromiso entre el curso escolar general y la modalidad, tal y como se ve en la tabla 6.

Tabla 8 Listas de opciones en curso escolar 2002-2010

2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010
Curso escolar	Curso escolar	Curso escolar	Curso escolar	Curso escolar	Curso escolar	Curso escolar	Curso escolar
INFANTIL 3 AÑOS	INFANTIL 3 AÑOS	INFANTIL 3 AÑOS	INFANTIL 3 AÑOS	INFANTIL 3 AÑOS	INFANTIL 3 AÑOS	INFANTIL 3 AÑOS	INFANTIL 3 AÑOS
INFANTIL 4 AÑOS	INFANTIL 4 AÑOS	INFANTIL 4 AÑOS	INFANTIL 4 AÑOS	INFANTIL 4 AÑOS	INFANTIL 4 AÑOS	INFANTIL 4 AÑOS	INFANTIL 4 AÑOS
INFANTIL 5 AÑOS	INFANTIL 5 AÑOS	INFANTIL 5 AÑOS	INFANTIL 5 AÑOS	INFANTIL 5 AÑOS	INFANTIL 5 AÑOS	INFANTIL 5 AÑOS	INFANTIL 5 AÑOS
1º ED. PRIMARIA	1º ED. PRIMARIA	1º ED. PRIMARIA	1º ED. PRIMARIA	1º ED. PRIMARIA	1º ED. PRIMARIA	1º ED. PRIMARIA	1º ED. PRIMARIA
2º ED. PRIMARIA	2º ED. PRIMARIA	2º ED. PRIMARIA	2º ED. PRIMARIA	2º ED. PRIMARIA	2º ED. PRIMARIA	2º ED. PRIMARIA	2º ED. PRIMARIA
3º ED. PRIMARIA	3º ED. PRIMARIA	3º ED. PRIMARIA	3º ED. PRIMARIA	3º ED. PRIMARIA	3º ED. PRIMARIA	3º ED. PRIMARIA	3º ED. PRIMARIA
4º ED. PRIMARIA	4º ED. PRIMARIA	4º ED. PRIMARIA	4º ED. PRIMARIA	4º ED. PRIMARIA	4º ED. PRIMARIA	4º ED. PRIMARIA	4º ED. PRIMARIA
5º ED. PRIMARIA	5º ED. PRIMARIA	5º ED. PRIMARIA	5º ED. PRIMARIA	5º ED. PRIMARIA	5º ED. PRIMARIA	5º ED. PRIMARIA	5º ED. PRIMARIA
6º ED. PRIMARIA	6º ED. PRIMARIA	6º ED. PRIMARIA	6º ED. PRIMARIA	6º ED. PRIMARIA	6º ED. PRIMARIA	6º ED. PRIMARIA	6º ED. PRIMARIA
1º ESO	1º ESO	1º ESO	1º ESO	1º ESO	1º ESO	1º ESO	1º ESO
2º ESO	2º ESO	2º ESO	2º ESO	2º ESO	2º ESO	2º ESO	2º ESO
3º ESO	3º ESO	3º ESO	3º ESO	3º ESO	3º ESO	3º ESO	3º ESO
4º ESO	4º ESO	4º ESO	4º ESO	4º ESO	4º ESO	4º ESO	4º ESO
1º DIVERSIFICACIÓN	1º DIVERSIFICACIÓN	1º DIVERSIFICACIÓN	Educación Especial				
2º DIVERSIFICACIÓN	2º DIVERSIFICACIÓN	2º DIVERSIFICACIÓN		SIN ESCOLARIZAR	SIN ESCOLARIZAR	SIN ESCOLARIZAR	SIN MATRICULAR
AULA COMPENSATORIA	AULA COMPENSATORIA	AULA COMPENSATORIA					
C. SOCIOLABORAL	C. SOCIOLABORAL	CENTRO SOCIOLABORAL					
UIEE	UIEE	UIEE					
Sin escolarizar	Sin escolarizar	Sin escolarizar					

Sin embargo, a partir del año se incluye otro apartado relativo a la modalidad. Por ello se simplifica la lista de curso escolar y la modalidad se pone como variable diferente.

Tabla 9 Listas opciones en modalidad escolar. Zona 2005-2010.

2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010
Modalidad Escolar	Modalidad Escolar	Modalidad Escolar	Modalidad Escolar	Modalidad escolar
ordinaria	ORDINARIA	ORDINARIA	ORDINARIA	ORDINARIA
1º DIVERSIFICACIÓN	ENSEÑANZA BILINGÜE	ENSEÑANZA BILINGÜE	ENSEÑANZA BILINGÜE	DIVERSIFICACIÓN
2º DIVERSIFICACIÓN	DIVERSIFICACIÓN	DIVERSIFICACIÓN	DIVERSIFICACIÓN	AULA COMPENSATORIA
AULA COMPENSATORIA	AULA COMPENSATORIA	AULA COMPENSATORIA	AULA COMPENSATORIA	PAB
CENTRO SOCIOLABORAL	PAB	PAB	PAB	CENTRO SOCIOLABORAL
UIEE	CENTRO SOCIOLABORAL	CENTRO SOCIOLABORAL	CENTRO SOCIOLABORAL	UIEE
Otras	UIEE	UIEE	UIEE	PCPI
Ninguna de las anteriores	Otras	Otras	Otras	INTEGRACIÓN
	Ninguna de las anteriores	Ninguna de las anteriores	Ninguna de las anteriores	OTRAS

Todas las modalidades corresponden a los diferentes itinerarios de la ESO. Como se puede ver no se ha sido muy congruente en el listado de opciones en modalidad. Enseñanza bilingüe, por ejemplo, se contempló como modalidad durante los años 2006-2009 por se un programa que empezaba pero en el año 2009-2010 no se ha contemplado. No aparecía la Garantía Social en los primeros años pero se ha añadido los PCPI en 2009-2010. El criterio para inclusión era el de si realmente estaba siendo una opción entre los alumnos absentistas. PAB se incluye cuando comienza el programa.

5.2.2.- Lista para la variable factor causal

Esta variable tiene especial importancia porque puede aportar valiosa información sobre la causa o causa del absentismo escolar.

En los dos primeros años incluía inmigración y situación étnica (o etnicidad) pero este aspecto se quitó posteriormente de esta variable.

Tabla 10 Lista de factor causal 2002-2006

2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006
Factor asociado	Factor asociado	Factor asociado	Factor asociado
Ninguna	Ninguna	F010 Minoría étnica	F030 Itinerancia familiar
Inmigración	Inmigración	F020 Inmigración	F040 Problemas de salud familiar
Minoría étnica	Minoría étnica	F030 Itinerancia familiar	F050 Minusvalía del IASS
Itinerancia familiar	Itinerancia familiar	F040 Problemas de salud familiar	F060 Enfermedad psiquiátrica en la familia
Problemas de salud del menor	Problemas de salud del menor	F050 Minusvalía del IASS	F070 Enfermedad física grave en la familia
Problemas de salud familiar	Problemas de salud familiar	F060 Enfermedad psiquiátrica en la familia	F080 Drogodependencia
Minusvalía del IASS	Minusvalía del IASS	F070 Enfermedad física grave en la familia	F090 Otros factores familiares
Problemática familiar	Problemática familiar	F080 Drogodependencia	
Protección	Protección	F090 Otros factores familiares	M010 Enfermedad física del menor
Reforma	Reforma		M020 Enfermedad psiquiátrica del menor
Ciberjuegos	Ciberjuegos	M010 Enfermedad física del menor	M030 Fobia escolar diagnosticada
Multiproblemática	Multiproblemática	M020 Enfermedad psiquiátrica del menor	M040 Trastorno grave del carácter (conductual)
(más de dos factores asociados)	(más de dos factores asociados)	M030 Fobia escolar diagnosticada	M050 Problemas de salud del menor no especificados
		M040 Trastorno grave del carácter (conductual)	M060 Rechazo escolar del adolescente
		M050 Problemas de salud del menor no especificados	M070 Acoso escolar
		M060 Rechazo escolar del adolescente	M090 Otros factores del menor
		M090 Otros factores del menor	
		E010 Pertenencia a bandas	E010 Pertenencia a bandas
		E020 Consumo estupefacientes	E020 Consumo estupefacientes
		E030 Predelinencia	E030 Predelinencia
		E040 Ciberjuegos	E040 Ciberjuegos
		E050 Lejanía domicilio-escuela	E050 Lejanía domicilio-escuela
		E050 Otros factores del entorno	E050 Otros factores del entorno
			N00 Ninguna
		N00 Ninguna	

En los dos primeros años los factores causales que se incluyen son muy reducidos. En el año 2005-2006 se segregan de esta lista los factores de inmigración o minoría étnica. En ese mismo año se realiza una normalización de los factores. Este sistema se mantiene hasta el año actual.

Tabla 11 Lista factor causal 2006 - 2010

2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010
Factor principal / secundario asociado al absentismo escolar	Factor asociado	Factor asociado	Factor asociado
F01	Itinerancia familiar	F01	Itinerancia familiar
F02	Los padres no llevan o se retrasan en llevar al niño a la escuela	F02	Los padres no llevan o se retrasan en llevar al niño a la escuela
F03	Enfermedad psiquiátrica grave en el núcleo familiar	F03	Enfermedad psiquiátrica grave en el núcleo familiar
F04	Enfermedad física grave en el núcleo familiar	F04	Enfermedad física grave en el núcleo familiar
F05	Drogodependencia de uno de los familiares	F05	Drogodependencia de uno de los familiares
F06	Jornada laboral de los padres que impide el control del alumno	F06	Jornada laboral de los padres que impide el control del alumno
F07	Necesidad de cuidar hermanos muy pequeños en el entorno familiar	F07	Necesidad de cuidar hermanos muy pequeños en el entorno familiar
F08	Necesidad de cuidar a ancianos en el entorno familiar	F08	Cambios de domicilio
F09	Necesidad de cuidar enfermos en el entorno familiar	F09	Necesidad de cuidar ancianos o enfermos en el entorno familiar
F10	Divorcio o separación reciente entre los progenitores	F10	Divorcio o separación reciente entre los progenitores
F11	Fallecimiento reciente en el núcleo familiar	F11	Fallecimiento reciente en el núcleo familiar
F12	Otros factores familiares	F12	Otros factores familiares
	F13	F13	Venta ambulante
A41	Enfermedad física del menor	A41	Enfermedad física del menor
A42	Enfermedad psiquiátrica del menor	A42	Enfermedad psiquiátrica del menor
A43	Fobia escolar diagnosticada	A43	Fobia escolar diagnosticada
A44	Trastorno grave del carácter (conductual)	A44	Trastorno grave del carácter (conductual)
A45	Déficit de atención con hiperactividad	A45	Déficit de atención con hiperactividad
A46	Problemas de salud del menor no especificados	A46	Problemas de salud del menor no especificados
A47	Rechazo escolar del alumno	A47	Rechazo escolar del alumno
A48	Acoso escolar al alumno	A48	Posible acoso escolar al alumno
A49	El niño se acuesta muy tarde y no se levanta temprano	A49	El niño se acuesta muy tarde y no se levanta temprano
A50	Desconocimiento del idioma	A50	Desconocimiento del idioma
A51	Grave retraso escolar	A51	Grave retraso escolar
A52	Otros factores del alumno no especificados	A52	Otros factores del alumno no especificados
E71	Trabajo ocasional obligado del menor	E71	Trabajo ocasional obligado del menor
E72	Pertenencia a bandas	E72	Pertenencia a bandas
E73	Consumo estupefacientes	E73	Consumo estupefacientes
E74	Predelinuencia	E74	Predelinuencia
E75	Ciberjuegos	E75	Ciberjuegos
E76	Lejanía domicilio-escuela	E76	Lejanía domicilio-escuela
E77	Otros factores del entorno	E77	Otros factores del entorno
E78		E78	
Z00	Ninguna	Z00	Ninguna

También se incluyó en los años 2007-2008 y 2008 -2009 una lista para señalar el factor causal en causas justificadas.

Tabla 12 Lista factor causal para faltas justificadas

2007-2008		2008-2009		2009-2010
Factor_en_ausencias (justificadas)		Factor_en_ausencias (justificadas)		
A41	Enfermedad física del menor	A41	Enfermedad física del menor	
A42	Enfermedad psiquiátrica del menor, diagnosticada	A42	Enfermedad psiquiátrica del menor, diagnosticada	
A43	Fobia escolar diagnosticada	A43	Fobia escolar diagnosticada	
A44	Trastorno grave del carácter (conductual)	A44	Trastorno grave del carácter (conductual)	
A45	Déficit de atención con hiperactividad	A45	Déficit de atención con hiperactividad	
A46	Problemas de salud del menor no especificados	A46	Problemas de salud del menor no especificados	
	Asma o alergias		Asma o alergias	

Hay que recalcar que posteriormente la etnicidad o la condición de inmigrante se segregaron en un nuevo campo que se denominó situación étnica o inmigración, como se observa en la tabla siguiente:

Tabla 13 Listas en situación étnica o inmigración. Zona 2005-2010.

2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010
Situación	Situación	Situación	Situación	Situación
Etnia gitana	Etnia gitana	Etnia gitana	Etnia gitana	Etnia gitana
Inmigración	Familia inmigrante (Indicar origen).			
Otros colectivos	Otros colectivos	Otros colectivos	Otros colectivos	Otros colectivos

5.2.3.- Lista para la variable de intervenciones realizadas en la zona

Como es conocido, los coordinadores de zona, asistidos por otros miembros de zona y por miembros de la Unidad técnica y de la comisión de coordinación, han realizado diversas intervenciones. Con el fin de organizar la evaluación se ofrecen diversas actividades:

A Conversación telefónica, B Citación a la familia, C Visita domiciliaria, D Recopilación de información de otras entidades, E Derivación del caso a la comisión de coordinación, F Entrevista con familia sólo, G Entrevista con familia y/o menor, H

Propuesta de cambio de centro, J Seguimiento con nuevo centro, K Coordinación con servicio sociales, L Coordinación con servicio de salud, M Contactos con familia, N Elaboración de un PIRC, Coordinación con menores, Q Envío carta felicitación, R Otras no contempladas y S Derivación a Fiscalía. En realidad las actividades o intervenciones no solo se ciñen a estas actividades. Falta por ejemplo los contactos con las asociaciones gitanas, con los servicios de salud, con los orientadores, con el Servicio de Salud (que no es infrecuente), con la policía, con el Servicio de reforma, participación en las citaciones de fiscalía, intervenciones con la casa de la juventud de la zona, etc.

En la siguiente tabla se observa que durante los cuatro años que se incluyó esta variable se mantuvo con bastante coherencia la lista de opciones.

Tabla 14 Listas en intervenciones. Zona 2002-2007

2002-2003		2003-2004		2004-2005		2005-2006	
	Intervenciones		Intervenciones		Intervenciones		Intervenciones
A	A Conversación telefónica						
B	B Citación a la familia						
C	C Visita domiciliaria						
D	D Recopilación de información de otras entidades	D	D Recopilación de información de otras entidades	D	D Recopilación de información de otras entidades	D	D Recopilación de información de otras entidades
E	E Derivación del caso a la comisión de coordinación	E	E Derivación del caso a la comisión de coordinación	E	E Derivación del caso a la comisión de coordinación	E	E Derivación del caso a la comisión de coordinación
F	F Entrevista con familia sólo						
G	G Entrevista con familia y/o menor	G	G Entrevista con familia y/o menor	G	G Entrevista con familia y/o menor	G	G Entrevista con familia y/o menor
H	H Cambio de centro	H	H Cambio de centro	H	H Propuesta de cambio de centro	H	H Propuesta de cambio de centro
J	J Seguimiento con nuevo centro						
K	K Coordinación con servicio sociales						
L	L Coordinación con servicio de salud	L	L Coordinación con servicio de salud	L	L Coordinación con servicio de salud	L	L Coordinación con servicio de salud
M	M Contactos con familia						
N	N Derivación a somisión de coordinación	N	N Derivación a somisión de coordinación	N	N Elaboración de un PIRC	N	N Elaboración de un PIRC
P	P Coordinación con menores						
Q	Q Envío carta felicitación						
R	R Otras no contempladas						
				S	S Derivación a Fiscalía	S	S Derivación a Fiscalía

La lista de intervenciones cumplía dos cometidos. El primero era el de promover este tipo de intervenciones por medio de la exposición y la incentivación ya que escribir, para cada alumno qué intervenciones se había realizado era claramente motivador.

5.2.4.- Lista para la variable de valoración final

La valoración final dio quebraderos de cabeza al principio porque los coordinadores adjudicaban muy malas calificaciones en alumnos que conocíamos que no habían ido tan mal. La interpretación que se dio a este problema fue que la lista propiciaba la calificación negativa y que el coordinador volcaba parte de su frustración en la valoración. La tarea del trabajador social puede resultar frustrante porque se desearía obtener mejores resultados pero no siempre es posible porque las condiciones culturales, sociales y económica o de enfermedad hacen torcer los mejores objetivos.

Tabla 15 Listas de Valoración final. Zona 2002-2006

2002-2003		2003-2004		2004-2005		2005-2006	
Valoración final		Valoración final		Valoración final		Valoración final	
+2	Muy positiva, no absentismo	+2	Muy positiva, no absentismo	+3	Inmejorable. Actitud positiva hacia el estudio	+3	Hay un cambio claro de actitud y el absentismo se ha superado.
+1	Positiva, menos 10% de absentismo	+1	Positiva, menos 10% de absentismo	+2	Muy positiva, no absentismo	+2	Muy positiva, no absentismo
-1	Negativa, sin variación del absentismo	-1	Negativa, sin variación del absentismo	+1	Positiva, menos 10% de absentismo	+1	Positiva, menos 10% de absentismo
-2	Muy negativa, mayor grado de absentismo	-2	Muy negativa, mayor grado de absentismo	-1	Negativa, sin variación del absentismo	-1	Negativa, sin variación del absentismo
0	No tenemos datos posteriores	0	No tenemos datos posteriores	-2	Muy negativa, mayor grado de absentismo	-2	Muy negativa, mayor grado de absentismo
				-3	Prácticamente está desescolarizado	-3	Prácticamente está desescolarizado
				0	No tenemos datos posteriores	0	No tenemos datos posteriores

Se ha distinguido entre las listas de Valoración final de los años 2002-2006 y evolución de los años 2006-2010. Los contenidos son similares pero en la segunda fase se eliminó el color rojo y la puntuación negativa para evitar la componente emocional que dicho color y signo conlleva.

Tabla 16 Listas de Valoración final. Zona. 2006-2010

2006-2007		2007-2008		2008-2009		2009-2010	
Evolución		Evolución		Evolución		Valoración Final	
5	Hay un cambio claro de actitud y el absentismo se ha superado.	5	Hay un cambio claro de actitud y el absentismo se ha superado.	5	Hay un cambio claro de actitud y el absentismo se ha superado.	5	No hay absentismo
4	Muy positiva, la asistencia se ha normalizado	4	Muy positiva, la asistencia se ha normalizado	4	Muy positiva, la asistencia se ha normalizado	4	La asistencia se ha normalizado
3	Positiva, el absentismo ha disminuido	3	Positiva, el absentismo ha disminuido	3	Positiva, el absentismo ha disminuido	3	el absentismo ha disminuido
2	Negativa, sin variación del absentismo	2	Negativa, sin variación del absentismo	2	Negativa, sin variación del absentismo	2	sin variación del absentismo
1	Muy negativa, aumenta el absentismo	1	Muy negativa, aumenta el absentismo	1	Muy negativa, aumenta el absentismo	1	aumenta el absentismo
0	Prácticamente está desescolarizado	0	Prácticamente está desescolarizado	0	Prácticamente está desescolarizado	0	Prácticamente está desescolarizado
SD	Sin Datos posteriores	SD	Sin Datos posteriores	SD	Sin Datos posteriores	SD	Sin Datos posteriores

En los tres últimos años se incluyó con la denominación Valoración final una contestaciones que pudieran dar a una espuesta menos subjetiva.

Valoración final		Valoración final		Valoración final	
A	La intervención ha resultado positiva para la evolución del absentismo del alumno	A	La intervención ha resultado positiva para la evolución del absentismo del alumno	A	La intervención ha resultado positiva para la evolución del absentismo del alumno
B	La intervención no ha tenido incidencia en la evolución del absentismo del alumnos	B	La intervención no ha tenido incidencia en la evolución del absentismo del alumnos	B	La intervención no ha tenido incidencia en la evolución del absentismo del alumnos
C	A pesar de la intervención realizada, el absentismo del alumno ha aumentado.	C	A pesar de la intervención realizada, el absentismo del alumno ha aumentado.	C	A pesar de la intervención realizada, el absentismo del alumno ha aumentado.

5.2.5.- Lista para la variable de modalidad de absentismo escolar

Tabla 17 Listas en modalidad de absentismo. Zona. 2006-2010

2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010
Modalidad_absentismo	Modalidad_absentismo	Modalidad_absentismo	Modalidad_absentismo
Faltan a primera/s horas	Faltan a primera/s horas	Faltan a primera/s horas	Faltan a primera/s o a últimas horas
Faltan a ultima/s horas	Faltan a ultima/s horas	Faltan a ultima/s horas	Faltan mañanas completas
Faltan mañanas completas	Faltan mañanas completas	Faltan mañanas completas	Faltan tardes completas
Faltan tardes completas	Faltan tardes completas	Faltan tardes completas	Abandona el centro escolar en horario lectivo
Se escapan en los recreos	Se escapan en los recreos	Se escapan en los recreos	Falta días completos
Han tenido episodios de varios días faltados consecutivos	Han tenido episodios de varios días faltados consecutivos	Han tenido episodios de varios días faltados consecutivos	Permanece sin matricular
Faltan días completos no consecutivos	Faltan días completos no consecutivos	Faltan días completos no consecutivos	Suelen faltar a determinadas clases
Suelen faltar a determinadas clases	Suelen faltar a determinadas clases	Suelen faltar a determinadas clases	No se puede precisar
No se puede precisar	No se puede precisar	No se puede precisar	llocalizados
	Han desaparecido de la localidad	Han desaparecido de la localidad	Permanece en el centro pero no entra en clase.

Es especialmente interesante la variable modalidad del absentismo porque puede proporcionar información sobre aspecto de comportamiento que conlleva el absentismo. Es frecuente que el absentismo se segmente según la hora del día y eso sea expresión de comportamiento concretos. El muchacho que se duerme muy tarde suele ser reacio a llegar a la primera hora. El muchacho que se va con su grupo de iguales suele abandonar el centro o bien al principio o bien en el recreo. El muchacho que se cansa suele abandonar el centro hacia el final de la jornada.

5.2.6.- Cálculo de la edad

Un problema que plantea Excel es el del cálculo de la edad para una determinada fecha de referencia, teniendo como dato la fecha de nacimiento Para ello se encontró en Internet la siguiente fórmula Excel:

=SI(MES(FECHAREF)=MES(FECHANAC);SI(DIA(FECHAREF)<DIA(FECHANAC);AÑO(FECHAREF)-AÑO(FECHANAC)-1;AÑO(FECHAREF)-AÑO(FECHANAC));SI(MES(FECHAREF)>MES(FECHANAC);AÑO(FECHAREF)-AÑO(FECHANAC);AÑO(FECHAREF)-AÑO(FECHANAC)-1))

La fecha de referencia (FECHAREF) se ha indicado el 31 de diciembre del año. Si hablamos del año académico 2005-2006 la fecha de referencia será el 31 de diciembre de 2005

5.3.- Tablas elaboradas

Con toda la información disponible se han organizado varias tablas que son el soporte para el análisis de los años que se han evaluado.

En las tablas se ha eliminado la fecha de nacimiento y se ha sustituido por la edad a 31 de diciembre con el procedimiento antes señalado.

También se han eliminado cualquier otro elemento que pudiera identificar personalmente al alumno.

En las hojas de cálculo que se han grabado para su entrega con este documento se ha eliminado el nombre del centro docente, si bien se ha dejado la zona.

5.3.1.- Hoja PAE 2002-2006 Datos Abs Centros

Se trata de una hoja de cálculo que contiene los datos de los alumnos absentistas graves en los que ha intervenido el centro docente de modo especial y que tuvieron que notificarse a la Zona por cumplir las condiciones para dicha notificación: Mostrar un porcentaje de absentismo superior a las cifras que se han indicado anteriormente, según el año: 20% o 30%. Hay que recordar que con este dintel no se era especialmente rígido para recibir un caso de absentismo.

Esta hoja abarca los años 2002-2003 a 2005-1006

Consta de 2057 registros con 34 campos diferentes que contienen las siguientes variables:

año
ZGZ-PROV
LOCALIDAD
ZONA
TITULAR
DENOM-GENERICA
DENOM-ESPECIFICA
Sexo
Edad
Etapa
Curso
Fecha en que notifica el centro a la Zona escolar
Mes en que notifica el centro a la Zona escolar
Modalidad Escolar
Modalidad de absentismo escolar durante la jornada escolar
Total días faltados de asistencia en este curso escolar
Abs notificado a la zona
Abs notificado a la zona en Septiembre
Abs notificado a la zona en Octubre
Abs notificado a la zona en Noviembre
Abs notificado a la zona en Diciembre
Abs notificado a la zona en Enero
Abs notificado a la zona en Febrero
Abs notificado a la zona en Marzo
Abs notificado a la zona en Abril
Abs notificado a la zona en Mayo
Abs notificado a la zona en Junio
Si se conoce, Porcentaje Absentismo (curso anterior)
Factor principal que ha incidido en el absentismo escolar
Otro factor asociado
Valoración final
Último nivel de intervención en el curso escolar actual que conozcan
Comentario

5.3.2.- Hoja PAE 2002-2010 Datos Abs Zonas

Se trata de una hoja de cálculo que contiene los datos de los alumnos absentistas graves en los que ha intervenido la zona del PAE. Si la hoja anterior abarca solo cuatro años académicos, esta comprende ocho años. Por eso son muchos más registros.

Abarca los años 2002-2003 a 2009-2010

Consta de 4783 registros con 44 campos diferentes que contienen las siguientes variables:

AÑO
ZGZ-PROV
LOCALIDAD
ZONA
TITULAR
DENOM GENERICA
DENOM ESPECIFICA
Centro escolar
Sexo
EDAD
ETAPA Actual
Curso escolar
modalidad
Fecha en que notifica el centro a la Zona escolar (Ver informe de zona)
Mes en que notifica el centro a la Zona escolar
Situación de Minoría o Inmigración
País de origen de la familia inmigrante
Necesidad de Intérprete para familiares
Causa1 del Absentismo
Causa2 del Absentismo
Causa3 del Absentismo
Intervención 1
Intervención 2
Intervención 3
Intervención 4
Intervención 5
Intervención 6
Intervención 7
Intervención 8
Intervención 9
Características de los periodos de ausencias justificadas
Modalidad de absentismo escolar durante la jornada escolar
Resultado final de la intervención
¿Hay informe para la Comisión de coordinación?
Fiscalía
Protección
Prog Educ familiar
Prestación económica
Erradicación de chabolismo
SMRV
Otros aspectos (libre)
Último nivel de intervención en el curso escolar actual que conozcan

Evolución del absentismo
Valoración final

5.3.3.- Hoja PAE 2002-2010 Datos Abs Coordinación

Se trata de una hoja de cálculo que contiene los datos de los alumnos absentistas graves de los que han llevado registro los técnicos de ADCARA. Se han eliminado los datos de identificación del alumno y el número de registro.

Abarca los años 2002-2003 a 2009-2010

Consta de 3225 registros con 44 campos diferentes que contienen las siguientes variables:

Año	Cita C.Coor.
Zgz-Prov	Asistencia C.C
Localidad	2ª Cita C.Coor
Zona	Asisten 2ª Cita
Titularidad	3ª Cita C.Coor
Denom-Genérica	Asisten 3ª Cita
Denom-Específica	4ª Cita C.Coor
Sexo	Asisten 4ª Cita
Edad	Fiscalía
Apertura Expdte	Cita Fiscal
Etapas	Asisten Fiscal
Curso	2ª Cita Fiscal
Modalidad	Asiste Fiscal
C.Zona	3º Cita Fiscal
Entrevista	Asiste Fiscal
Fecha 1º Entrevista	Denuncia Juz. Inst.
Asisten 1ª Cita	Fecha Denuncia
Fecha 2º Entrevista	Fecha Juicio
Asisten 2ª Cita	Fecha 2ª Denuncia
Fecha 3º Entrevista	Fecha 2º Juicio
Asisten 3ª Cita	Situación
Visita A Domic.	Lugar Nacimiento
Fecha Visita A Domicilio	Archivo Exp.
Asiste Visita	Observaciones
Coordinación	Valoración Final

5.4.4.- Hoja PAE 2006-2007 Datos Profesionales Asistencia A Reuniones

Se trata de una hoja de cálculo que contiene las asistencias a reuniones de zona del año 2006 2007. Se han eliminado el nombre de los centro pero se ha dejado si son públicos o privados y el tipo de centro u organización.

Consta de 309 registros en los que están por un lado las fechas de reuniones y por otro si se ha asistido a cada una de ellas.

Los campos son los siguientes:

año académico
Delicias
Tipo
Subtipo
Centro O Entidad
Reunión 1
Reunión 2
Reunión 3
Reunión 4
Reunión 5
Reunión 6
Reunión 7
Reunión 8
Reunión 9
Reunión 10
Reunión 11
total, en número
observaciones

5.4.5.- Tabla PAE 2002-2003 Datos Alumnos Fusión Cent-Zon-Coord ver final

Este es un trabajo que puede ser muy interesante. Utilizando las variables sexo, fecha de nacimientos, centro docente y curso se ha podido unir las tres bases de datos de Centro, Zon y Coordinación, de modo que las variables que se agrupan son una gran cantidad. Se han eliminado todos los registros que no aparecían en comisión de coordinación.

Al final ha quedado una base de datos con 97 registros pero con 62 campos cada registro.

Año	Centro escolar
Zona	Sexo
Pub/priv	Curso escolar
Tipo	Fecha en que notifica el centro a la zona escolar
Datos centro	(ver informe de zona)
Datos zona	Factor principal asociado
Datos coordinación	Otro factor asociado
Sexo	Intervención 1 realizada
Curso escolar	Intervención 2 realizada
Fecha en que notifica el centro a la zona escolar	Intervención 3 realizada
Porcentaje	Intervención 4 realizada
absentismo	Intervención 5 realizada
notificado	Intervención 6 realizada
a la zona	Intervención 7 realizada
(curso actual)	Intervención 8 realizada
Abs mes septiembre	Intervención 9 realizada
Abs mes octubre	Intervención 10 realizada
Abs mes noviembre	Resultado final de la intervención
Abs mes diciembre	¿hay informe
Abs mes enero	para la
Abs mes febrero	comisión de
Abs mes marzo	coordinación?
Abs mes abril	Valoración
Abs mes mayo	final
Abs mes junio	Sexo coord
Si se conoce,	Edad 31/12/2002
porcentaje	Apertura exp.
Absentismo	Zona
(curso anterior)	Curso
Valoración	Centro
final	Escolarización

Esta labor ha sido costosa y se ha logrado hacer para otros años. La fase de análisis queda pendiente y a disposición de todos los investigadores.

5.4.6.- Otras tablas

Además de las base de datos aquí descritas se han elaborado otras veinte hojas de cálculo que ofrecen cuantiosa información.

5.5.- Zonas del PAE

A lo largo de los diferentes años las Zonas que comprendían el PAE han cambiado poco, aumentado ligeramente. En el siguiente gráfico se distinguen las zonas de ámbito rural de las zonas de ámbito de la ciudad de Zaragoza.

Tabla 18 Zonas 2002-2010

Relación de zonas de control del absentismo			
2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006
Zona Actur	Zona Actur	Zona Actur	Zona Actur
Zona Almozara	Zona Almozara	Zona Almozara	Zona Almozara
Zona Arrabal-La Jota	Zona Arrabal-La Jota	Zona Arrabal-La Jota	Zona Arrabal-La Jota
Zona Barrios Rurales Norte	Zona Barrios Rurales Norte	Zona Barrios Rurales Norte	Zona Barrios Rurales Norte
Zona Barrios Rurales Sur-Oeste	Zona Barrios Rurales Sur-Oeste	Zona Barrios Rurales Sur-Oeste	Zona Barrios Rurales Sur-Oeste
Zona Casco Histórico	Zona Casco Histórico	Zona Casco Histórico	Zona Casco Histórico
Zona Centro	Zona Centro	Zona Centro	Zona Centro
Zona Delicias	Zona Delicias	Zona Delicias	Zona Delicias
Zona Las Fuentes	Zona Las Fuentes	Zona Las Fuentes	Zona Las Fuentes
Zona Oliver-Valdefierro-Miralbueno	Zona Oliver-Valdefierro-Miralbueno	Zona Oliver-Valdefierro-Miralbueno	Zona Oliver-Valdefierro-Miralbueno
Zona San José	Zona San José	Zona San José	Zona San José
Zona Torrero-La Paz	Zona Torrero-La Paz	Zona Torrero-La Paz	Zona Torrero-La Paz
Zona Universidad	Zona Universidad	Zona Universidad	Zona Universidad
Zona Calatayud	Zona Calatayud	Zona Calatayud	Zona Calatayud
Zona Cariñena	Zona Cariñena	Zona Cariñena	Zona Cariñena
Zona Caspe	Zona Caspe	Zona Caspe	Zona Caspe
Zona Ejea de los Caballeros	Zona Ejea de los Caballeros	Zona Ejea de los Caballeros	Zona Ejea de los Caballeros
Zona Épila	Zona Épila	Zona Épila	Zona Épila
Zona Fuentes de Ebro	Zona Fuentes de Ebro	Zona Fuentes de Ebro	Zona Fuentes de Ebro
Zona La Almunia de D ^a Godina	Zona La Almunia de D ^a Godina	Zona La Almunia de D ^a Godina	Zona La Almunia de D ^a Godina
Zona Zuera	Zona Tarazona y el Moncayo	Zona Tarazona y el Moncayo	Zona Tarazona y el Moncayo
	Zona Tauste	Zona Tauste	Zona Tauste
	Zona Zuera	Zona Zuera	Zona Zuera
13	13	13	13
8	10	10	10
2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010
Zona Actur	Zona Actur	Zona Actur	Zona Actur
Zona Almozara	Zona Almozara	Zona Almozara	Zona Almozara
Zona Arrabal-La Jota	Zona Arrabal-La Jota	Zona Arrabal-La Jota	Zona Arrabal-La Jota
Zona Barrios Rurales Norte	Zona Barrios Rurales Norte	Zona Barrios Rurales Norte	Zona Barrios Rurales Norte
Zona Barrios Rurales Sur-Oeste	Zona Barrios Rurales Sur-Oeste	Zona Barrios Rurales Sur-Oeste	Zona Barrios Rurales Sur-Oeste
Zona Casco Histórico	Zona Casco Histórico	Zona Casco Histórico	Zona Casco Histórico
Zona Centro	Zona Centro	Zona Centro	Zona Centro
Zona Delicias	Zona Delicias	Zona Delicias	Zona Delicias
Zona Las Fuentes	Zona Las Fuentes	Zona Las Fuentes	Zona Las Fuentes
Zona Oliver-Valdefierro-Miralbueno	Zona Oliver-Valdefierro-Miralbueno	Zona Oliver-Valdefierro-Miralbueno	Zona Oliver-Valdefierro-Miralbueno
Zona San José	Zona San José	Zona San José	Zona San José
Zona Torrero-La Paz	Zona Torrero-La Paz	Zona Torrero-La Paz	Zona Torrero-La Paz
Zona Universidad	Zona Universidad	Zona Universidad	Zona Universidad
Zona Calatayud	Zona Calatayud	Zona Calatayud	Zona Calatayud
Zona Cariñena	Zona Cariñena	Zona Cariñena	Zona Cariñena
Zona Caspe	Zona Caspe	Zona Caspe	Zona Caspe
Zona Ejea de los Caballeros	Zona Ejea de los Caballeros	Zona Ejea de los Caballeros	Zona Ejea de los Caballeros
Zona Épila	Zona Épila	Zona Épila	Zona Épila
Zona Fuentes de Ebro	Zona Fuentes de Ebro	Zona Fuentes de Ebro	Zona Fuentes de Ebro
Zona La Almunia de D ^a Godina	Zona La Almunia de D ^a Godina	Zona La Almunia de D ^a Godina	Zona La Almunia de D ^a Godina
Zona Comarcal Tarazona y el Moncayo	Zona Comarcal Tarazona y el Moncayo	Zona Comarcal Tarazona y el Moncayo	Zona Comarcal Tarazona y el Moncayo
Zona Tauste	Zona Tauste	Zona Tauste	Zona Tauste
Zona Zuera	Zona Zuera	Zona Zuera	Zona Zuera
Zona Comarcal Ribera Alta del Ebro	Zona Comarcal Ribera Alta del Ebro	Zona Comarcal Ribera Alta del Ebro	Zona Comarcal Ribera Alta del Ebro
13	13	13	13
11	11	11	11

Tomado de las memorias anuales de el PAE

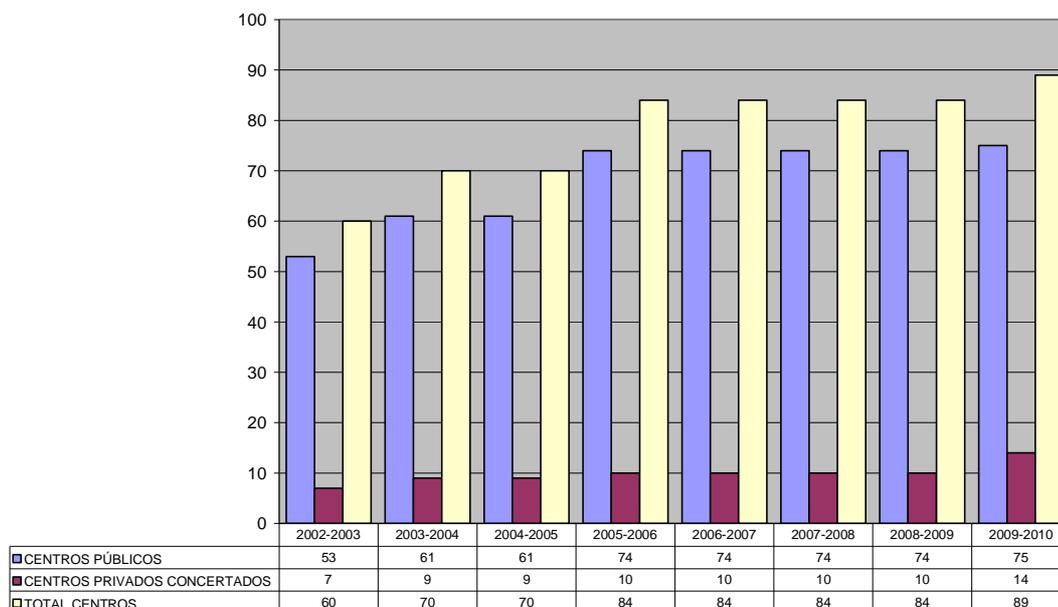
5.6.- Centros que han intervenido en el PAE

A la par que ha ido aumentando el número de zonas ha aumentado el de centros. En el gráfico de la figura siguiente se observa dicho incremento.

Figura 46 Centros participantes

PAE 2002-2010. Centros de la provincia de Zaragoza (excluida la ciudad) que participan, según titularidad.

Obtenido de las memorias del PAE. Elaboración propia.



Cuantificación de las faltas de asistencia escolar no justificadas

5.7.- Porcentaje de absentismo que se ha utilizado en la intervención en el PAE desde el año 2002 al año 2010

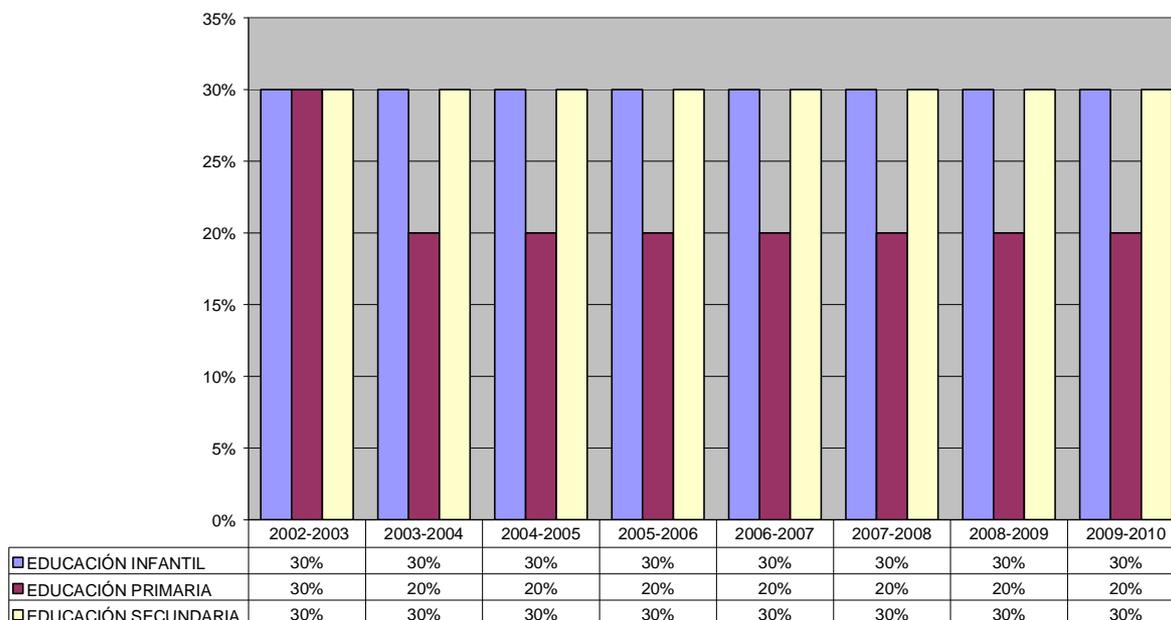
En el PAE no se ha manejado el absentismo como en otros programas similares. En primer lugar porque se señalaba que había que calcular el equivalente en días de absentismo

Sin embargo, la Comisión mixta definió el absentismo necesario para notificación en términos de porcentaje, sin indicar claramente un plazo, puesto aunque fuera el del último mes, en el seguimiento se hacía difícil calcular: ¿de nuevo el 20 o 30 %?

En la figura siguiente se puede ver el porcentaje de absentismo que se necesitaba para notificar a la zona. No varió en los últimos siete años.

Figura 47 Porcentaje de absentismo

PAE 2002-2010. Porcentaje de absentismo admitido para la notificación a la zona.
 Datos obtenidos de las memorias del PAE. Elaboración propia.



En el año 2003-2004 disminuyó el porcentaje de notificación del absentismo en 10 puntos.

5.8.- Caracterización de los profesionales que intervinieron en la coordinación de las zonas

De las memorias de absentismo de se puede recoger el perfil profesional de los coordinadores. Como se observa en la tabla 19, los Técnicos de Infancia y Educadores sociales proceden en general del Ayuntamiento de Zaragoza o de las Comarcas. Los trabajadores sociales pueden proceder bien de los Servicios Sociales municipales o comunitarios o de los centros docentes. Estos tres grupos profesionales han constituido el grueso de la coordinación.

El primer año de la puesta en marcha del PAE hubo maestro pero de inmediato se comprendió la dificultad que tenía estos profesionales porque tenían 25 horas docentes en un determinado centro y no podía atender las necesidades de la coordinación. Se requería un profesional que tuviera disponibilidad de tiempo y posibilidad de desplazamiento, así como

que su ámbito de intervención coincidiera lo más posible con la zona correspondiente del PAE.

Tabla 19 Tipo de profesionales que han intervenido en las comisiones de zona
(Se recogió el dato los años 2002-2007)

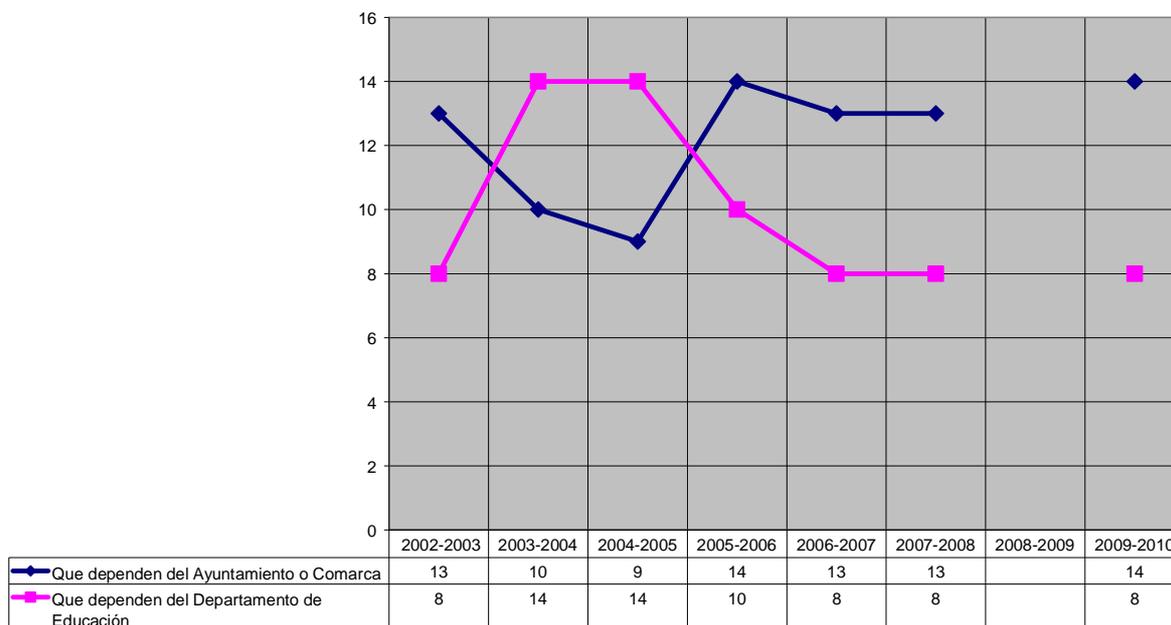
Intervención ante absentismo	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007
Trabajadores Sociales	7	5	6	4	5
Técnicos de Infancia	5	6	7	7	8
Educadores Sociales	4	4	5	6	5
Maestros (sin determinar)	4				
Psicólogos	1				
Orientadores		4			
Miembro EOEP					1
Directores de centro		3		1	1
Jefe de Estudios		1	4	2	
Profesor de Educación compensatoria		1	1	4	1

Se observa que el año 2003-2004 fue un año atípico, fruto de la aplicación de criterios que se vieron ineficaces. Si el año 2002-2003 educación pudo aportar 4 maestros y unos 3 trabajadores sociales, en el año 2003-2004 el Departamento de Educación incrementó su aportación de modo muy significativo. En ese momento el Ayuntamiento había planteado una fuerte resistencia a la asunción de las coordinaciones. Una de las primeras figuras que desaparece son los orientadores y directores de centro, puesto que a pesar de disponer de tiempo no docente las tareas que tenían que realizar en los centros cubría de sobrar su jornada laboral por lo que no debían ser coordinadores. Se optó por los Jefes de estudios o los profesores de educación compensatoria pero, finalmente, ocurrió algo parecido y ya en el año 2006-2007 más del 85% de los coordinadores tenían un perfil de trabajadores sociales o educadores sociales o técnicos de infancia.

En la figura 10 se observa la fluctuación de la dependencia orgánica de los coordinadores de zona. En el año 2003-2004 hubo un total de 24 coordinadores de una de las Instituciones analizadas (Ayuntamiento o Comarca y Departamento de Educación). En el año 2007-2008 el número total es de 21. Esta disminución se produce porque algunas coordinaciones son asumidas directamente por técnicos de Adcara.

Figura 48. Distribución de coordinadores por zona

PAE 2002-2010. Distribución coordinadores de Zona según Institución.
Obtenido de las memoria del PAE. Elaboración propia



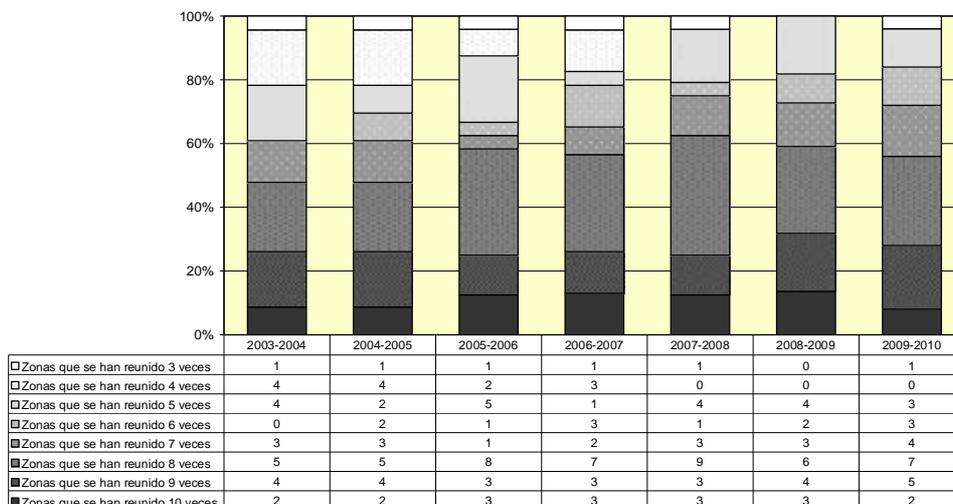
5.8.- Reuniones realizadas por los profesionales que intervinieron en la coordinación de las zonas

Las zonas suelen reunirse una vez al mes pero hay tiempos en que no es necesaria esta frecuencia. Las características del tiempo escolar de diciembre y enero hace que frecuentemente las zonas programen una única reunión puesto que en el mes de diciembre los días de clases son muy pocos (este año académico van a ser 12 días). Otras zonas también quitan una de las reuniones: la de septiembre o la de junio. En el lado contrario hay zonas que llegan a tener 10 reuniones anuales. Desde la comisión de coordinación y la comisión mixta se ha permitido esta flexibilidad.

En conjunto la frecuencia de las diferentes zonas ha sido la que se muestra en la figura siguiente..

Figura 49 Frecuencia de reuniones zonales

AE 2003-2010 Frecuencia de las reuniones de zona
 Datos obtenidos de las memorias del PAE. Elaboración propia

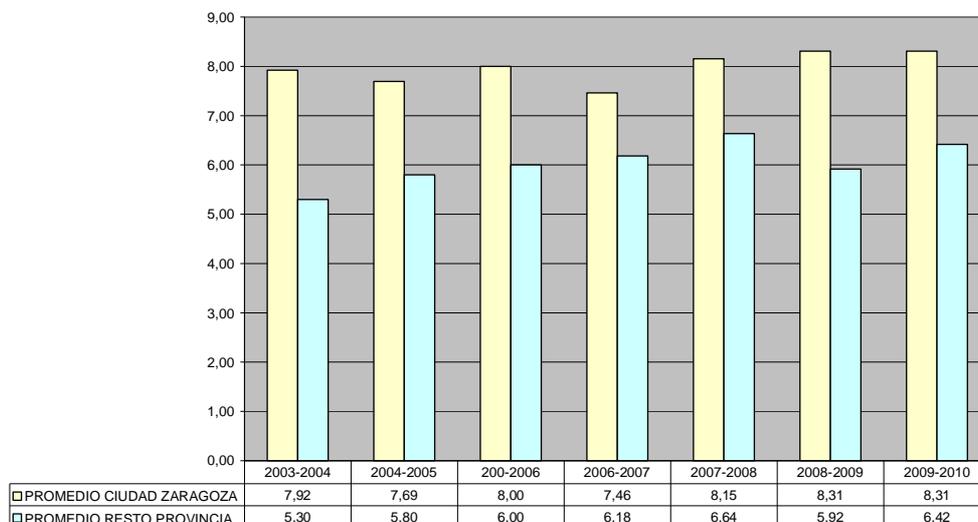


Como observa en la figura anterior, conforme han pasado los años el número de reuniones ha aumentado ligeramente. La mayor frecuencia se sitúa en 8 reuniones al año.

El promedio de reuniones realizadas se puede analizar en la figura 12. Se observa, de otro modo, la tendencia a aumentar ligeramente el promedio de reuniones. Este proceso ha sido más claro en el ámbito rural. Si en el año 2003-2004 el promedio de reuniones era de 5,3 en el año 2009-2010 había subido a 6,42.

Figura 50 Número de reuniones zonales

PAE. 2003-2010 Promedio de reuniones realizadas en las zonas.
 Datos obtenidos de las memorias del PAE. Elaboración propia

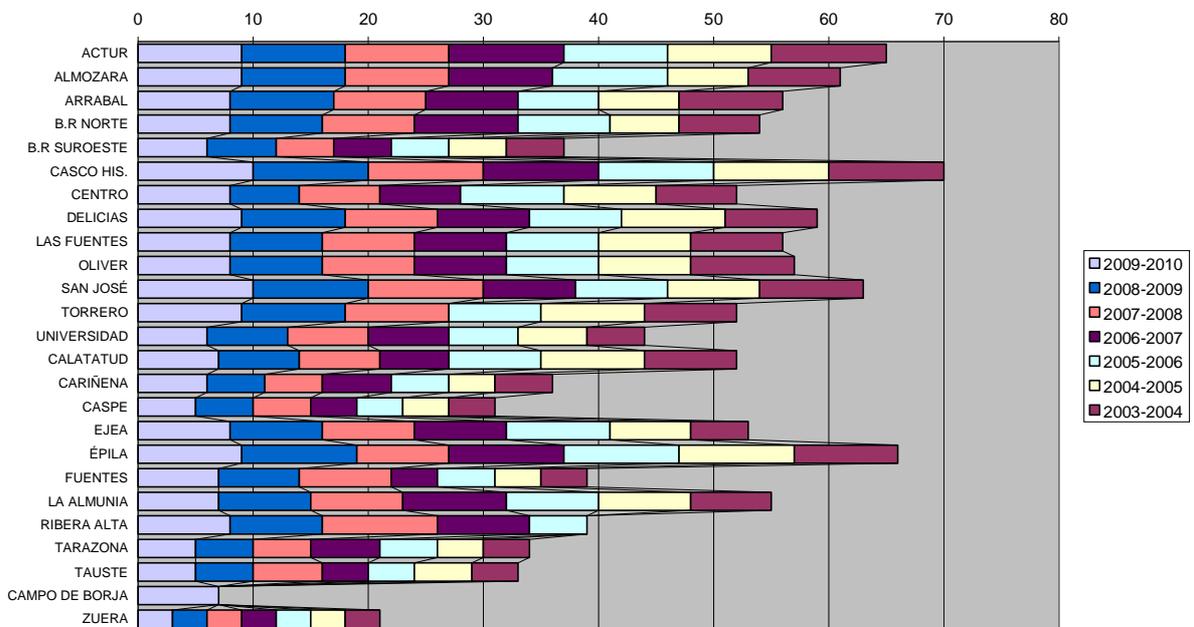


Hay que tener en cuenta que en el ámbito rural la incidencia del absentismo es muy desigual. En ámbito de la ciudad de Zaragoza la zona de Casco histórico es la que ha mantenido más reuniones, setenta, a lo largo de estos años. Esta cifra coincide con la existencia de una situación social difícil que genera muchos problemas en torno al absentismo pero que dispone de profesionales que se reúnen para solucionar los problemas. Otro grupo profesional activo ha sido el del Actur. En la ciudad de Zaragoza hay menos diferencia en el total de reuniones mantenidas

En la siguiente figura puede verse el historio acumulado de reuniones zonales.

Figura 51 Reuniones acumuladas

PAE. Reuniones acumuladas 2002-2010, por zonas.
 Datos obtenidos de las memorias del PAE. Elaboración propia



En el ámbito rural hay importantes diferencias. Zonas como Épila presentan un importante número acumulado de reuniones. Esto es debido a que presenta un importante grupo social de etnia gitana que viven en condiciones precarias, pero vuelve a indicar que los profesionales se reúnen para dar solución a los problemas.

Caspe, Tauste, Tarazona o Zuera han mantenido un número total de reuniones muy inferior a Épila o Ejea. Esto es debido a que presentan menos absentismo y no son necesarias tantas

reuniones. Calatayud o Ribera alta (que empezó más tarde) tendría un número mayor de reuniones en relación al mayor número de problemas de absentismo.

En la tabla siguiente se puede ver el número de reuniones que mantuvo cada zona.

Tabla 20 Reuniones mantenidas por cada Comisión de zona (2003-2010)

	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010
ACTUR		10	9	9	10	9	9	9
ALMOZARA		8	7	10	9	9	9	9
ARRABAL		9	7	7	8	8	9	8
B.R NORTE		7	6	8	9	8	8	8
B.R SUROESTE		5	5	5	5	5	6	6
CASCO HIS.		10	10	10	10	10	10	10
CENTRO		7	8	9	7	7	6	8
DELICIAS		8	9	8	8	8	9	9
LAS FUENTES		8	8	8	8	8	8	8
OLIVER		9	8	8	8	8	8	8
SAN JOSÉ		9	8	8	8	10	10	10
TORRERO		8	9	8	0	9	9	9
UNIVERSIDAD		5	6	6	7	7	7	6
CALATATUD		8	9	8	6	7	7	7
CARIÑENA		5	4	5	6	5	5	6
CASPE		4	4	4	4	5	5	5
EJEA		5	7	9	8	8	8	8
ÉPILA		9	10	10	10	8	10	9
FUENTES		4	4	5	4	8	7	7
LA ALMUNIA		7	8	8	9	8	8	7
RIBERA ALTA				5	8	10	8	8
TARAZONA		4	4	5	6	5	5	5
TAUSTE		4	5	4	4	6	5	5
CAMPO DE BORJA							0	7
ZUERA		3	3	3	3	3	3	3

	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010
TOTAL		156	158	170	165	179	179	185
PROMEDIO TOTAL		6,95	7,05	7,26	7,04	7,65	7,65	7,61
PROMEDIO CIUDAD ZARAGOZA		7,92	7,69	8,00	7,46	8,15	8,31	8,31
PROMEDIO RESTO PROVINCIA		5,30	5,80	6,00	6,18	6,64	5,92	6,42

La impresión de este autor y otros profesionales es que las poblaciones a menos de una hora de Zaragoza han sufrido en general un aumento de la población marginal venida de la ciudad de Zaragoza. El chabolismo y las viviendas en malas o muy malas condiciones en Zaragoza ha disminuido de modo importante (sobre todo, a juicio de este autor, con el acontecimiento

de Zaragoza2008) pero este colectivo se trasladó a poblaciones que eran relativamente cercanas a Zaragoza y que ofertaban viviendas de baja calidad a buenos precios de venta o alquiler.

En la siguiente tabal se muestra la distribución según la frecuencia. Las frecuencia de 6, 7 , 8 o 9 veces ha n ido ganando terreno. Se puede concluir que hay zonas con dinámicas muy diversas. Si se hubiera hecho una norma rígida indicando un determinado número de reuniones (por ejemplo, ocho) bastantes zonas habrían hecho más reuniones de las que necesitaban y otras zonas habrían hecho menos. No por ello la acción contra el absentismo habría mejorado.

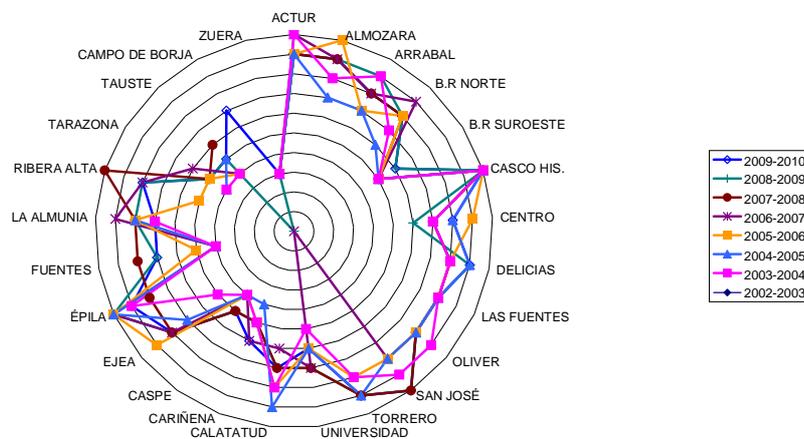
Tabla 21 Distribución según la frecuencia de reuniones 2003-2010

	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010
Zonas que se han reunido 10 veces		2	2	3	3	3	3	2
Zonas que se han reunido 9 veces		4	4	3	3	3	4	5
Zonas que se han reunido 8 veces		5	5	8	7	9	6	7
Zonas que se han reunido 7 veces		3	3	1	2	3	3	4
Zonas que se han reunido 6 veces		0	2	1	3	1	2	3
Zonas que se han reunido 5 veces		4	2	5	1	4	4	3
Zonas que se han reunido 4 veces		4	4	2	3	0	0	0
Zonas que se han reunido 3 veces		1	1	1	1	1	0	1

Se añade una última figura que visualiza de otro modo el número de reuniones por zona y año.

Figura 52 Reuniones por zona y año

PAE. Número de reuniones de cada zona, por años.
 Datos obtenidos de las memorias del PAE. Elaboración propia

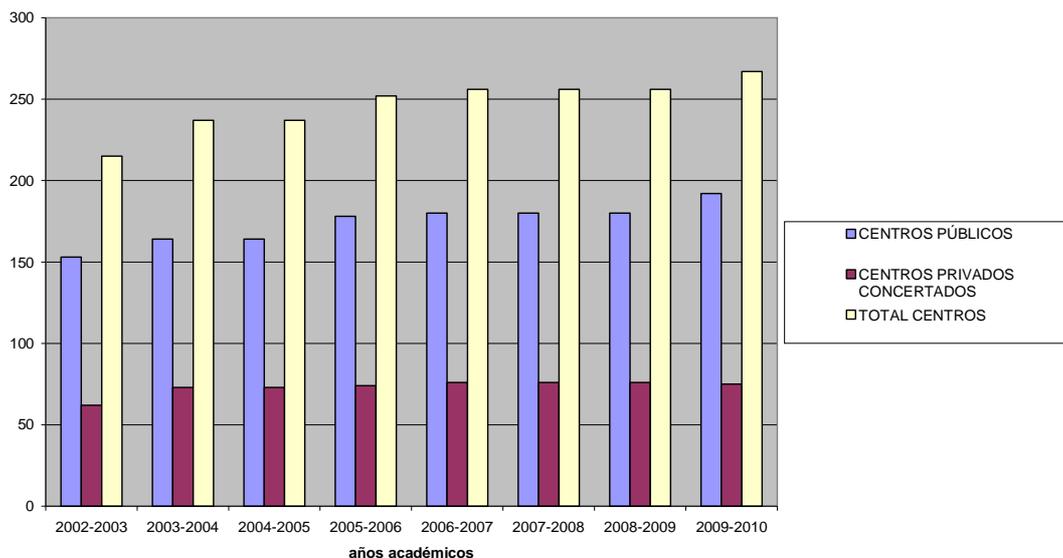


5.9.- análisis de los tipos de centros se

El número de centro participante ha ido aumentando conforme se ha extendido el PAE. También el incremento de población escolar ha producido que se tuvieran que crear algunos nuevos centros. La tendencia, como se puede observar es a la estabilidad

Figura 53 Número de centros participantes y titularidad

PAE 2002-2010. Centros de la provincia de Zaragoza que participan, según titularidad.
Obtenido de las memorias del PAE. Elaboración propia.



En la ciudad de Zaragoza la proporción entre centros público y privados es mucho menor que en el resto de la provincia.

Figura 54 Centros de la ciudad que participan

PAE 2002-2010. Centros de la ciudad de Zaragoza que participan, según titularidad.
Obtenido de las memorias del PAE. Elaboración propia.

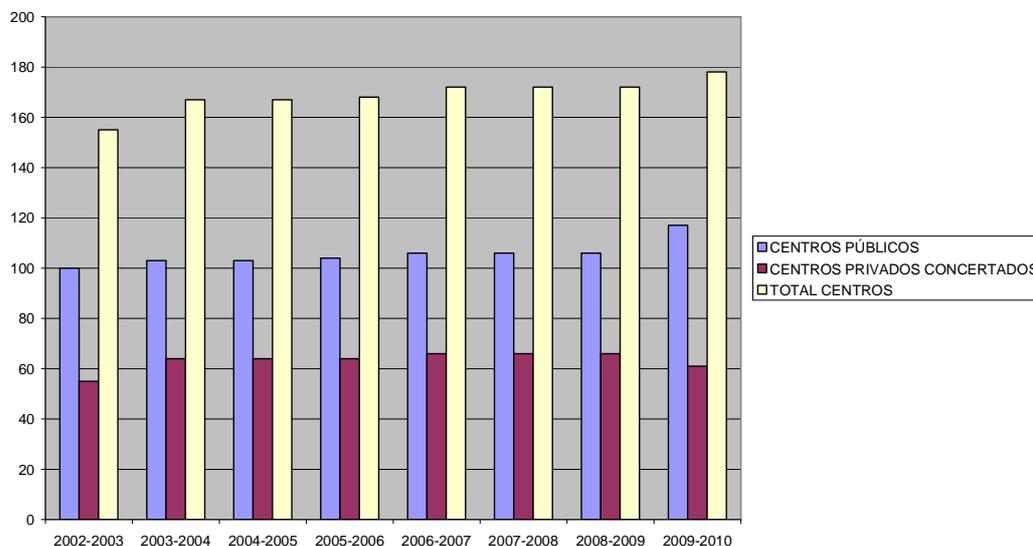
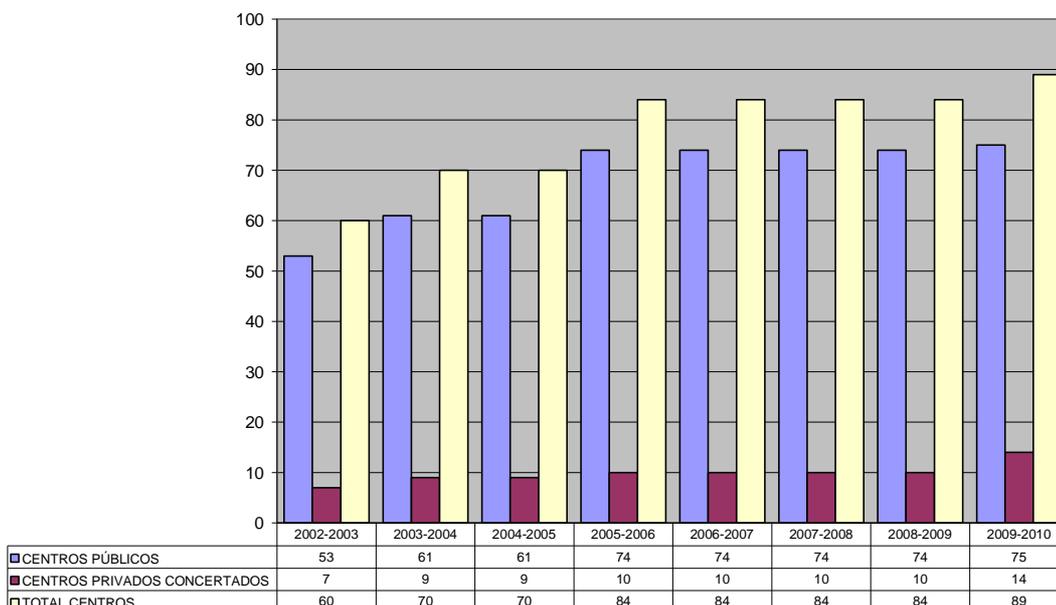


Figura 55 Centros de la provincia que participan

PAE 2002-2010. Centros de la provincia de Zaragoza (excluida la ciudad) que participan, según titularidad.

Obtenido de las memorias del PAE. Elaboración propia.

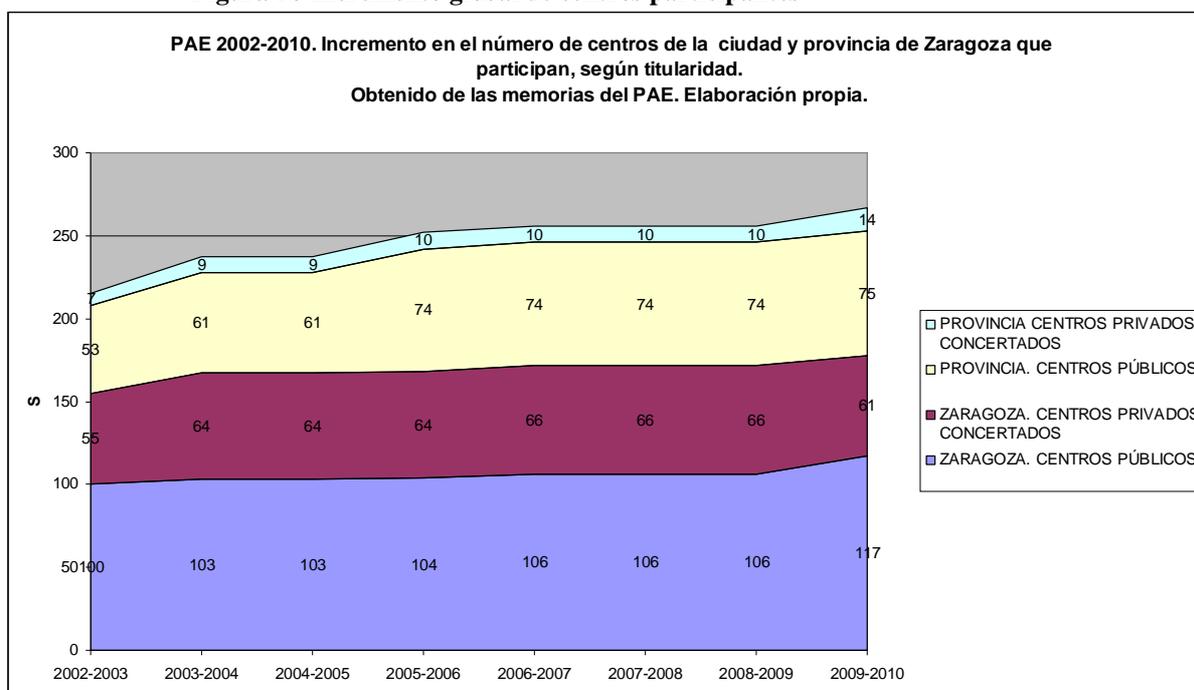


En el siguiente gráfico de superficies apiladas puede verse en conjunto el incremento del número de centros, cómo parece que el número de centros concertados de Zaragoza disminuyen, en proporción, ligeramente y que por el contrario los de la provincia aumenta.

Figura 56 Incremento global de centros participantes

PAE 2002-2010. Incremento en el número de centros de la ciudad y provincia de Zaragoza que participan, según titularidad.

Obtenido de las memorias del PAE. Elaboración propia.



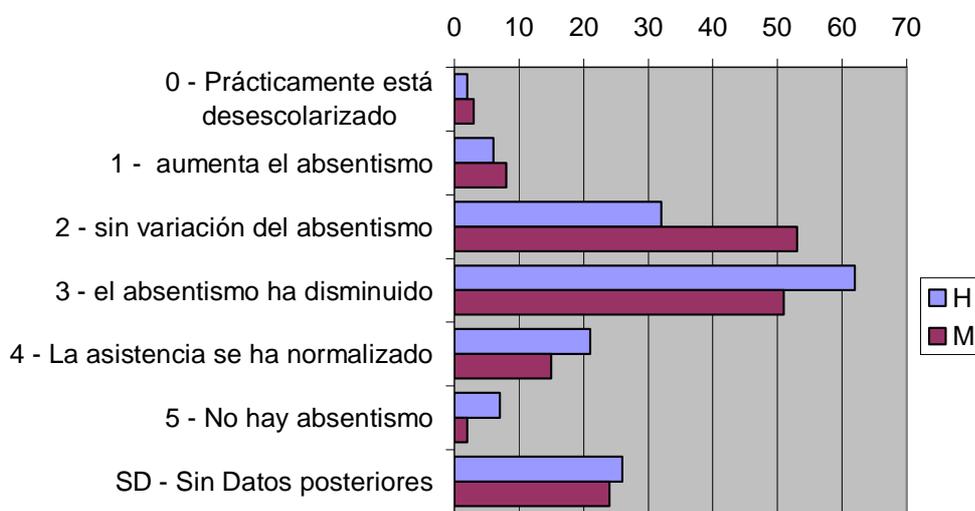
5.10.- Evolución del absentismo en alumnado de etnia gitana

gitana

Asensio (2011) señala que las alumnas gitanas tienen peor pronóstico en relación al absentismo escolar que los alumnos. En la evaluación del PAE se puede realizar un somero análisis de este dato. En la Figura 57 se observa que la intervención en el absentismo escolar es más efectiva en hombres que en mujeres.

Figura 57 Valoración final del absentismo en etnia gitana

PAE 2009-2010. Ámbito zonal. Absentistas filiados como de etnia gitana (312 casos consignados) por sexo y valoración final del absentismo.



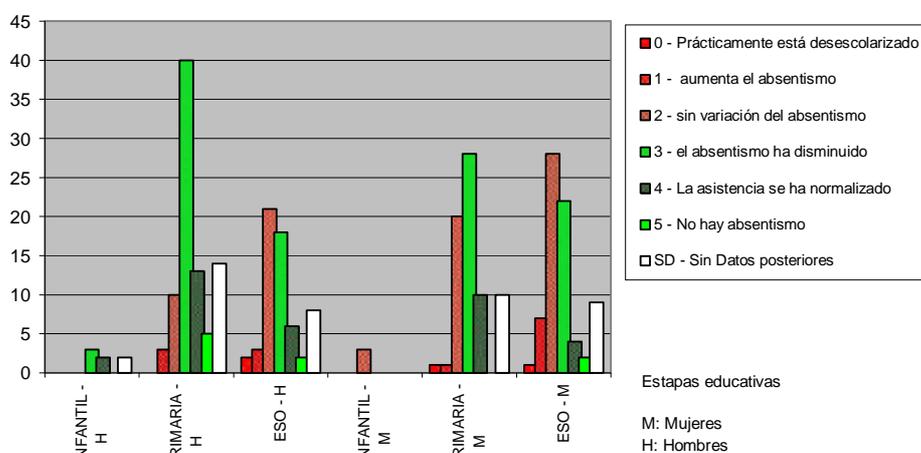
Elaboración propia a partir de los datos del PAE tratados por este autor.

En este gráfico se puede observar que muchos alumnos de etnia gitana han mejorado la asistencia tras la intervención de los profesionales del PAE. Hay que recordar que los profesionales encargados de contestar tenían una ligera tendencia a calificar negativamente la evolución.

En la siguiente figura las contestaciones están distribuidas por etapa educativa. La intervención en Educación Primaria parece mejorar mucho la asistencia escolar (más en hombre que en mujeres)

Figura 58 Valoración final del absentismo en etnia gitana, por sexo y etapa

PAE 2009-2010. Ámbito zonal. Absentistas filiados como de etnia gitana (312 casos consignados) por sexo, etapa educativa y valoración final del absentismo.

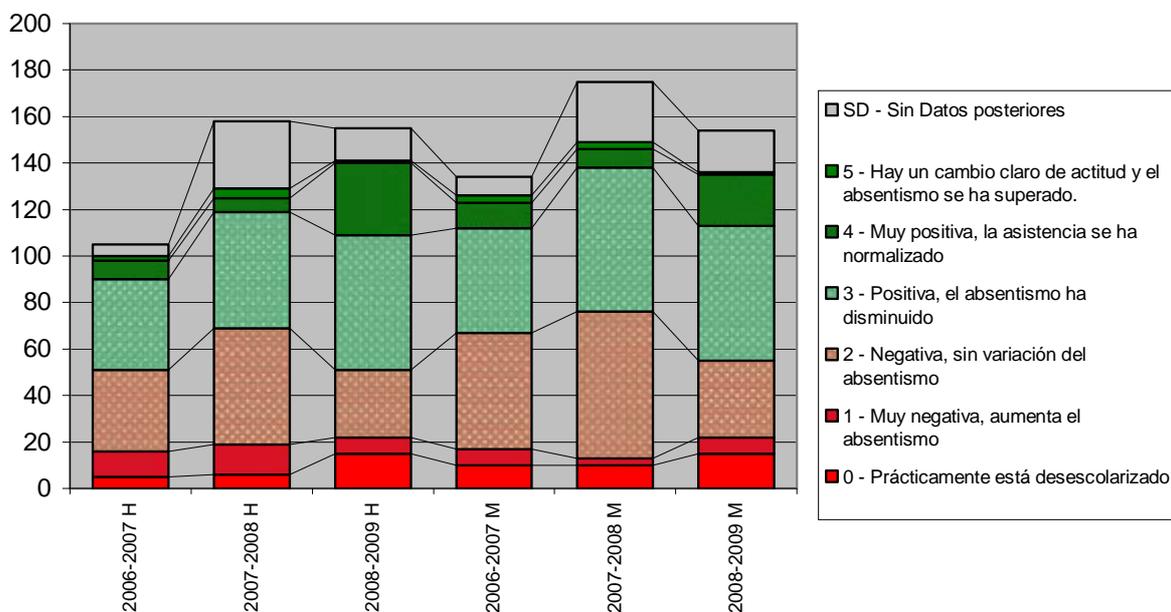


Elaboracion propia a partir de los datos del PAE tratados por este autor.

Ha faltado analizar este mismo parámetro en la población escolar que no fuera de etnia gitana.

Figura 59 Evolución del absentismo en etnia gitana, por sexo

PAE 2006-2008. Ámbito zonal. Absentistas de etnia gitana (881 casos consignados) por sexo, año académico y evolución del absentismo.



Elaboracion propia a partir de los datos del PAE tratados por este autor.

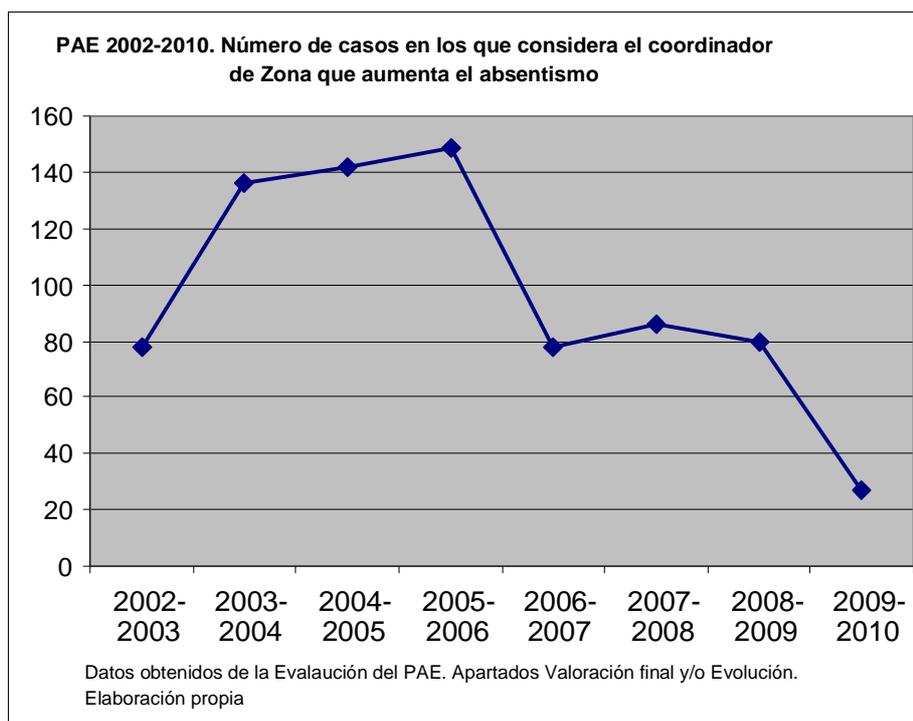
Tabla 22 Evolución del absentismo según sexo y año

Evolución del absentismo	2006-2007 H	2007-2008 H	2008-2009 H	2006-2007 M	2007-2008 M	2008-2009 M
0 - Prácticamente está desescolarizado	5	6	15	10	10	15
1 - Muy negativa, aumenta el absentismo	11	13	7	7	3	7
2 - Negativa, sin variación del absentismo	35	50	29	50	63	33
3 - Positiva, el absentismo ha disminuido	39	50	58	45	62	58
4 - Muy positiva, la asistencia se ha normalizado	8	6	31	11	8	22
5 - Hay un cambio claro de actitud y el absentismo se ha superado.	2	4	1	3	3	1
SD - Sin Datos posteriores	5	29	14	8	26	18

5.10.- Evolución de la consideración de la evolución del absentismo en el que se ha intervenido.

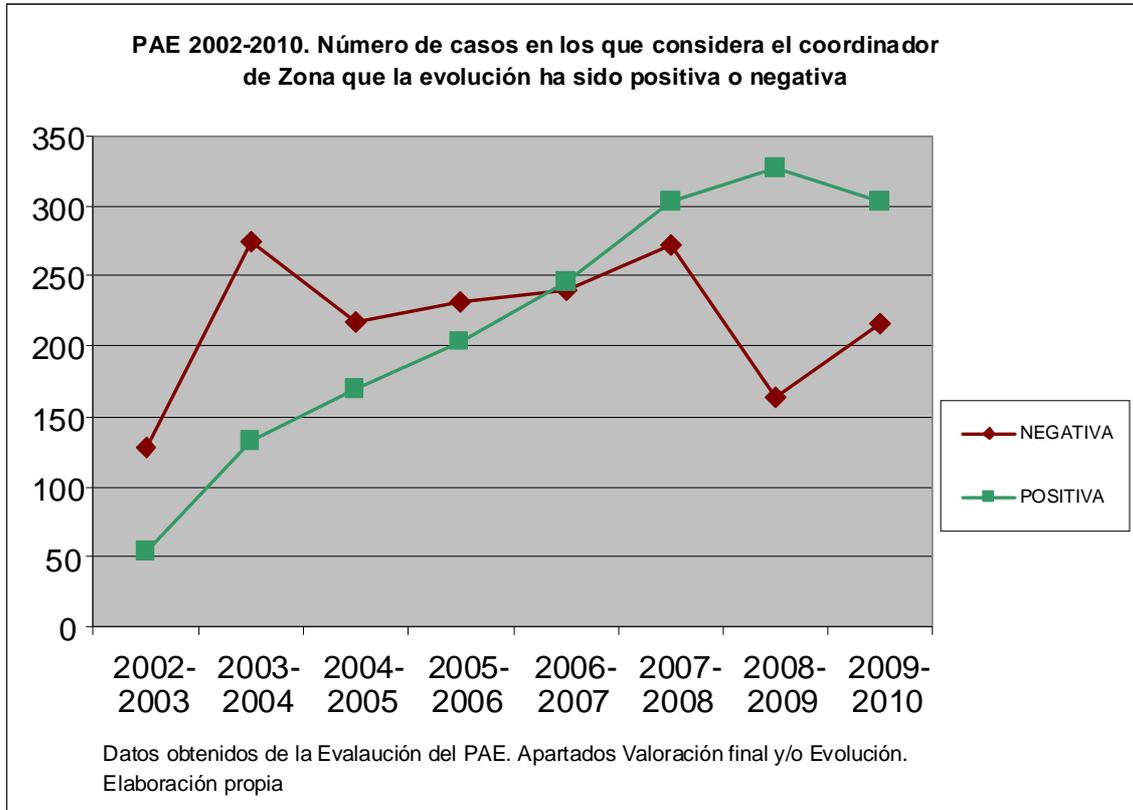
Pese a todo lo dicho anteriormente, la evaluación ha confirmado que la intervención sobre los alumnos absentistas, a juicio de los profesionales que han participado en la toma de datos, la asistencia escolar ha mejorado.

Figura 60 Evolución de la consideración de que la intervención no ha sido positiva para el absentismo del menor



En esta otra figura se puede confirmar la impresión de que la intervención sobre el absentismo ha sido positiva tras la intervención.

Figura 61 Evolución de la consideración positiva o negativa sobre el estado del absentismo tras la intervención.



5.11.- Conclusiones

La principal conclusión es que no se puede organizar una evaluación de tal magnitud si no se va a disponer del presupuesto suficiente para cometer el análisis de la misma.

La segunda conclusión es que para realizar una evaluación de esta envergadura se debería de haber contado con un equipo multiprofesional que contara con un profesional muy conocedor del PAE, un profesional especializado en estadística de evaluaciones, un especialista en diseño informático.

La opinión de este autor es que la evaluación debería continuar, centrarse más en los procesos de mejora y realizar una toma de datos menos ambiciosa, sobre todo si no se va a poder dar el tratamiento adecuado a los mismos.

Una evaluación debe ponerse en marcha con un proyecto sólido que contemple las diferentes fases, prevea los equipos humanos, los recursos materiales y sepa a quién o quiénes debe ir dirigida la información generada.

Con todo, hay que calificar esta “aventura” de la evaluación del PAE como altamente satisfactoria porque ha generado cultura de evaluación, ha sistematizado procedimientos, ha normalizado categorías conceptuales y medidas, ha avanzado en la gestión de calidad, ha propiciado que los equipos humanos se comportaran durante un tiempo como equipo de calidad que valoraban la propia acción y hacían propuestas de mejora y ha proporcionado una enorme cantidad de información que todavía dará mucho de sí.

Además la evaluación ha generado un documento anual de evaluación (denominado *Memoria del PAE*) que ha servido enormemente a los profesionales. Estos documentos se aportan como anexos a este documentos. Es necesario consultar estas memorias para darse cuenta de la evolución del PAE.

Finalmente, la evaluación ha propiciado la creación de equipos más cohesionados porque sobre el proceso se realizaba una reunión anual en la que se presentaba la memoria (no todos los años se ha hecho)

Capítulo 6.- Algunas propuestas para la disminución del absentismo escolar y el abandono escolar prematuro

Como señala Slavin (2007, 1) la educación actual se haya en una situación similar a la que tuvo la medicina de hace cien años. Un estado precientífico con gran cantidad de conocimiento acumulado (producto de innumerables investigaciones, muchas de ellas planificadas en el marco ajeno de la universidad) pero pocas aplicaciones basadas en la evidencia.

Esta situación se produce porque no se ha desarrollado una auténtica carrera profesional del docente no universitario, al modo de las que ya dispone la medicina. NO se trata de hacer un MIR de entrada para educadores, como se ha propuesto desde la iniciativa política. Lo importante es que el profesional tenga un marco que le permita progresar en lo profesional de modo que los planos de reconocimiento (económico, social, y de liderazgo profesional) le sean favorables a los profesionales más válidos.

Volviendo al trabajo profesional docente, es importante que las propuestas provengan por un lado de la investigación activa, de la evaluación de las prácticas y de las propuestas profesionales suficientemente contrastadas y validadas. Al respecto conviene recordar la afirmación de Murillo Torrecilla³⁷ (2008) en el sentido de que *“no sería muy arriesgado afirmar que el Movimiento teórico-práctico de Eficacia Escolar es la línea de investigación empírica de carácter educativo que más ha incidido en la mejora de la educación en los últimos años [referido a Townsend, 2007]”* En el caso que nos ocupa, la “eficacia” comprendería todas aquellas investigaciones más empíricas que han demostrado su validez en la disminución del absentismos escolar y la desescolarización.

³⁷ Murillo Torrecilla, F. J. (2008). Aportaciones del Movimiento de investigación sobre Eficacia Escolar. Ponencia en el IV Congr s anual sobre frac s escolar 2008. www.fracasoescolar.com/conclusiones2008/jmurillo.pdf

6.1.- Mejora de la asistencia escolar

Las enfermedades y la asistencia escolar

La enfermedad infantil y juvenil está muy relacionada con la asistencia escolar. Perrin³⁸ señala que las enfermedades crónicas en la infancia producen una considerable falta de asistencia escolar que o bien es causado por los procesos de la enfermedad que producen cansancio o la necesidad e hospitalización o bien se producen por los desplazamientos que la enfermedad genera a lugares lejanos o desplazamientos frecuentes.

El manual Merck en su edición online³⁹ señala para que los niños con enfermedades crónicas “... pueden compartir algunas experiencias similares a pesar de las diferencias en los síntomas y en la gravedad de los problemas:

- Dolor y malestar.
- Crecimiento y desarrollo insuficientes.
- Frecuentes visitas a médicos y hospitales.
- Necesidad de cuidado médico diurno (a veces con tratamientos dolorosos o molestos).
- Menos oportunidades de jugar con otros niños.

Las diferencias físicas pueden hacer que un niño sea rechazado por los otros niños. Una invalidez también puede impedir que un niño consiga sus objetivos. La escasez de modelos adultos con invalidez (como estrellas de la televisión) hace que un niño inválido tenga aún más dificultades para conformar su identidad.”

Existen programas para compensar el problema de la no asistencia escolar por medio de la presencia (algunas horas a la semana) de profesionales docentes a la casa del niño enfermo o la existencia de aulas hospitalarias (que son permanentes y a las que acuden unas horas los niños hospitalizados).

Estos programas no pueden cubrir todas las necesidades del niño por lo que suelen necesitar de la ayuda complementaria familiar para lograr que el niño consiga sus objetivos educativos. Sin embargo es probable que si la no asistencia dura varios meses se puede comprometer el programa curricular del año académico.

También hay que tener en cuenta que el niño no está en la mejor de las situaciones para aprender (aunque varía mucho de unos enfermos a otros). Ahora imaginemos esta situación en una familia con graves problemas de recursos económicos o sociales o no colaboradora. El

³⁸ Perrin, JM *Enfermedades crónicas de la infancia* p 135-138 en cap 37.1 de Behrman, R.E., et al., *Nelson, tratado de pediatría*. 2004, Madrid: Elsevier España. 2618 p.

³⁹ http://www.msd.es/publicaciones/mmerck_hogar/seccion_23/seccion_23_256.html

marco que se origina es muy parecido al del absentismo escolar puesto que, aún pudiéndose, no se llega a la compensación educativa necesaria del niño enfermo. En este tipo de situaciones habría que pensar en modelos de intervención verdaderamente compensadores.

Por otro lado, el control de la asistencia escolar sirve de indicador para la detección de enfermedades. El maestro es un profesional que no pocas veces aporta información sobre procesos mórbidos infantiles o juveniles antes incluso de que la familia los detecte. Las ausencias que se producen junto con la observación del maestro pueden ser de gran importancia en la detección temprana de un proceso mórbido y es frecuente que sea el maestro el que alerte y ponga en marcha (en casos de familias carentes de recursos) la intervención social. Podríamos decir que el profesional docente puede ser **el radar** que detecta ciertos procesos mórbidos. Sería necesaria estudiar la posibilidad de hacer listas de chequeo para situaciones concretas o procedimientos para la alerta rápida. La ausencia de una regulación clara puede hacer que el profesional docente sea más remiso a intervenir en aspectos que consideran que pueden ser vistos como una intromisión.

Los desórdenes de tipo médico y enfermedades que pueden afectar al comportamiento y desarrollo escolar son un número altísimo. Si el docente puede alertar es el profesional sanitario el que debe diagnosticar y coordinar la acción. Desde el ámbito del diagnóstico tanto CIE-10⁴⁰ como DSM-IV⁴¹ plantean el proceso diagnóstico como un sistema multiaxial en el que diferentes ejes conforman el conjunto del proceso patológico. Así CIE-10

Iniciativas de apoyo psicológico en situaciones de estrés extremo

La National Association of School Psychologists (NASP) ha puesto en marcha iniciativas par el apoyo de niños en situaciones de stress extremo (pérdida de familiar, catástrofes) y planea que este tipo de medidas pueden mejorar sensiblemente la asistencia escolar

⁴⁰ MEZZICH J.E., ZAPATA M.I. Y SCHWARTZ K. (1995). La nueva clasificación internacional de enfermedades y el diagnóstico multiaxial en medicina general./ The new international classification of diseases the and multiaxial diagnosis in medicine. Rev. méd. hered;6(4):187-92, dic. 1995. tab.

⁴¹ Evaluación multiaxial. <http://148.228.156.172/DSMIV/DSMIV/EVALUA.PDF>

Estar atento a detalles que pueden pasar desapercibidos: El mantenimiento de servicios de aseo (retretes) diferenciados para alumnos y para alumnas.

Los servicios de aseo son un aspecto a tener en cuenta en los centros docentes. La ratio de aseos por alumnos varía mucho de unos países a otros. LA OMS (en Birdthistle, 2011) recomienda que haya, al menos, un aseo por cada 30 alumnos. En Inglaterra el National standard. for schools establece como norma un aseo cada 25 alumnos (en mayores de 5 años)

Birdthistle⁴² (2011) señala que la existencia de servicios separados mejora la asistencia escolar de las alumnas. Las causas que pueden intervenir (no precisadas con rigor todavía) son las siguientes:

- *Mejora de la salud de las niñas por padecer menos infecciones infecciosas o parasitarias*
- *Mejora y más fácil gestión de la higiene menstrual.*
- *Aspectos de tipo cultural, religioso o social*
- *Menores posibilidades de acoso escolar y fuera de la escuela.*
- *Mejora del bienestar psicológico (mayor privacidad, menor vergüenza)*

En general puede señalarse que unos buenos servicios para la higiene individual del alumnado, en las ratios adecuadas, mejoran la salud física y psicológica del alumno. (Vernon, 2003)⁴³

La adopción de entradas y salidas con horario similar en Educación primaria y Secundaria como medida de conciliación de la vida familiar

Si el 20% del absentismo laboral se debe a problemas de conciliación de la vida familiar también se produce en el ámbito escolar problemas en la asistencia escolar por problemas de

⁴² BIRDTHISTLE, I., DICKSON K., FREEMAN M. y JAVIDI, L. (2011). What impact does the provision of separate toilets for girls at schools have on their primary and secondary school enrolment, attendance and completion? A systematic review of the evidence. London: EPPI-Centre, Social Science Research Unit, Institute of Education, University of London

⁴³ VERNON S, LUNDBLAD B, HELLSTROM AL (2003) Children's experiences of school toilets present a risk to their physical and psychological health. Child: Care, Health and Development 29(1): 47-53.

Un caso relativamente frecuente es el del hermano mayor que cursa la ESO y que falta a clase la primera hora porque tiene que llevar a su hermano menor a la escuela de infantil o primaria. Sus padres (o el único progenitor en familia monoparental) tiene que ir a trabajar y es el hermano mayor el único hábil para llevar a su hermano a clase. Los servicios municipales no siempre pueden atender esta demanda y por eso el hermano mayor tiene que atender esta obligación.

Otro caso frecuente es el de hijo que tiene que cuidar del familiar enfermo porque ningún otro familiar puede hacerse cargo y la familia entiende que el familiar enfermo no puede quedarse sólo. Antes que faltar al trabajo se opta porque el hijo falte al centro escolar.

Otro caso más es el de hijo que tiene que cuidar al hermano de pocos meses porque ningún otro familiar puede hacerse cargo, la familia no ha obtenido plaza en centro gratuito y no puede costear un centro infantil privado. Antes que faltar al trabajo se opta porque el hijo falte al centro escolar.

El mundo de la empresa está resolviendo los problemas de conciliación por medio de la flexibilización horaria. En el mundo escolar esta flexibilización es muy difícil de lograr porque la escolarización es también socialización y requiere de la presencia física, en comunidad, para lograr un beneficio educativo. Sin embargo, la unificación de los tiempos de jornada escolar en la etapa de Educación Primaria y Educación secundaria beneficiaría a diversos problemas de conciliación. En primer lugar armonizaría los momentos de entrada de los diferentes niveles educativos.

El sistema escolar es excesivamente rígido en su organización del tiempo. La existencia de una jornada igual en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria mejoraría, como hemos indicado, la conciliación de la vida familiar. Esto es especialmente importante en centros próximos.

Mejora del control de la asistencia escolar

La mejora del control redundará muy positivamente en la mejora de la asistencia escolar. Es necesario avanzar en la adopción de dispositivos electrónicos lo más transparentes posibles a la vida del centro. Mientras esto no sea una realidad es importante controlar que todos los

profesores realizan el control a todos los alumnos, el centro tiene registro de asistencia de todos los actos académicos y funciona adecuadamente el sistema de justificación de las faltas de asistencia.

Mejora en la eficacia y eficiencia en la notificación de ausencias

En estos momentos es posible mejorar la eficacia de la notificación de ausencias. Son varios los objetivos:

- Notificación exitosa del 100 % de ausencias y la mejora de la accesibilidad y usabilidad del sistema de notificación.
- Existencia de un mecanismo de confirmación de la recepción de la notificación
- Mejora del tiempo que media entre la detección de la ausencia y el envío de notificación. El objetivo límite sería que al terminar la sesión la familia ya estuviera informada.
- Mejora de la comunicación familiar-tutor
-

Adoptar medidas que hayan sido contrastadas

Cuando se quiere implantar una iniciativa es aconsejable que se haya contrastado antes o se base en investigaciones previas. Hay que tener cuidado con implantar iniciativas poco contrastadas o que no han sido valoradas por un panel de expertos.

6.2.- Disminución del absentismo escolar

Otra mirada al absentismo escolar

Las empresas dedicadas a la producción de conocimiento están cambiando radicalmente el planteamiento del control de absentismo laboral. Esther Pérez Bravo, responsable de diversidad y conciliación en Microsoft España afirma lo siguiente:

Desde Microsoft consideramos que insistir en la medición y seguimiento del indicador absentismo no es necesario. Nuestra cultura y nuestras actuales prácticas se alejan notablemente de la presencia, es más, los resultados en Microsoft son, en la mayoría

de posiciones, independientes ya de un espacio físico concreto, y en este contexto carece de sentido focalizar en el análisis y medición [del absentismo]. Creemos que el foco debe ponerse sobre otros aspectos de la relación laboral como el compromiso, la eficacia o la productividad”

El absentismo escolar podría disminuir de modo considerable si se pudiera dar más flexibilidad al currículo, al horario y al espacio utilizado, todo ello sin disminuir los objetivos de adquisición de competencias. Esta idea es más un deseo que una realidad puesto que hoy en día no es posible realizar en la escuela normal un modelo de asistencia como el que acaba de proponerse. Con todo, sería necesario poner en marcha proyectos de investigación-acción de modelos de centro docente que permitieran mucha más flexibilidad organizativa.

Es importante dar preferencia a la disminución del absentismo escolar que se produce en Educación Primaria.

El origen del fracaso escolar en la Educación Secundaria Obligatoria se genera frecuentemente en la Educación Primaria. Los alumnos que han tenido un absentismo que ha podido afectar a la adquisición de algunas de sus competencias pasarán a la Educación Secundaria con un déficit que es difícil de recuperar si no hay un cambio de su conducta. Por el contrario, lo normal es que en la ESO se agraven las conductas que alejan al alumno del proceso educativo de éxito escolar.

Es frecuente encontrarse con un historial que tiene el siguiente perfil: Familia de etnia gitana que no quiere llevar al niño en los primeros cursos de Educación Infantil, que tiene episodios no muy importantes de absentismo escolar pero que ese absentismo junto con el retraso que se ha producido en Educación infantil hace que en segundo de Educación Primaria el niño lleve un retraso escolar que hace que el equipo docente se plantee si mantenerlo un año más en el ciclo o no. En el caso de que prosiga a tercero de Educación Primaria, cualquier conducta absentista va a deteriorar muy significativamente el proceso educativo. En estos momentos el niño ya suele tener necesidad de compensación educativa puesto que el entorno familiar tampoco favorece la progresión académica. Cuando llega a sexto curso de Educación Primaria el retraso es importante y requiere de la permanencia un año más en Educación Primaria (si no se ha producido antes). En este momento la conducta del muchacho puede empezar a empeorar.

En el absentismo escolar, los profesionales que intervienen saben que es muy difícil rectificar el absentismo que se produce en la fase terminal de la escolarización. Por ello la Educación Primaria y los primeros años de la Educación Secundaria deben ser el tiempo central de intervención. Los quince años cumplidos suponen el grueso del absentismo y la franja de edad en la que peor resultados se obtienen. Intervenir en este nivel supone un considerable esfuerzo y produce una gran insatisfacción profesional por los pobres resultados. Los recursos disponibles se deben centrar en lograr cero-absentismo en la Educación Primaria. Por otro lado este absentismo pocas veces se puede atribuir, en su causalidad, al alumno puesto que es el entorno familiar el principal responsable y generador del mismo (claro está, con los condicionantes de situación social, cultural y económica de la familia)

Eliminar la cuantificación del absentismo en porcentaje de tiempo faltado

El porcentaje de horas o días faltados es una cifra relativa que no señala tiempos absolutos y por tanto no ofrece información precisa. La opinión de este autor es que se debe desterrar este modo de cuantificar.

Disminuir el dintel de absentismo para la intervención

Por ello, es muy importante incidir en este absentismo con rigor porque de la asistencia regular depende la progresión académica del alumno puesto que en el ámbito familiar no se le ofrecen suficientes incentivos a su formación. Se deben iniciar los procedimientos de intervención por absentismo escolar con un nivel de faltas de asistencia muy bajo y con valores absolutos, es decir, a partir de 3 días faltados sin justificación debería de ponerse en marcha un protocolo preciso de intervención.

Cada falta de asistencia → notificación

Tras la notificación, cada falta no justificada → absentismo → Intervención

Intervención → Cita, Visita, Incluso en programa de promoción de la asistencia

Intervención → Orientación, Trabajador social

Si persiste el absentismo (3 equivalente días) → Notificación oficial

(En algunos países ya se activa la Fiscalía o la Policía)

Implantación de protocolos de Detección temprana de enfermedades

El docente es uno de los que puede percibir la existencia de comportamiento que pueden estar causado por alguna enfermedad. La comunicación de este tipo de situaciones es delicada y a veces el docente no sabe qué hacer con esta información. El riesgo es no hacer nada con la misma puesto que podría poner en marcha la intervención sanitaria.

Avanzamos hacia un modelo social y sanitario en el que la detección temprana de los estados previos incluso a la declaración de enfermedad serán cada vez más importantes.

Del mismo modo que para la situación de desprotección se han elaborado documentos de notificación de situación de desprotección sería necesario disponer de instrumentos que permitieran una comunicación rápida no solo con el ámbito familiar sino con el ámbito sanitario.

Utilización de un documento similar a la baja médica para alumnos

A diario se produce un problema de difícil solución y es el de la insistencia de los familiares que van, con cierta frecuencia a consulta médica con el hijo, por tener un informe para presentar en el centro docente.

Este autor preparó varios modelos que, autorizado por la Comisión de coordinación, se distribuyó como documento no formal entre los centros docentes

El primero es un volante de justificación de asistencia a consulta. Se evita en todo momento que el médico informe de causa médica alguna y se incluye un espacio para comunicarse con el centro docente.

Justificante de asistencia a consulta

Primer apellido	Segundo apellido	FACULTATIVO																				
		Apellidos y <u>Nobre</u> : Especialidad: Entidad médica: Lugar, fecha y firma:																				
Nombre		N° colegiado <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> </table>																				
3. INFORME	DATOS ESPECÍFICOS QUE ES NECESARIO QUE CONOZCA EL EQUIPO DOCENTE:																					

El segundo modelo es más sencillo y también hace referencia a la presencia en consulta, sin más información adicional

CONTROL DE VISITA MÉDICA

APELLIDOS:												
NOMBRE:												
DÍA DE VISITA:	HORA											
ASUNTO:												
FACULTATIVO												
Apellidos y Nombre: Especialidad: Entidad médica: Lugar, fecha y firma:												
N° colegiado	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> </table>											

Finalmente se elaboró un modelo de informe de causa médica de inasistencia escolar prolongada con el fin de que el facultativo pudiera disponer de un documento que justificara una ausencia prolongada y sin información confidencial alguna pudiera aportar datos que pudieran ser de especial interés para el desarrollo académico del niño.

Control de las vacaciones escolares a mitad de año académico (inmigrantes que provienen del hemisferio sur)

Desde que ha aumentado la población procedente del hemisferio sur, cuando quieren ir a visitar a su familia en el verano de ellos, aquí es pleno mes de enero. En algunos casos ha sido una práctica que se llevan al niño con ellos y el niño queda sin proceso escolar durante todo el tiempo del viajes. Este tipo de viajes suelen ser de larga duración por lo que sería importante que los centros tuvieran algún documento sobre cómo proceder en estas situaciones.

Regulación clara del Homeschooling o escolarización en casa.

Muchos países tienen regulada la escolarización en casa. En España sólo tenemos algo de jurisprudencia que es claramente insuficiente. Es necesario regular cuanto antes este tipo de situaciones de modo que en situaciones de clara garantía del hecho educativo se pudiera autorizar la escolarización (lo más reglada posible) en el entorno del hogar o comunidad.

No sancionar con la expulsión

Si hay algo que no le disgusta a un alumna que hace pellas, absentista declarado, es que le sancionen con la expulsión. La expulsión en este tipo de casos es un proceder nefasto porque para la formación del alumno. Justo aumenta aquello que habría que minorar o reducir. Modificar el modo de sancionar a los alumnos absentistas por medio de la expulsión temporal o como técnicamente se dice privación del derecho a la asistencia.

Atender el espacio extraescolar de la tarde.

Crear un blog de promoción de la asistencia

Son varios los Estados que tienen sitios web de promoción de la asistencia escolar. En estos sitios se dan orientaciones a padres, alumnos, familiares y profesores. Quizás esto sería mejor que lo elaborara el mismo Ministerio de Educación como servicio para todas la Comunidades autónomas.

De modo similar al Attendance Works (página web: <http://www.attendanceworks.org>) servirá para promover ideas de promoción de la asistencia escolar,

Creación de un programa nacional de promoción y mejora de la asistencia escolar.

Sería importante que en el ámbito europeo primero y en el ámbito de España se creara un programa para la mejora de la asistencia escolar, que financiara investigaciones en este campo, becara proyecto e iniciativa y pusiera en marcha procesos de evaluación de la asistencia.

Atención al tiempo fuera de la jornada escolar formal (after-school time)

La mejora de la atención en las horas que quedan fuera de la jornada escolar mejora el absentismo escolar.

Pero, además, permitiría disponer de un modelo de actividades fuera del tiempo escolar que podría cubrir diferentes necesidades:

- Atención social de los niños-llave (En inglés latchkey kids, niños que se quedan solos en casa desde el final de la jornada escolar hasta la noche)
- Actividades de refuerzo educativo
- Actividades extraescolares
- Actividades académicas de sustitución

Pronto vamos a ver que la organización horaria de la Educación Secundaria Obligatoria va a haber que redefinirla, distribuyendo los tiempos de otro modo y dotando a las actividades en red una existencia más amplia.

Machard en su informe de 2003 propone unas 30 medidas para disminuir el absentismo escolar en Francia y las clasifica en los siguientes apartados :

- *Fortalecer la colaboración entre familias y escuela, entre las escuelas y socios a través de la modernización de la normativa.*
- *Movilizar al conjunto de los actores que intervienen en el absentismo*
- *Responsabilizar por medio de sanciones*
- *Propuesta de estudios complementarios y seguimiento de las medidas que se pongan en marcha.*

6.3.- Mejora del nivel de escolarización y disminución del abandono escolar

Para la mejora del nivel de escolarización y disminución del abandono escolar se deberían buscar iniciativas del siguiente tipo:

- Mejora de la detección del menor no escolarizado
- Universalización del número de identificación del alumno (DOI)
- Control de población de migrantes
- Protocolos para la detección temprana de niños desescolarizados.
- Potenciación del PIRC
- Programas de atención a menores inmigrantes
- Programa de fomento del esfuerzo
- Mejora de la normativa de acceso al mundo laboral (no 16 años sí tras 10 años de escolaridad obligatoria)
- Control de grupos familiares que promueven el abandono escolar.
- Control de los niveles académicos de los países de origen de los inmigrantes
- Itinerario académico adaptado a los inmigrantes, teniendo en cuenta las condiciones de su formación anterior (idioma extranjero estudiado, aprendizaje del español como elemento prioritario, adaptación de música, historia, geografía, literatura)
-

6.4.- Disminución del abandono escolar prematuro

Mejora de la oferta de la formación profesional de grado medio

Adelanto del momento de diversificación de itinerarios

Impulso de la formación a distancia

Control del trabajo juvenil como motor del abandono escolar prematuro.

Detección temprana del abandono escolar en la enseñanza obligatoria.

Ampliación de la oferta para los alumnos de 18 a 24 años

El Real Decreto 1147/2011 que establece la ordenación general de formación profesional del sistema educativo ha abierto la posibilidad de poner en marcha unos programas formativos para las personas mayores de 17 años (cumplidos en el año del inicio del programa) que abandonaron el sistema educativo sin ninguna cualificación profesional.

6.5.- Necesidad de la codificación y la estandarización

La estandarización y la codificación se va imponiendo con mucha rapidez en todos los campos por la necesidad de disponer de información interconectada, interoperativa, que muestre un alto grado de fiabilidad y que sirva a los distintos profesionales para manejar datos y códigos comunes.

La estandarización ofrece grandes ventajas. Favorece la comunicación, la investigación, reduce los tiempos y costos de la prestación de servicios, aumenta la confianza del prestatario del servicio.

La estandarización, sin embargo, ofrece dificultades en su implantación. Los primeros censos que se realizaron, a mediados del siglo XIX, provocaron, en algunos países movilizaciones populares por la desconfianza que generaban. La estandarización requiera formación. Exige la movilización de importantes recursos par la puesta en marcha de un proceso estandarizador.

En relación con la asistencia escolar y el absentismo, la estandarización está en una fase incipiente. Por ello es muy importante hacer un esfuerzo en unificar criterios, términos y

procesos. Para ello es esencial el papel de liderazgo que deben ejercer las diferentes instituciones educativas.

6.6.- Otras propuestas

El estudio del absentismo escolar no ha hecho sino empezar. Si decíamos al principio de este documento que educación puede encontrarse en la misma situación en que se encontraba la medicina hace 200 años, el camino, cuanto menos, es conocido. Debemos caminar en la mejora de la identificación de los procesos con la profundización en el conocimiento de las diferentes tipologías (siendo mucho más ambiciosos en este aspecto de lo que se está siendo habitualmente), avanzando en la normalización, fomentando investigaciones más focales, estimulando a todos los profesionales docentes a que aprendan a realizar pequeñas investigaciones y aprendan a comunicarlas en Congresos especializados, fomentando la generación de conocimiento valioso, huyendo del diletantismo que no genera soluciones concretas a problemas concretos,.

Podría ser muy ininteresante investigar y valorar la puesta en marcha de un número de identificación del alumno (del tipo del número de la seguridad social) que acompañaría al alumno a lo largo de toda su vida académica. El ULN ⁴⁵(Unique Learn Number) se ha extendido en algunos países con muy buenos resultados. Al parecer, la adopción de este sistema de identificación ha permitido mejorar la asistencia de los alumnos.

Sería interesante empezar a estudiar si habría que empezar a elaborar un “Encuesta de escolarización activa” similar a la Epa y que con una muestra representativa recogiera datos de la actividad escolar o académica de los alumnos.

La relación entre ciertas condiciones o enfermedades personales o familiares y la asistencia escolar y el progreso académico no ha estado suficientemente valorada. Hay innumerables investigaciones de especialistas médicos que van analizando, en situaciones morbosas específicas, su incidencia en el absentismo escolar. En general estas investigaciones se

⁴⁵ Ver <http://wales.gov.uk/docs/dcells/publications/101018uniquelearneren.doc>

realizan con la mirada puesta en el ámbito sanitario y no entran al proceso educativo. Por poner un ejemplo la relación entre la obesidad y el absentismo escolar debería tener más y mejores análisis puesto que hay una panoplia de situaciones distintas que pueden ser las desencadenante del absentismo. Las enfermedades mal diagnosticadas son mal comprendidas desde el ámbito docente. Hay que señalar que una parte significativa de los procesos morbosos de evolución lenta pasan por un periodo de incomprensión social, de rechazo incluso, que incide muy negativamente en el desarrollo escolar.

Referencias bibliográficas

- ASENSIO BELENGUER, A. (2011). Absentismo y abandono escolar. Una aproximación desde la perspectiva de género al estudio de las alumnas de etnia gitana del IES María Moliner. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 29, 105-129
- BERG, Ian (1997). School refusal and truancy. *Arch. Dis. Child.* 1997;76:90-91
- BESCUVIDES, M., et al., *Evaluation of school absenteeism data for early outbreak detection, New York City.* BMC Public Health, 2005. 5.
- BIRDTHISTLE, I., DICKSON K., FREEMAN M. Y JAVIDI, L. (2011) What impact does the provision of separate toilets for girls at schools have on their primary and secondary school enrolment, attendance and completion? A systematic review of the evidence. London: EPPI-Centre, Social Science Research Unit, Institute of Education, University of London
- BROADWIN, I.T., A contribution to the study of truancy. *American Journal of Orthopsychiatry*, 1932. 2(3): p. 253-259.
- BROC, M. (2010). Un estudio de metaanálisis sobre las causas del absentismo escolar. Disponible en Redined. <http://www.doredin.mec.es/documentos/00220100000002.pdf>
- CONSEJO DE EUROPA (2003) *Tesaurus Europeo de la Educación.* Versión en Lengua Española
- DELGADO, B., Historia de la infancia. 1ª ed, 1998, Barcelona: Ariel. 222 p
- EGGER, H.L., COSTELLO, E.J. Y ANGOLD, A. (2003). School Refusal and Psychiatric Disorders-A Community Study. *J. Am. Acad. Child Adolesc. Psychiatry*, 42:7, July, 2003
- ESCOLANO BENITO, Agustín (2000): Tiempos y espacios para la escuela: ensayos históricos, Colección: Memoria y crítica de la educación ; 1, 253 p. Ed Biblioteca Nueva Madrid
- ESPAÑA Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los Derechos y Deberes de los alumnos y las Normas de convivencia en los centros. B.O.E. 02-06-1995

GARCÍA GRACIA, M., L'Absentisme escolar en zones socialment desfavorides, el cas de la ciutat de Barcelona. 2002, Universitat Autònoma de Barcelona: Bellaterra. <http://www.tdx.cat/>

GARCÍA GRACIA, M. (2005). Dificultades en la aproximación a las dimensiones del absentismo. Luces y sombras a partir de las voces del profesorado y de algunas tipologías institucionales. Aula abierta, N° 86, 2005 , págs. 55-74

GARCÍA GRACIA, M..() La definición del absentismo., sus tipologías y factores causales: algunas claves para una intervención integrada en el marco de una escuela inclusiva. Dept.. Sociología. Universidad Autónoma de Barcelona Maribel.Garcia@uab.cat.

GLASMAN, D. (2003), Quelques acquis d'un programme de recherches sur la déscolarisation. *Rev. Ville-Ecole-Intégration Enjeux*, n° 132, mars 2003. www2.cndp.fr/revueVEI/132/00801811.pdf

GOBIERNO VASCO (2003): *Programa garantizar el derecho a la educación. Erradicación de la desescolarización y del absentismo escolar en el territorio de Bizkaia*, Edl Gobierno Vasco

IEG (2011) Writing terms of reference for an evaluation- a how-to guide. Independent Evaluation Group

MACHARD Luc (2003) *Les manquements à l'obligation scolaire*. FRANCE. Ministère de la famille; FRANCE. Ministère de la jeunesse, de l'éducation nationale et de la recherche; FRANCE. Ministère de l'enseignement scolaire

<http://lesrapports.ladocumentationfrancaise.fr/BRP/034000020/0000.pdf>

MATEO VILLODRES, L (2010) El absentismo escolar en Educación Primaria. *Rev Temas para la educación* n° 9 julio 2010. www2.fe.coo.es/andalucia/docu/p5sd7401.pdf

MEZZICH J.E., ZAPATA M.I. Y SCHWARTZ K. (1995). La nueva clasificación internacional de enfermedades y el diagnóstico multiaxial en medicina general./ The new international classification of diseases the and multiaxial diagnosis in medicine. *Rev. méd. hered*;6(4):187-92, dic. 1995. tab.

<http://www.scielo.org.pe/pdf/rmh/v6n4/v6n4ce1.pdf>

MURILLO TORRECILLA, F. J. (2008). Aportaciones del Movimiento de investigación sobre Eficacia Escolar. Ponencia en el IV Congreso anual sobre fracàs escolar 2008. www.fracasoescolar.com/conclusiones2008/jmurillo.pdf

NACIONES UNIDAS (2010) Principios y recomendaciones para los censos de población
http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_67Rev2s.pdf

NAVARRO, H. (2005). *Manual para la evaluación de impacto de proyectos y programas de lucha contra la pobreza*. ILPES. Santiago de Chile

OECD Glossary of Statistical Terms (v. 2007) <http://stats.oecd.org/glossary/glossaryPDF.zip>

OLIVELLA NADAL, J., J. Coll Sol, and Universitat Politècnica de Catalunya. Departament d'Organitzaci d'Empreses, La Organizacin industrial y el fenmeno del absentismo : un modelo aplicado a la empresa española. 2002. <http://hdl.handle.net/10803/6762>

PATTON, M. (2002). *Qualitative research & Evaluation Methods*. 3 edition. SAGE.

RIBAYA MALLADA F.J. (2004) El absentismo escolar en España *.Revista de estudios jurídicos, económicos y sociales*. Saberes Vol 2.2004

RUÉ DOMINGO J., AMELA OBIOLS, M. y BUSCARONS GELABERTÓ Mónica. (2003) El absentismo escolar como reto para la calidad educativa Ministerio de Educación, Centro de Investigación y Documentación Educativa, 2003. www.femp.es/files/120-38-CampoFichero/Absentismo_escolar_Dip_Barcelona.pdf

SLAVIN, R.E. (2007) Evidence-Based Reform in Education: What Will It Take? Conference on Educational Research, Ghent, Belgium, September 19, 2007, www.ethiopia-ed.net/images/1084279365.doc. Disponible una copia en español, de la misma ponencia, esta vez presentada al IV Congrés anual sobre fracàs escolar 2008. www.fracasoescolar.com/conclusions2008/rslavin.pdf

UNITED NATIONS (1948). Declaración universal de derechos humanos

UNESCO. Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI and J. Delors, La educación encierra un tesoro : informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors. Aula XXI. 1996, Madrid: UNESCO. 318 p. En Internet, compendio, en la siguiente localización: http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF

Normativa utilizada

Carta Europea de los Derechos del Niño (DOCE nº C 241, de 21 de septiembre de 1992)

Carta Social Europea establecida en Turín, el 18 de octubre de 1961 por el Consejo de Europa

Constitución Española (1978)

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, adoptada en Nueva York por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989 (publicada en el BOE del 31/12/1990)

Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

Decreto 79/1995, de 18 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula la declaración de desamparo y los instrumentos de protección previstos en la Ley 10/1989, de 14 de diciembre, de Protección de Menores.(BOA de mayo de 1995)

Código Civil

Estatuto de Autonomía de Aragón (1982)

Estatuto de Autonomía de Aragón (Texto Reformado por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre),

Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y adolescencia en Aragón

Ley 7/1999 de la Administración Local de Aragón

Ley de Administración Local de Aragón (1999)

Ley de la Infancia y la Adolescencia en Aragón (2001)

Ley de Medidas de Comarcalización (2001)

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor

Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la educación (LOCE)

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación (LODE)

Ley Orgánica de 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE)

Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor (1996)

Real Decreto 83/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los Institutos de educación secundaria

Real decreto 82/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria

ANEXOS

Los anexos recopilados son lo siguientes:

- Memorias del PAE de los años 2002-2003 a 2009-2010
- Documentación remitida a todos los centros que intervienen en el protocolo.
- Documentación enviada a todas las zonas que intervienen en el protocolo

Además, se han incluido varias hojas de cálculo con parte de la información recogida.